

Informe de la Administración Concursal.

Que presenta la Administración Concursal en los autos de Concurso Voluntario Abreviado nº 127/2015, que se tramitan ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de La Coruña, siendo deudora la Entidad "SYCIGAL, S.L.", en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado mediante Auto de fecha 17 de marzo de 2015 y conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre y R.D. Ley 11/2014, de 5 de septiembre.

Administración Concursal de "SYCIGAL S.A."

Fdo.- Paulino Felipe González Canseco.



18 DE MAYO DE 2015.

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
I.1. Antecedentes.....	7
I.2. Consideraciones generales	8
II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCURSADA EXPRESADAS EN LA MEMORIA.....	11
II.1. HISTORIA JURÍDICA	11
II.1.1. Identidad.....	11
II.1.2. Objeto social	12
II.1.3. Actividad actual.....	12
II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales	12
II.1.5. Capital social.....	13
II.1.6. Socios	13
II.1.7. Órgano de administración.....	14
II.1.8. Inscripción Registro Mercantil y CIF.....	15
II.1.9. Libro de Actas	15
II.1.10. Libro de Socios.....	15
II.2. HISTORIA ECONÓMICA.....	16
II.2.1. Ratios económicos	16
II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular.....	35
II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.....	52
II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.....	56
II.2.5. Auditoría de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.....	56
II.2.6. Contratos	57

II.2.6.1 Contratos de personal de alta dirección	57
II.2.6.2 Relación de trabajadores con su filiación completa, identificación de su representante legal y número de teléfono	57
II.2.6.3 Relación de cantidades en deuda y concepto de cada uno de ellos.....	57
II.2.6.4 Expedientes de extinción o suspensión colectiva de las relaciones laborales en curso ante la autoridad laboral, y/o tramitados en los 90 días anteriores.....	58
II.2.6.5 Relación de contratos bancarios de cualquier clase, sus garantías y las cantidades que se adeudan por razón de estos o el saldo que representan	59
II.2.6.6 Relación de arrendamientos existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses	60
II.2.6.7 Relación de leasings existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses, así como cuotas de amortización pendientes de vencimiento y valor residual del bien en esta fecha.....	60
II.2.6.8. Relación de contratos de renting existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses.	61
II.2.6.9 Relación de pólizas de seguros con referencias a la fecha de vencimiento.....	62
II.2.6.10. Obligaciones Tributarias, Actas levantadas e Inspecciones en curso.	62
II.2.6.11 Relaciones con las empresas vinculadas durante los tres últimos ejercicios, desglosadas por importes y conceptos	63
III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)	64
III.1. Introducción	64
III.2. Estado de la contabilidad del deudor	65
III.3.- Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría	66
III.4.- Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.	68
III.5. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras	69

III.6. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.....	69
III.7. Supuestos previstos en el artículo 142.1 de la Ley Concursal	69
III.8. Actos con incidencia en la calificación del concurso.....	69
IV. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	70
IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal	70
IV.2. Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada.....	74
IV.3. Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso	75
IV.4. Acciones de reintegración	75
V. EXPOSICIÓN MOTIVADA ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO	76

Documento I.-INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....78

- I.- RELACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA DEUDORA INTEGRADOS EN LA MASA ACTIVA.
 - I.- I.- INTRODUCCIÓN.
 - I.-II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.
 - I.-III.- BIENES DE PROPIEDAD AJENA CON DERECHO DE USO DE LA CONCURSADA.
 - I.- IV.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Documento II.- LISTA DE ACREEDORES.....95

- I.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA LISTA DE ACREEDORES.
- II.- LISTADO DE ACREEDORES RECONOCIDOS.
- III.-CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
 - III.- 1º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES INCLUIDOS.
 - III.- 1º.- CRÉDITOS PRIVILEGIADOS.
 - III.- 1º.- 1º.- CRÉDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL.
 - III.- 1º.- 2º.- CRÉDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL.
 - III.- 2º.- CRÉDITOS ORDINARIOS.
 - III.- 3º.- CRÉDITOS SUBORDINADOS.
 - III.- 4º.- CRÉDITOS CONTINGENTES.
 - III.- 2º.- CLASES DE CRÉDITOS.
 - III.- 2º.- 1º.- LABORALES.
 - III.- 2º.- 2º.- PÚBLICOS.
 - III.- 2º.- 3º.- FINANCIEROS.
 - III.- 3º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES EXCLUÍDOS.
- IV.- LISTA RESUMIDA DE ACREEDORES CON LOS CRÉDITOS CONCURSALES.
- V.- LISTA INDIVIDUALIZADA DE ACREEDORES POR ORDEN ALFABÉTICO CON TODOS LOS CRÉDITOS Y SU CLASIFICACIÓN.
- VI.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA LA MASA.

Documento III.- VALORACIÓN DE LA EMPRESA (Art.75.2.5º RD 11/2014).....180

I. Valoración de la empresa en su conjunto y de las unidades productivas que la integran bajo la hipótesis de continuidad de las operaciones y liquidación.

INDICE DE ANEXOS.

ANEXO I.-

I.1.- Informe de Valoración del Inmueble. Reportaje fotográfico.

ANEXO II.-

II.1.- Guía-resumen Informe Administración Concursal.

I.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES.

I.1.- Antecedentes.

Dentro del plazo al efecto señalado y con sujeción a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal (en adelante, Ley Concursal), actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, y al R.D. Ley 11/2014, de 5 de septiembre la Administración Concursal emite, según su leal saber y entender, el informe que se le tiene encomendado.

Este Informe ha sido preparado a los efectos previstos en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, y no puede ser utilizado para ningún otro propósito dado que el análisis tiene como objetivo la determinación de la masa activa y de la masa pasiva de la entidad “**SYCIGAL, S.L.**”.

En la medida en que este informe tiene carácter provisional, la administración concursal ha optado en su elaboración por utilizar el criterio de prudencia, confiando en que esas limitaciones se hayan resuelto en el informe definitivo que se emita de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, 96, 96 bis, 97, 97 bis y 97 ter de la LC.

I.2.- Consideraciones generales

Por Auto de fecha 17 de marzo de 2015, la Administración Concursal está obligada a emitir informe al Juez que conoce del concurso en el plazo de un mes desde la publicación del Auto en el Boletín Oficial del Estado.

En su misión de confeccionar el Informe y sus Documentos, la Administración Concursal durante el ejercicio de su función, ha procedido a la comprobación, verificación y análisis de los distintos elementos patrimoniales, en base a su leal saber y entender recabando el asesoramiento necesario de técnicos y expertos, en las determinaciones de difícil o dudosa cuantificación.

Como resultado se han conseguido los valores en los que posteriormente se basará el Inventario de la Masa Activa a valor de mercado en la fecha del día anterior a la del Informe y la Lista de Acreedores del Concurso a la fecha de declaración del concurso, el 17 de marzo de 2015, computando los créditos en dinero moneda EURO.

Presentada por la Concursada solicitud de concurso de acreedores, fue declarada en estado legal de concurso voluntario mediante Auto de fecha 17 de marzo de 2015, cuyos principales pronunciamientos dispositivos son:

- Declaración en estado legal de concurso voluntario abreviado de la Sociedad.

- Se decreta la intervención de las facultades de administración y disposición del Deudor sobre su patrimonio, quedando estas intervenidas éstas por la Administración Concursal, CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L.

- Se nombra AC a CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L., representada en el ejercicio de su cargo por quien suscribe, el economista Paulino Felipe González Canseco.

- El llamamiento a los acreedores de la Concursada para que pongan en conocimiento de la AC la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día después al de la publicación del Auto de declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 8 de abril de 2015 (Número 84, Sección IV, pág. 14828), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la declaración de concurso, requiriendo a los acreedores para comunicar sus créditos en tiempo y forma a contar desde la última publicación de los anuncios. El plazo para dicha comunicación finalizó, por tanto, el 8 de mayo de 2015.

Con fecha 9 de abril de 2015 se produce la aceptación del cargo por la Administración Concursal. Venciendo, por tanto, el plazo de emisión de su informe, por aplicación de lo preceptuado en el art. 191.2 LC, el día 9 de mayo de 2015, ha constatado que, con fecha 8 de abril de 2015 se ha producido la publicación prevista en el art. 21.1.5º LC por lo que el plazo de comunicación de créditos vence el 8 de mayo de 2015 y por tanto se producirá el supuesto de hecho habilitante previsto en el art. 74.2.2º LC.

Con fecha 4 de mayo de 2015 se presenta escrito solicitando se autorice la prórroga prevista en el invocado art. 74.2.2º, autorizando a esta Administración Concursal a presentar el informe provisional en el plazo de quince días siguientes a la conclusión del plazo de comunicación de créditos.

Por expresa disposición de la LC, este Informe se refiere al estudio de la situación patrimonial de la Sociedad referido a la fecha de declaración de concurso voluntario de 17 de marzo de 2015, a excepción del inventario de la masa activa, que se encuentra referido, por mandato legal y atendiendo a circunstancias prácticas, a fecha 13 de mayo de 2015.

Al respecto, señalar que esta AC procedió a presentar con fecha 21 de abril de 2015 el preceptivo Inventario de bienes y derechos de la masa activa de la Sociedad.

Por su parte, con fecha 8 de mayo de 2015 se procedió a enviar el Proyecto de Inventario y la Lista de Acreedores a aquellos acreedores de los que constaba su dirección electrónica.

Y en consecuencia a la apertura de la fase de liquidación abierta por Auto de fecha 16 de abril de 2015, esta AC presentó en fecha 4 de mayo de 2015 Plan de Liquidación emitido de conformidad con los artículos 148 y ss. de la LC.

Seguidamente se pasa al estudio y comentario pormenorizado de los extremos que debe comprender el presente Informe.

II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA. (art. 75.1.1º LC, en relación con el art. 6.2.2º LC).

II.1.- Historia Jurídica.

II.1.- Identidad.

Constitución: SYCIGAL, S.L. -en lo sucesivo, SYCIGAL-, inició sus operaciones el 17 de agosto de 2005, fecha en la que fue otorgada su escritura fundacional, autorizada por el notario del Ilre. Colegio de Galicia don José Iglesia Bouza, bajo el nº de su protocolo 616, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el día 22 de agosto de 2005, al tomo 2.993, Sección General, folio 67, y número C-36.463.

En fecha 24 de mayo de 2006, se procedió a la modificación estatutaria relativa al objeto social, por medio de escritura autorizada por el notario don José Iglesias Bouza bajo el nº 547 de su protocolo; desde entonces la deudora común se ha venido dedicando a las actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas contra robo e intrusión y de protección contra incendios.

II.1.2.- Objeto Social de la sociedad.

Objeto social: De acuerdo con la escritura fundacional, la compañía fue constituida para desarrollar (i) las actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, (ii) las actividades comerciales propias de la instalación, mantenimiento de protección contra incendios, y (iii) las actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de sistemas de energías alternativas; con la previsión de que todas ellas “podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo”.

II.1.3.- Actividad actual.

La sociedad se encuentra en la actualidad inactiva. Con fecha 28 de abril de 2015 se comunicó a los trabajadores el cese de actividad y el despido de 3 de los 4 trabajadores, quedando de alta para tareas de control de mantenimientos vigentes, resolución de contratos y otras tareas administrativas durante un período corto de tiempo Doña Silvia Boga Villamisar, con NIF 46905323C, Auxiliar Administrativa.

II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales.

Domicilio social: el centro principal de los intereses de la compañía, así como el domicilio social de la misma ha estado siempre situado en la que actualmente es la calle Castellana, 32 - bajo, de Cambre (A Coruña), anteriormente denominada calle Freande, como así se hace constar en la mayor parte de los documentos relativos a la vida societaria.

II.1.5.- Capital Social.

Capital social: los socios fundadores de la compañía son don José Luis Ferreiro Pedreira y don José Antonio Álvarez Sánchez, quienes desembolsaron y asumieron un capital inicial de treinta y tres mil (33.000) euros, dividido en tres mil trescientas (3.300) participaciones. Don José Antonio Álvarez Sánchez asumió inicialmente 1.800 participaciones (nº 1.501 a 3.300, ambas inclusive), y don José Luis Ferreiro Pedreira asumió 1.500 participaciones (nº 1 a 1.500, ambas inclusive).

Dicho capital fue sucesivamente ampliado hasta alcanzar la actual cifra de noventa y nueve mil euros (99.000) euros, dividida en nueve mil novecientas (9.900) participaciones de diez euros cada una de ellas, todo ello mediante

- (i) elevación a público de acuerdos sociales de 24/05/2006.
- (ii) elevación a público de acuerdos sociales de 02/11/2007.
- (iii) escritura de ejecución de aumento de capital de 17/11/2011.

II.1.6.- Identidad de los socios y porcentaje de participación.

Como consecuencia de la ejecución de los acuerdos de aumento de capital social, así como de las distintas compraventas de participaciones sociales habidas durante la vida societaria, la actual configuración de ese capital resulta ser la siguiente:

- Don José Antonio Álvarez Sánchez, es titular de mil ochocientas (1.800) participaciones, de las nueve mil novecientas (9.900) en que se divide el capital social, lo que representa un porcentaje del 18,18%.

- Don José Luis Ferreiro Pedreira titula dos mil setecientas (2.700) participaciones, lo que supone un porcentaje del 27,27%.
- Don Jesús Fermín García Vázquez, socio de control, es titular del resto de las participaciones, cinco mil cuatrocientas (5.400), ostentando por sí solo la mayoría de los derechos de voto, dado que posee el 54,55% del capital social.

II.1.7.- Órganos de Administración.

Órgano de administración: desde la constitución de la compañía y hasta su reciente destitución por acuerdo adoptado en Junta General extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2014, SYCIGAL ha venido siendo gestionada por el socio don José Luis Ferreiro Pedreira, quien había sido nombrado administrador único por tiempo indefinido en la escritura de constitución.

La mencionada Junta General en la que se destituyó al Sr. Ferreiro Pedreira tuvo que ser convocada con auxilio del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, dado que el citado administrador se negó de forma sistemática, durante seis meses, a convocar la Junta demandada por la mayoría social, y que tenía por objeto, precisamente, acordar su destitución.

Desde la fecha (03/12/14), en la que los socios acuerdan el cese del Sr. Ferreiro Pedreira, la administración única de la empresa es ejercida por el socio don José Antonio Álvarez Sánchez. La sociedad nunca ha tenido otros administradores de hecho o de derecho, ni apoderados generales.

II.1.8.- Inscripción en el Registro y C.I.F.

CIF :	B-15992100.
Forma Jurídica:	SOCIEDAD LIMITADA.
Fecha de Constitución:	22 de agosto de 2005.
Datos Registrales:	Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2.993, Sección General, folio 67, y número C-36.463.

II.1.9.- Libro de Actas.

No se ha legalizado el libro de Actas.

II.1.10.- Libro de Socios.

No se ha legalizado el libro de Socios.

CONCLUSION DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.

La memoria presentada por el deudor en relación a la historia jurídica, refleja la situación jurídica de la concursada.

II.2. HISTORIA ECONÓMICA.

II.2.1. Ratios económicos.

Descripción de la actividad.

La actividad que desarrolla la empresa SYCIGAL, se encuadra en el sector de la vigilancia y se corresponde con el epígrafe 80.20 del CNAE: "Servicios de sistemas de seguridad".

Objeto social.

El objeto social de SYCIGAL es: "actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad contra robo e intrusión y de protección contra incendios.

Posición de la empresa en el mercado.

Tal como muestran los Balances de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2011-2014, la Sociedad tiene la consideración de pequeña empresa (PYME)

Balances de situación

Activo	2011	2012	2013	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	268.112,80	290.272,18	287.047,74	223.699,51

II. Inmovilizado material	164.367,29	176.891,42	218.544,04	198.025,87
V. Inversiones financieras a largo plazo	93.648,61	113.380,76	68.503,70	25.673,64
VI. Activos por Impuesto diferido	10.096,90	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	457.479,91	635.868,23	805.163,25	150.080,32
I. Existencias	144.473,08	121.231,13	135.366,13	33.414,50
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	275.195,29	362.937,75	574.160,44	64.454,03
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	279,07	279,07	464,07
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	6.301,08	3.429,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.811,54	151.420,28	89.056,53	48.318,72
TOTAL ACTIVO (A+B)	725.592,71	926.140,41	1.092.210,99	373.779,83

Patrimonio neto y Pasivo	2011	2012	2013	2014
A) PATRIMONIO NETO	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21
A-1) Fondos propio	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21
I. Capital	99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
III. Reservas	-1.108,57	2.510,02	37.445,36	48.720,82
V. Resultados de ejercicios anteriores	-49.900,15	-17.389,81	0,00	46.790,56
VI. Otras aportaciones de socios	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
VII. Resultado del ejercicio	36.128,93	33.493,95	46.790,56	-231.345,17
B) PASIVO NO CORRIENTE	246.944,11	214.594,37	187.278,76	113.995,26
II. Deudas a largo plazo	246.944,11	214.594,37	187.278,76	113.995,26
1. Deudas con entidades de crédito	155.737,13	179.327,39	160.516,58	87.233,08
3. Otras deudas a largo plazo	91.206,98	35.266,98	26.762,18	26.762,18
C) PASIVO CORRIENTE	354.528,39	553.931,88	681.696,31	256.618,36
II. Deudas a corto plazo	157.947,27	264.238,24	160.931,51	142.485,35
1. Deudas con entidades de crédito	34.031,39	83.353,72	83.250,25	94.047,93
2. Acreedores por arrendamiento financiero	1.826,73	7.955,81	3.985,80	4.378,60
3. Otras deudas a corto plazo	122.089,15	172.928,71	73.695,46	44.058,82
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	196.581,12	289.693,64	520.764,80	114.133,01
1. Proveedores	97.995,66	230.432,32	375.272,02	63.608,43
2. Otros acreedores	98.585,46	59.261,32	145.492,78	50.524,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	725.592,71	926.140,41	1.092.210,99	373.779,83

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.211.447,46	1.368.955,47	1.739.437,02	834.303,65
2. Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	27.330,00	-91.599,20
4. Aprovisionamientos	-753.747,65	-921.392,21	-971.464,00	-407.539,02
6. Gastos de personal	-174.312,09	-196.541,97	-319.802,38	-242.537,65
7. Otros gastos de explotación	-185.894,88	-161.262,30	-367.755,74	-294.245,20
8. Amortización del inmovilizado	-20.262,05	-19.091,44	-18.960,75	-23.662,41
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	10.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	50,00	0,00	6.685,85	0,00
12. Otros resultados	465,91	0,00	-5.858,04	1.496,47
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION	77.746,70	70.667,55	89.611,96	-213.783,36
13. Ingresos financieros	75,10	0,00	412,97	2.222,54
14. Gastos Financieros	-32.646,38	-25.250,32	-31.482,34	-19.784,35
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	1.997,72	
B) RESULTADO FINANCIERO	-32.571,28	-25.250,32	-29.071,65	-17.561,81
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	45.175,42	45.417,23	60.540,31	-231.345,17
19. Impuestos sobre beneficios	-9.046,49	-11.923,28	-13.749,75	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	36.128,93	33.493,95	46.790,56	-231.345,17

Parámetros económicos.

Para evaluar las causas alegadas por la empresa que la han llevado a la necesidad de solicitar el Concurso Voluntario se ha procedido a analizar la evolución de la misma.

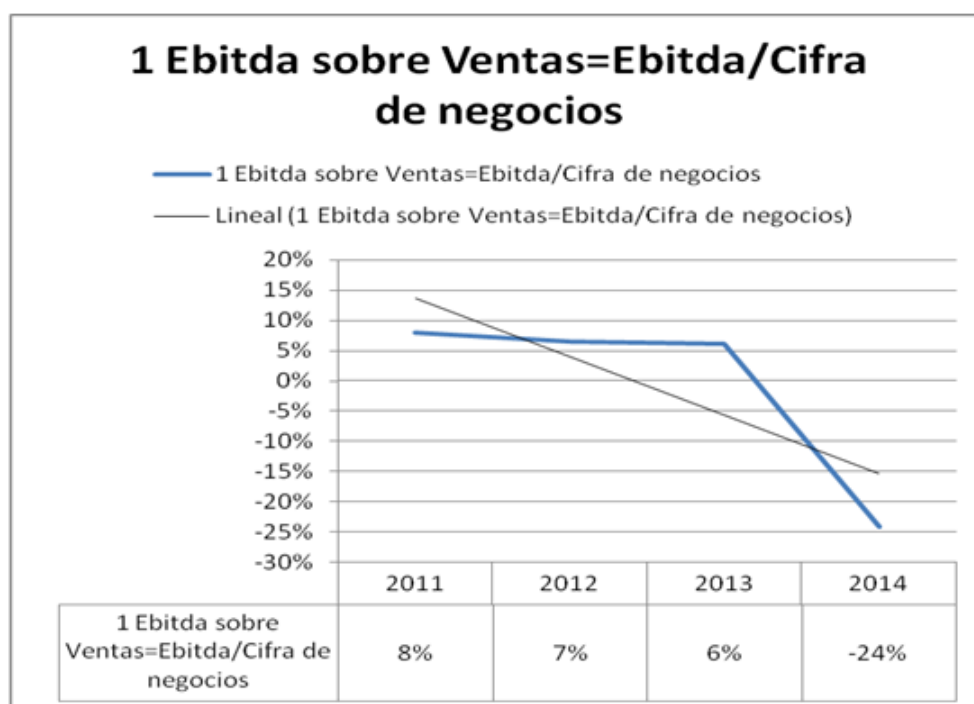
La información correspondiente a los siguientes ratios e indicadores tiene como origen la información contenida en las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

Evolución del Patrimonio neto.

Conceptos	2011	2012	2013	2014
I. Capital	99.000	99.000	99.000	99.000
III. Reservas	-1.109	2.510	37.445	48.721
V. Resultados de ejercicios anteriores	-49.900	-17.390	0	46.791
VI. Otras aportaciones de socios	40.000	40.000	40.000	40.000
VII. Resultado del ejercicio	36.129	33.494	46.791	-231.345
Patrimonio Neto	124.120	28.043	28.891	26.051

Ratios de flujo de Caja.

Representa las ventas que obtiene la empresa respecto al resultado operativo. Un incremento en su valor será indicativo de una mejora en la situación.

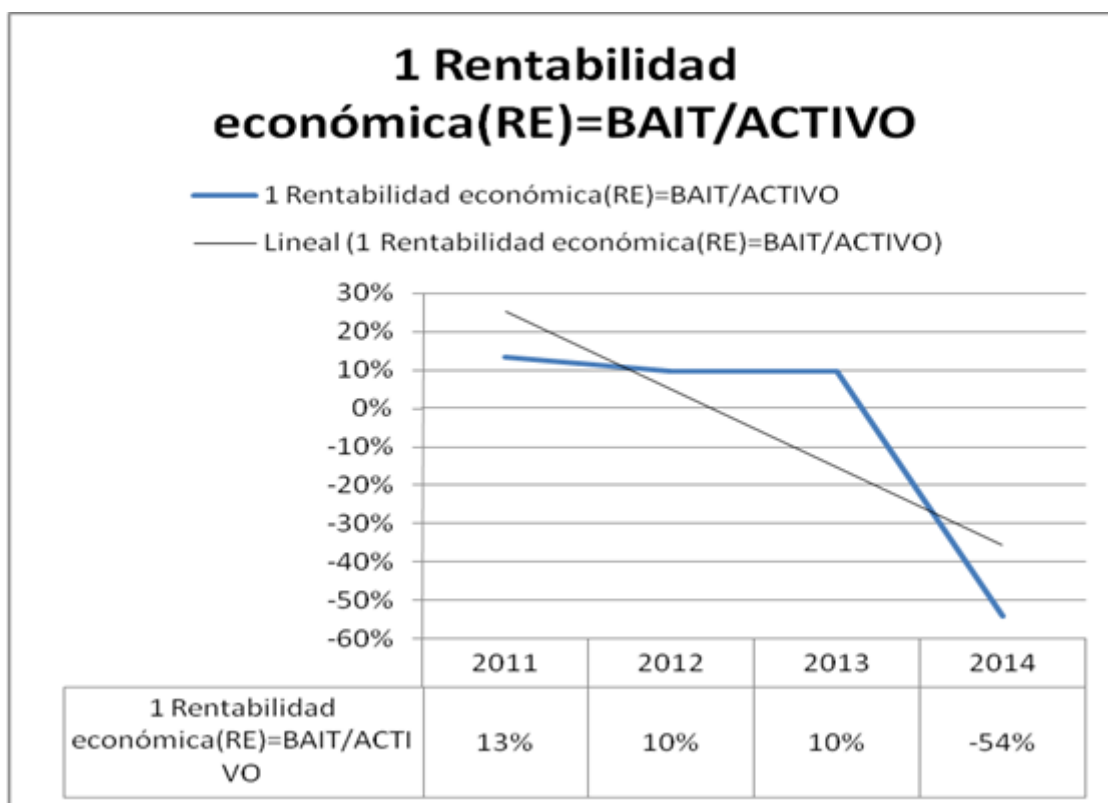


Este ratio presenta valores decrecientes hasta 2014, en ese año presenta valores negativos debido a la brusca caída de la cifra de negocios y a una Ebitda negativa.

Ratios de rentabilidad económica y financiera.

1. Rentabilidad económica (RE)=BAIT/ACTIVO.

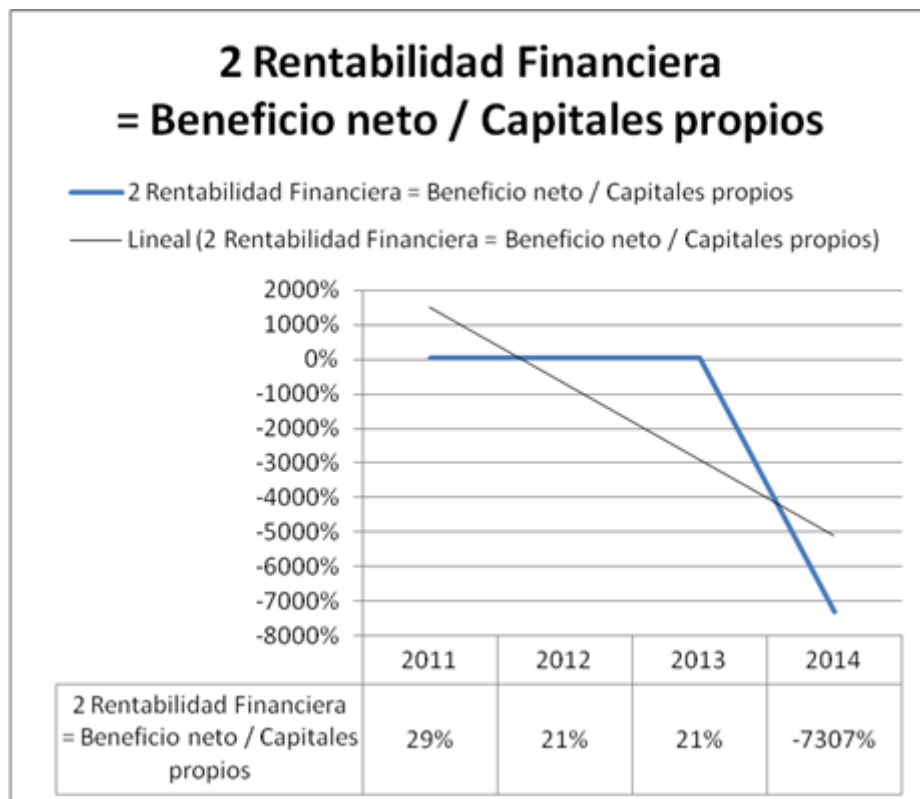
La rentabilidad económica (RE) o de la inversión, es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos, esto permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia de sus estructuras financieras afecte al valor del ratio.



Ratio con rentabilidad constante hasta 2014 que presenta valores negativos.

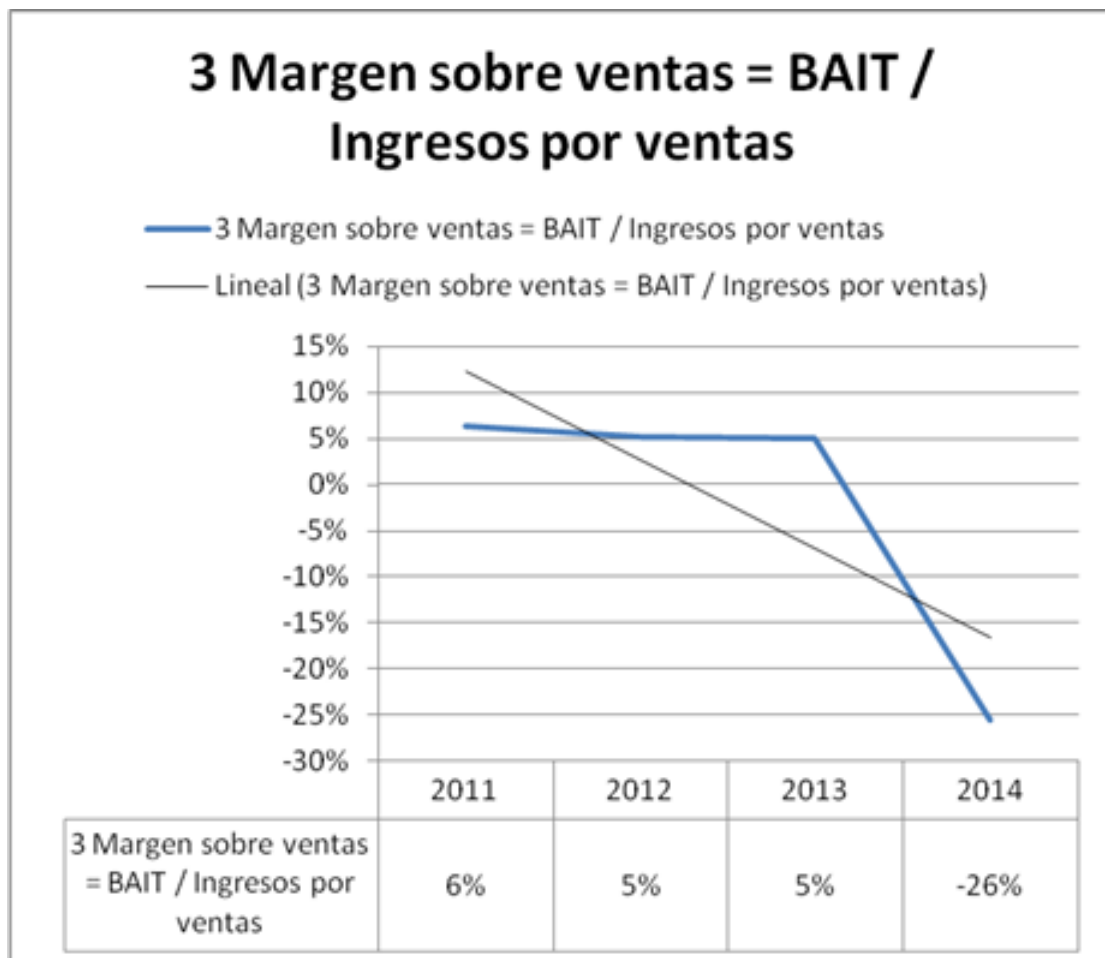
2. Rentabilidad Financiera = Beneficio neto / Capitales propios

La Rentabilidad Financiera (RF) o de los fondos propios, es una medida referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por los capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La RF puede considerarse así una medida de rentabilidad más apropiada para los accionistas o propietarios que la RE, y de ahí que sea el indicador de rentabilidad para los directivos que buscan maximizar en interés de los propietarios.



Ratio con rentabilidad constante hasta 2014 que presenta valores negativos.

3. Margen sobre ventas = BAIT / Ingresos por ventas.

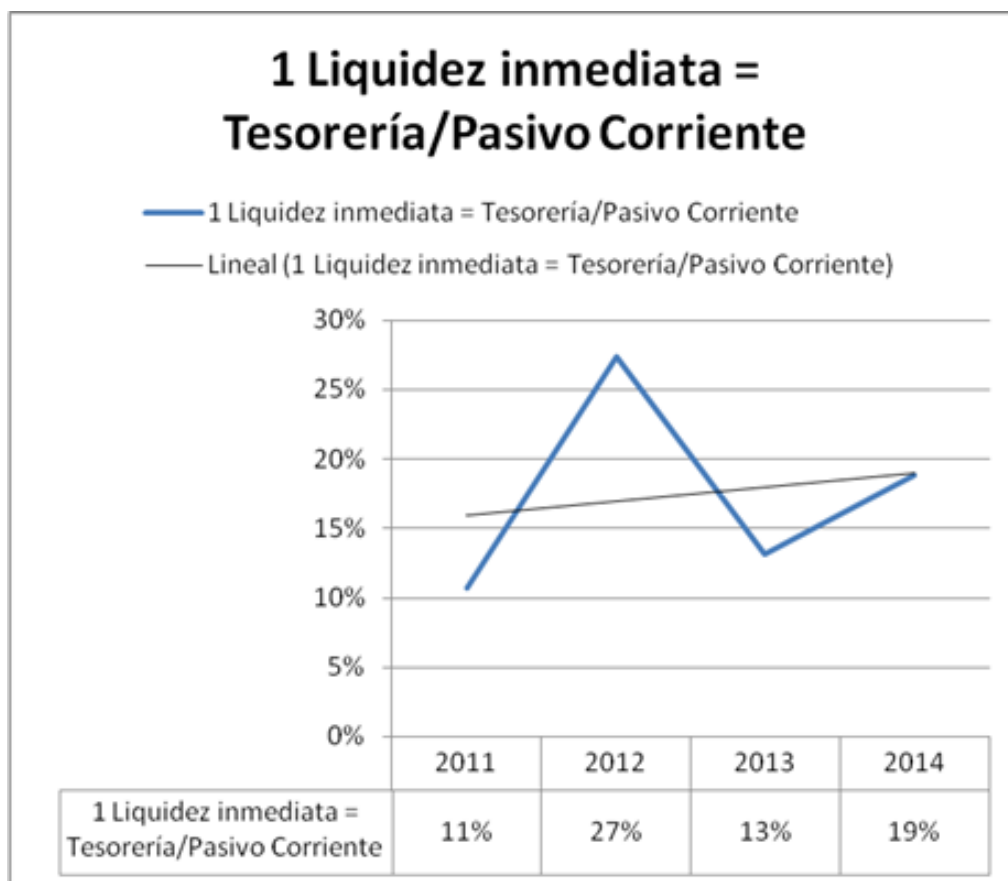


Ratio con rentabilidad constante hasta 2014 que presenta valores negativos.

Ratios de solvencia.

1 Liquidez inmediata = Tesorería/Pasivo Corriente

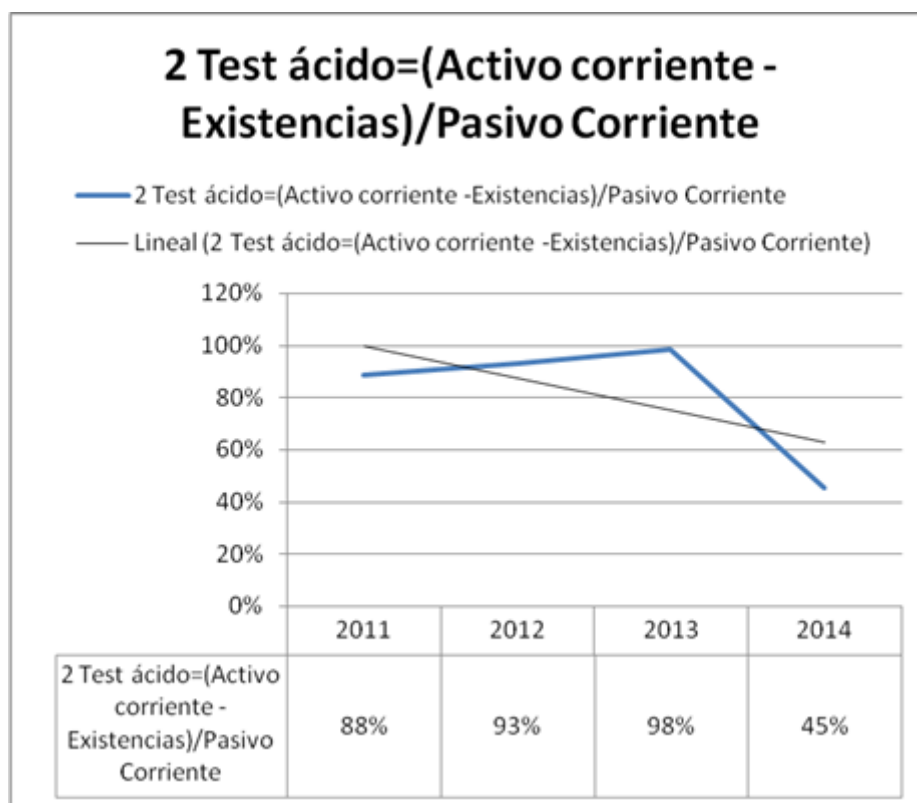
Muestra el nivel de equilibrio financiero de la empresa a un plazo inmediato, es decir, el grado en que la empresa es capaz de atender las deudas que vencen a corto plazo con el efectivo disponible en caja o bancos. En general, cuanto mayor sea el valor de este índice, mayor será la solvencia inmediata.



La tesorería de la empresa cubre 19% del pasivo corriente.

2. Test ácido=(Activo corriente -Existencias)/Pasivo Corriente.

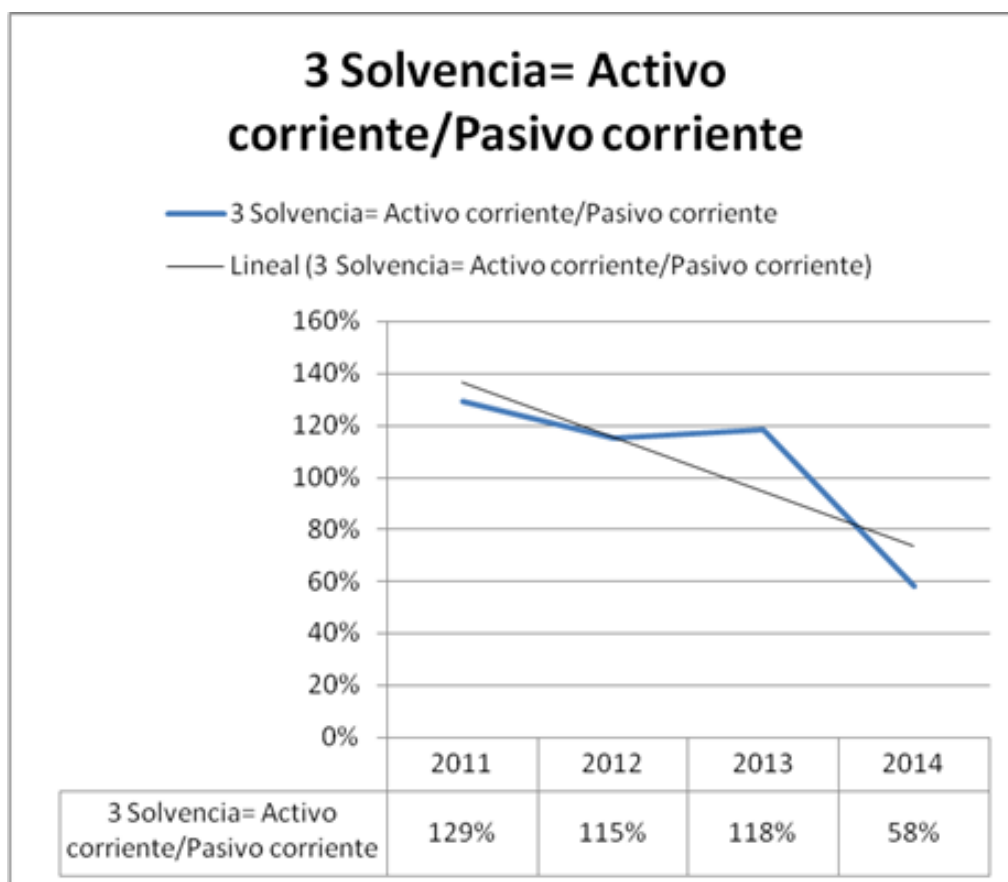
Mide la capacidad de la empresa para pagar las obligaciones a corto plazo sin tener que recurrir a la venta de existencias. Se descarta del activo corriente las existencias por ser los activos menos líquidos.



Este ratio mantiene valores constantes del 90% hasta 2014, año en que se reduce a la mitad debido básicamente a un descenso de los derechos de cobro.

3. Solvencia= Activo corriente/Pasivo corriente.

Mide el grado en que la empresa es capaz de atender las deudas que vencen a corto plazo con los activos que se convertirán en efectivo a corto plazo.

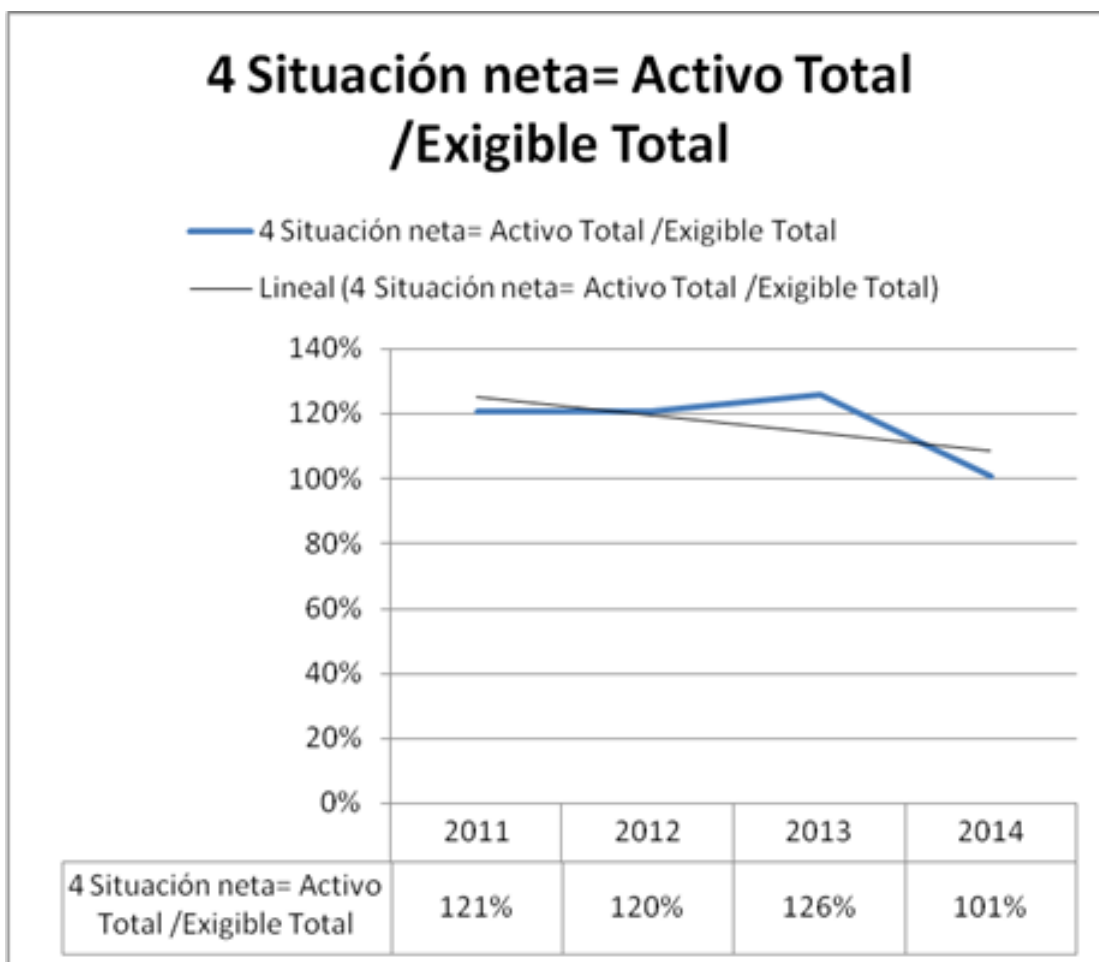


Este ratio mantiene valores constantes del 120% hasta 2014, año en que se reduce a la mitad debido básicamente a un descenso de las existencias y de los derechos de cobro.

4. Situación neta= Activo Total /Exigible Total.

Mide la solvencia jurídica, según la cual la empresa es solvente cuando sus activos son superiores a su endeudamiento.

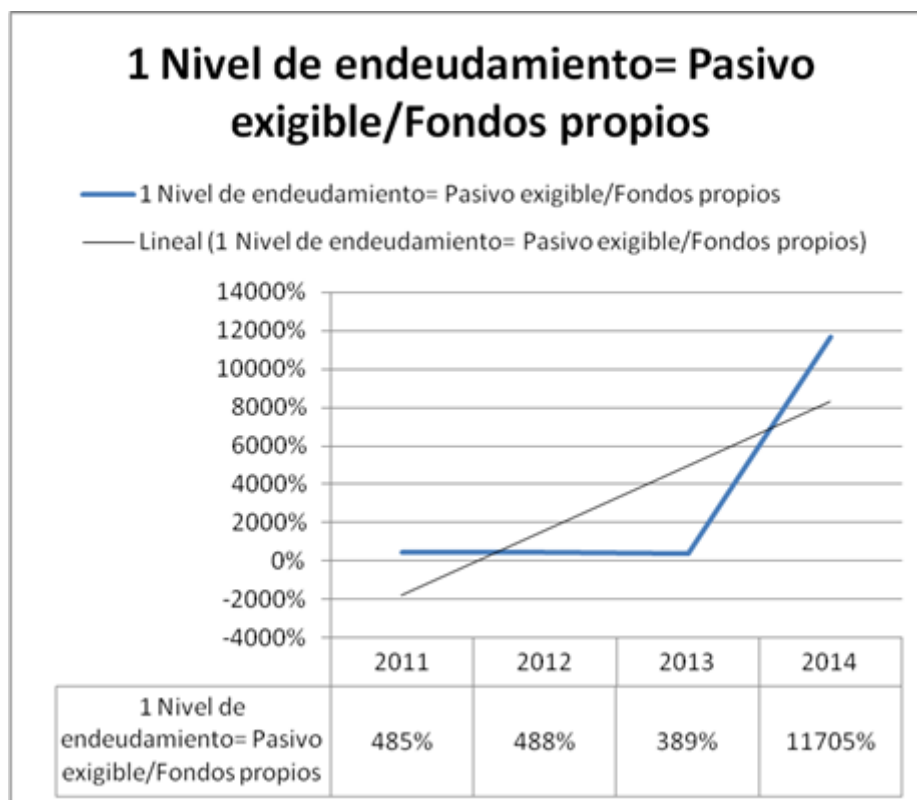
Este ratio debe ser forzosamente superior a 100%, en caso contrario la empresa se encontraría en situación de suspensión de pagos o quiebra.



Ratios de endeudamiento.

1 Nivel de endeudamiento= Pasivo exigible/Fondos propios

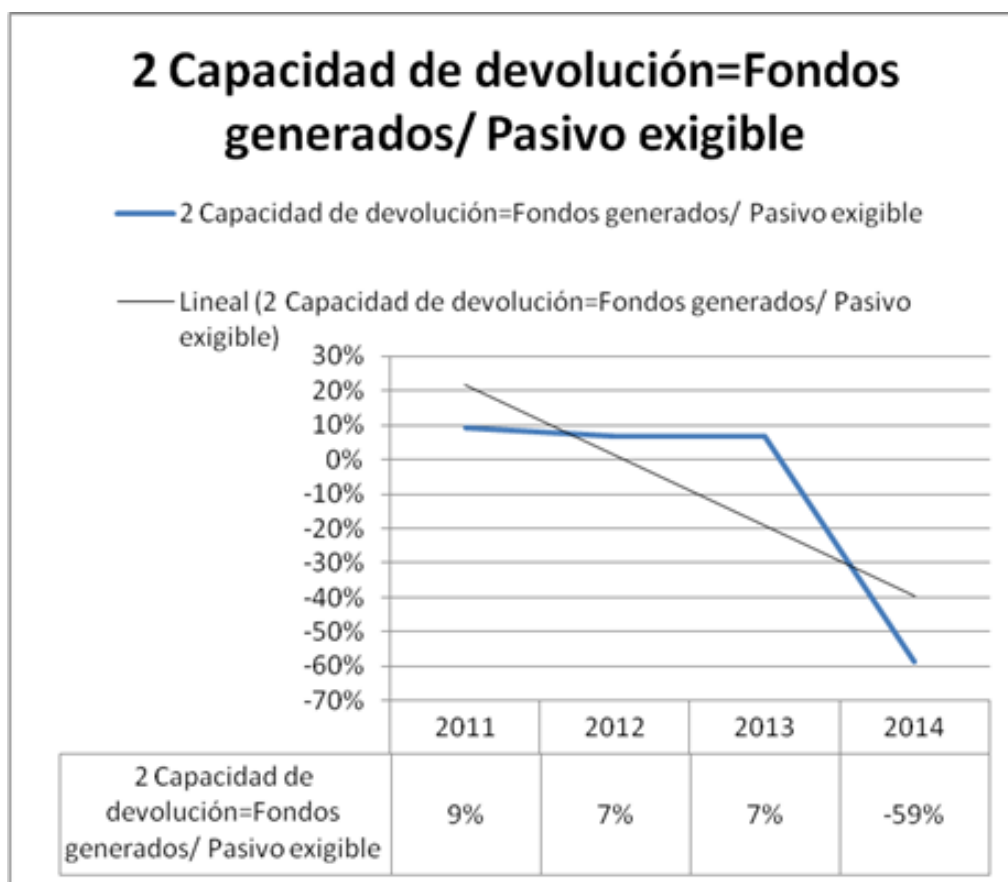
Este indicador muestra el grado de autonomía financiera de la empresa, ya que se relaciona el importe de las fuentes de financiación ajenas y que, por tanto, se han de devolver, con la cuantía de los recursos propios. En principio, cuanto mayor sea el nivel de endeudamiento, mayor será la dependencia de la empresa con respecto a los suministradores de capital, y más comprometida será su situación financiera.



La sociedad presenta un nivel de endeudamiento excesivo que se acentúa en 2014 debido a la disminución de fondos propios consecuencia de las pérdidas sufridas.

2 Capacidad de devolución=Fondos generados/ Pasivo exigible

Permite evaluar la capacidad de la empresa para generar recursos en el futuro con los cuales atender el endeudamiento asumido.



Ratio constante hasta 2014 que presenta valores negativos consecuencia de pérdidas.

Ratios de eficiencia.

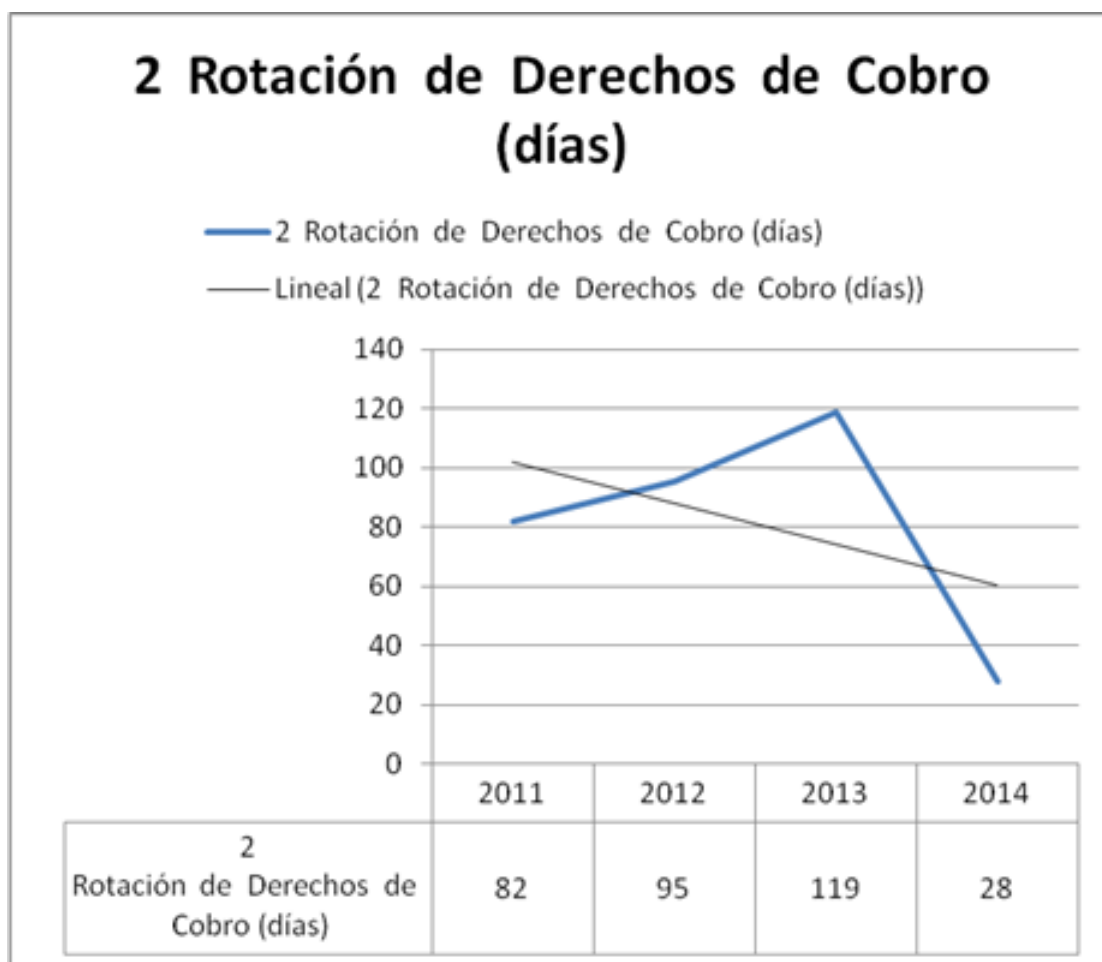
1 Productividad.

Este ratio permite evaluar la productividad del personal asalariado. Un aumento en su valor pondrá de manifiesto una mayor contribución de los trabajadores en la consecución al resultado de la empresa, lo que será positivo para la situación económico-financiera de la sociedad.



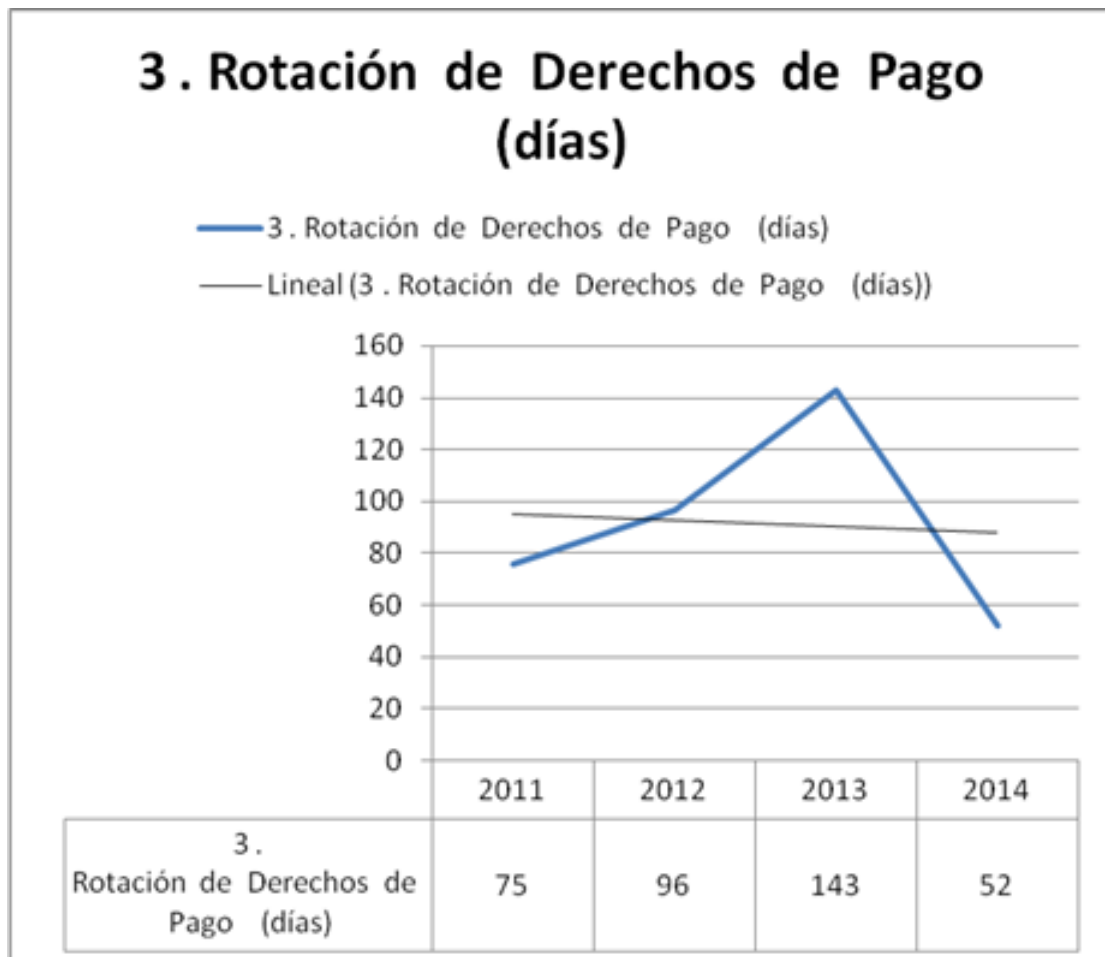
2 Rotación de Derechos de Cobro.

Es indicativo del número de veces que la empresa cobra en el ejercicio los derechos de cobro contra clientes que, por término medio, mantiene. Un aumento en su valor pondrá de manifiesto una disminución en el periodo de cobro, lo que será positivo para la situación económico-financiera de la empresa.

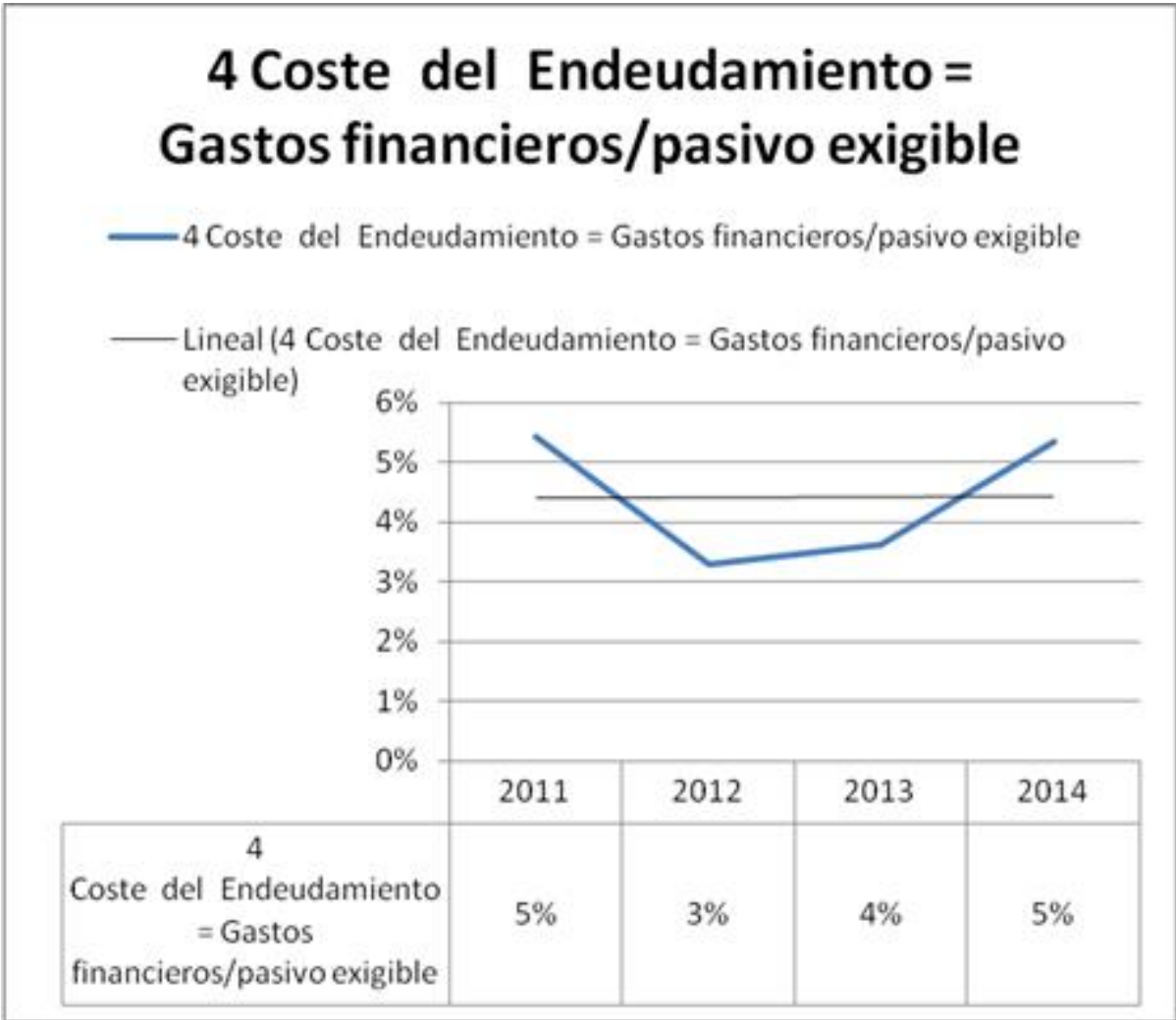


3 . Rotación de Derechos de Pago.

Es indicativo del número de veces que la empresa paga en el ejercicio los derechos de pago a favor de los acreedores que, por término medio, mantiene. Una disminución en su valor pondrá de manifiesto un aumento en el periodo de pago lo que será positivo para la situación económico-financiera de la empresa.



4. Coste del Endeudamiento = Gastos financieros/pasivo exigible



Análisis multidimensional.

Indicador (Z1) de Altman -Predicción de la insolvencia

El indicador Z de Altman consiste en una ponderación de cinco factores que permiten clasificar las empresas atendiendo a su estabilidad financiera.

Para empresas manufactureras no cotizadas en bolsa:

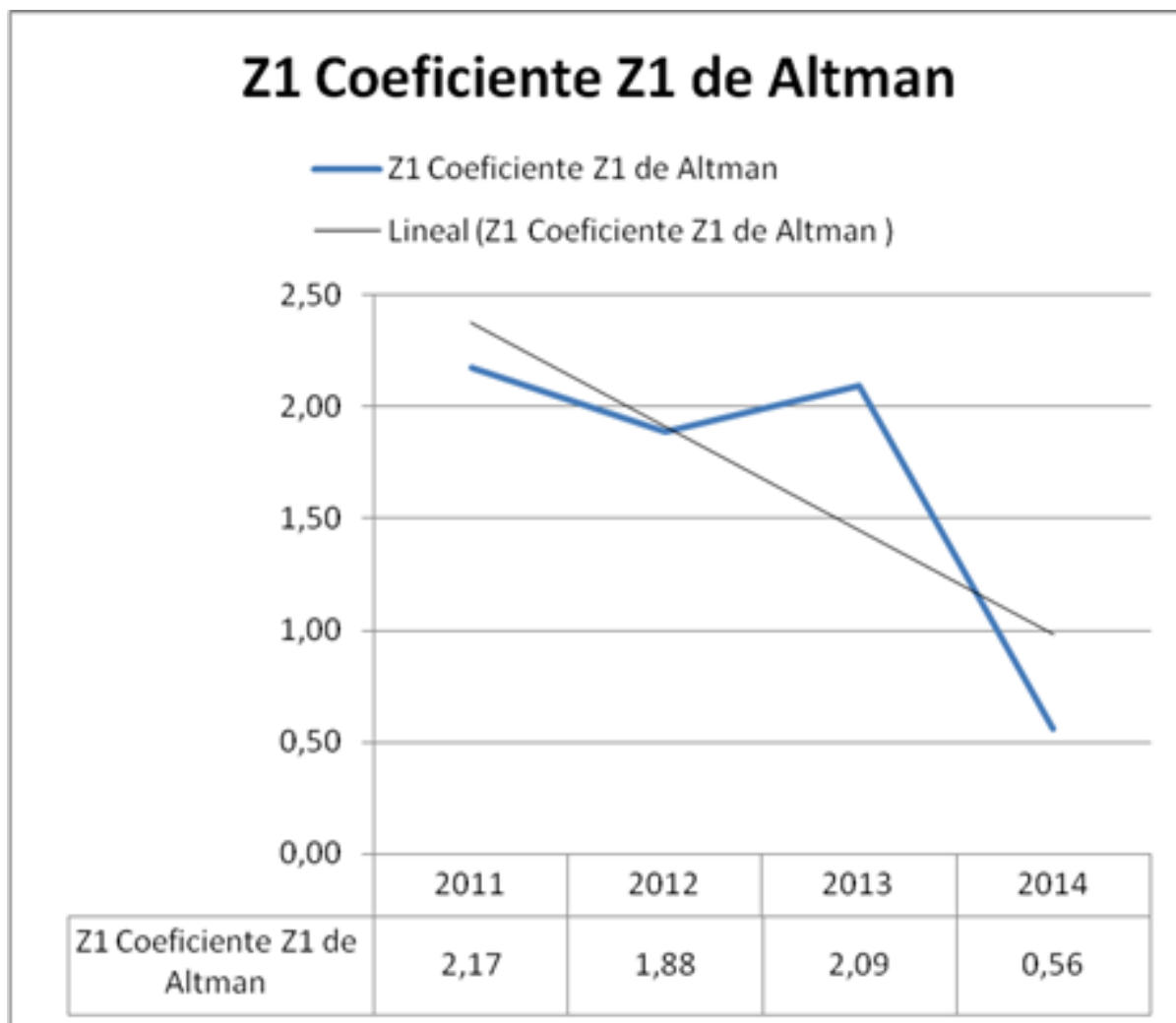
$$Z1 = 0.717 X1 + 0.847 X2 + 3.107 X3 + 0.42X4 + 0.998X5.$$

Para Z1 mayor que 2,90 se tiene baja probabilidad de quiebra.

Para Z1 menor que 1,23 se tiene alta probabilidad de quiebra.

Para Z1 mayor que 1,23 y menor que 2,90 la empresa está en situación dudosa.

Ratios		2011	2012	2013	2014
X1	Fondo maniobra/total activo	0,14	0,09	0,11	-0,29
X2	Reservas/total activo	-0,02	0,03	0,07	0,36
X3	BAlI/total activo	0,11	0,08	0,08	-0,57
X4	Fondos propios/pasivo exigible total	0,21	0,21	0,26	0,01
X5	Ventas/total activo	1,67	1,48	1,59	2,23
Z1	Coefficiente Z1 de Altman	2,17	1,88	2,09	0,56



La empresa se clasifica en situación dudosa en los años 2011-2013, y, con una probabilidad de quiebra en 2014.

II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular.

A continuación reproducimos lo que la concursada justifica en relación a la actividad económica durante estos tres últimos años:

1. Introducción

La actividad que desarrolla la empresa SYCIGAL, se encuadra en el sector de la vigilancia y se corresponde con el epígrafe 80.20 del CNAE: “servicios de sistemas de seguridad”.

Para realizar un análisis de la evolución económica de la sociedad, haremos en primer lugar a su encuadre dentro de tejido empresarial y observaremos el comportamiento del mismo en un entorno nacional, para continuar con un análisis financiero en base a las cuentas anuales del 2011, 2012 y los estados financieros cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013 y los estados financieros provisionales a fecha 31 de diciembre de 2014. Las últimas cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de A Coruña corresponden al ejercicio 2012. Dichas cuentas han sido elaboradas en base a los criterios contables establecidos por el Órgano de Administración.

El objeto social de SYCIGAL es: “actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad contra robo e intrusión y de protección contra incendios. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo” según consta en la 2ª inscripción en el Tomo 2993 del archivo, Sección General, al folio 70, hoja número C-36463 de fecha 29 de mayo de 2006.

Por lo tanto, su objeto social va muy ligado a la construcción, tanto nueva edificación como rehabilitación, así como al sector de la protección y seguridad de personas y/o objetos y está indiscutiblemente condicionado por la caída de consumo, principalmente en las empresas y negocios familiares.

2. Análisis económico-financiero (2011- 31 de diciembre de 2014).

En este apartado haremos un análisis patrimonial y económico de la empresa, a través de la evolución de su balance y de su cuenta de resultados, detallando e identificando las partidas más relevantes de cada uno de ellos.

2.1. Activo de la empresa:

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmovilizado intangible	-	-	-	-
Desarrollo	-	-	-	-
Concesiones	-	-	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	-	-
Fondo de comercio	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Inmovilizado material	164.367,29	176.891,42	218.544,04	198.025,87
Terrenos y construcciones	-	-	129.685,70	126.540,96
Instalaciones técnicas otro inmovilizado material	-	-	88.858,34	71.484,91
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a Empresas	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Inversiones financieras a l/p	93.648,61	113.380,76	68.503,70	25.673,64
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	68.503,70	25.673,64
Activos por impuesto diferido	10.096,90	-	-	-
Total Activo No Corriente	268.112,80	290.272,18	287.047,74	223.699,51
ACTIVO CORRIENTE				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Existencias	144.473,08	121.231,13	135.366,13	33.414,50
Comerciales	-	-	-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-
Productos en curso	-	-	-	-
Productos terminados	-	-	-	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	275.195,29	362.937,75	574.160,44	64.454,03
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	265.416,52	351.623,95	488.052,32	38.671,35
Cientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Deudores varios	9.778,77	11.313,80	-	-
Personal	-	-	-	-
Activos por impuesto corriente	-	-	86.108,12	25.782,68
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	279,07	279,07	464,07
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	279,07	464,07
Periodificaciones a corto plazo	-	-	6.301,08	3.429,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.811,54	151.420,28	89.056,53	48.318,72
Tesorería	-	-	89.056,53	48.318,72
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Total Activo Corriente	457.479,91	635.868,23	805.163,25	150.080,32
TOTAL ACTIVO	725.592,71	926.140,41	1.092.210,99	373.779,83

2.1.1. Activo no Corriente:

a) Inmovilizado material e inmaterial:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Inmovilizado material	164.367,29	176.891,42	218.544,04	198.025,87

La composición de esta partida a lo largo del periodo analizado, es la que se muestra a continuación:

31/12/2011

	31/12/2011					Saldo neto
	Saldo inicio	Altas	Bajas y traspasos	Saldo fin	Amort. Acumulada	
TERRENOS Y BIENES NATURALES				-		-
CONSTRUCCIONES	157.237,21			157.237,21	21.253,42	135.983,79
INSTALACIONES TECNICAS				-		-
MAQUINARIA	1.806,54			1.806,54	610,47	1.196,07
UTILLAJE	9.692,38			9.692,38	10.112,37	- 419,99
OTRAS INSTALACIONES	9.820,00			9.820,00	1.923,75	7.896,25
MOBILIARIO	12.588,49			12.588,49	3.265,91	9.322,58
EQUIPOS PARA PROCESOS DE	11.533,61			11.533,61	12.475,50	- 941,89
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41.005,98	1.600,00	200,00	42.405,98	31.339,48	11.066,50
OTRO INMOVILIZADO	2.095,45			2.095,45	1.831,47	263,98
TOTAL	245.779,66	1.600,00	200,00	247.179,66	82.812,37	164.367,29

31/12/2012

	31/12/2012					Saldo neto
	Saldo inicio	Altas	Bajas y traspasos	Saldo fin	Amort. Acumulada	
TERRENOS Y BIENES NATURALES				-		-
CONSTRUCCIONES	157.237,21			157.237,21	24.406,77	132.830,44
INSTALACIONES TECNICAS				-		-
MAQUINARIA	1.806,54			1.806,54	791,61	1.014,93
UTILLAJE	9.692,38			9.692,38	11.570,21	- 1.877,83
OTRAS INSTALACIONES	9.820,00			9.820,00	1.923,75	7.896,25
MOBILIARIO	12.588,49			12.588,49	4.528,21	8.060,28
EQUIPOS PARA PROCESOS DE	11.533,61			11.533,61	15.366,82	- 3.833,21
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.405,98	9.016,08		51.422,06	40.892,34	10.529,72
OTRO INMOVILIZADO	2.095,45			2.095,45	2.424,10	- 328,65
INMOVILIZACIONES VEHICULOS EN CURSO		22.599,49		22.599,49		22.599,49
TOTAL	247.179,66	31.615,57	-	278.795,23	101.903,81	176.891,42

31/12/2013

31/12/2013						
	Saldo inicio	Altas	Bajas y traspasos	Saldo fin	Amort. Acumulada	Saldo neto
TERRENOS Y BIENES NATURALES				-		-
CONSTRUCCIONES	157.237,21			157.237,21	27.551,51	129.685,70
INSTALACIONES TECNICAS				-		-
MAQUINARIA	1.806,54			1.806,54	972,26	834,28
UTILLAJE	9.692,38			9.692,38	9.693,18	- 0,80
OTRAS INSTALACIONES	9.820,00			9.820,00	2.905,75	6.914,25
MOBILIARIO	12.588,49			12.588,49	5.800,68	6.787,81
EQUIPOS PARA PROCESOS DE	11.533,61			11.533,61	11.534,31	- 0,70
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	51.422,06	74.784,41	30.661,15	95.545,32	20.893,17	74.652,15
OTRO INMOVILIZADO	2.095,45			2.095,45	2.424,10	- 328,65
INMOVILIZACIONES VEHICULOS	22.599,49		22.599,49	-		-
TOTAL	278.795,23	74.784,41	53.260,64	300.319,00	81.774,96	218.544,04

31/12/2014

31/12/2014						
	Saldo inicio	Altas	Bajas y traspasos	Saldo fin	Amort. Acumulada	Saldo neto
TERRENOS Y BIENES NATURALES				-		-
CONSTRUCCIONES	157.237,21			157.237,21	30.696,25	126.540,96
INSTALACIONES TECNICAS				-		-
MAQUINARIA	1.806,54			1.806,54	1.152,91	653,63
UTILLAJE	9.692,38			9.692,38	9.693,18	- 0,80
OTRAS INSTALACIONES	9.820,00			9.820,00	3.887,75	5.932,25
MOBILIARIO	12.588,49			12.588,49	12.030,91	557,58
EQUIPOS PARA PROCESOS DE	11.533,61	1.364,98		12.898,59	11.534,31	1.364,28
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	95.545,32	17.314,82	15.535,56	97.324,58	34.017,96	63.306,62
OTRO INMOVILIZADO	2.095,45			2.095,45	2.424,10	- 328,65
TOTAL	300.319,00	18.679,80	15.535,56	303.463,24	105.437,37	198.025,87

La evolución global del inmovilizado material de la sociedad, ha sido la siguiente:

	2011	2012	2013	2014
TERRENOS Y BIENES NATURALES	-	-	-	-
CONSTRUCCIONES	135.983,79	132.830,44	129.685,70	126.540,96
INSTALACIONES TECNICAS	-	-	-	-
MAQUINARIA	1.196,07	1.014,93	834,28	653,63
UTILLAJE	- 419,99	- 1.877,83	- 0,80	- 0,80
OTRAS INSTALACIONES	7.896,25	7.896,25	6.914,25	5.932,25
MOBILIARIO	9.322,58	8.060,28	6.787,81	557,58
EQUIPOS PARA PROCESOS DE	- 941,89	- 3.833,21	- 0,70	1.364,28
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.066,50	10.529,72	74.652,15	63.306,62
OTRO INMOVILIZADO	263,98	- 328,65	- 328,65	- 328,65

Gráficamente,



b) *Inversiones financieras a largo plazo: La compañía mantiene vigente un aval derivado del préstamo hipotecario que tiene firmado con la entidad Abanca, así como diferentes importes correspondientes a retenciones practicadas por clientes, para garantías de trabajos realizados, y que serán objeto de devolución una vez verificada la adecuación de los trabajos acometidos por la hoy concursada.*

De su análisis, se deduce el descenso sufrido en este último concepto en el ejercicio 2014, fruto de una pronunciada disminución de los trabajos efectuados por la sociedad en los últimos tiempos, de cuyo origen se irá dando la oportuna explicación a lo largo de esta memoria.

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	-	-	-	-
Inversiones financieras a l/p	93.648,61	113.380,76	68.503,70	25.673,64

2.1.2. Activo Corriente:

a) Existencias. Mercaderías y obra en curso:

La cifra de obra en curso a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 9.000 euros lo que supone una reducción de un 90,82% con respecto a la cifra que se presentaba a 31 de diciembre de 2013.

De igual modo, el volumen de mercaderías también sufre una disminución, de 31 de diciembre de 2013 a 31 de diciembre de 2014. Así, en términos porcentuales, se observa una caída del 34,01%, resultando la cifra de mercaderías, a fecha 31 de diciembre de 2014, de 24.415,50 euros.

Del análisis de ambos indicadores, se deduce el importantísimo descenso de obras en ejecución que sufre la empresa en la actualidad, y, con ello, la caída de su facturación a lo largo de los últimos seis meses del ejercicio 2014 y su lógica incidencia en el comienzo del presente ejercicio 2015, lo que conlleva una nula generación de recursos líquidos para afrontar sus obligaciones de pago.

b) Deudores comerciales: la partida más importe corresponde a los clientes ordinarios derivados del tráfico habitual de la actividad, aunque también destacamos los créditos que ostenta frente a la Agencia Tributaria, cuya composición atiende a:

- Devoluciones de Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 19.316,42 euros.
- Retenciones y pagos a cuenta por valor de 6.466,33 euros, que podrá recuperar en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014.

	2011	2012	2013	2014
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	265.416,52	351.623,95	488.052,32	38.671,35
Cientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Deudores varios	9.778,77	11.313,80	-	-
Personal	-	-	-	-
Activos por impuesto corriente	-	-	86.108,12	25.782,68
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	-
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	275.195,29	362.937,75	574.160,44	64.454,03

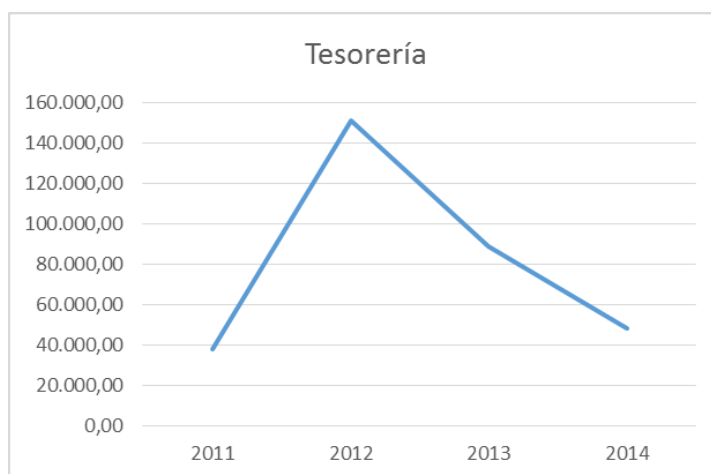
De la evolución de la partida de clientes comerciales, se vuelve a deducir la importante caída del negocio de SYCIGAL, reflejada en la reducción de sus derechos de cobro, que, acompañada con su notable descenso en el número de obras en curso y mercaderías, hacen que la sociedad no pueda convertir sus recursos materiales en activos líquidos que permitan afrontar las obligaciones exigibles existentes.

c) Tesorería:

- caja: por importe de 552,49 euros
- saldos bancarios a fecha 31 de diciembre de 2014:
- La Caixa (cuenta corriente XXX6323): 23.306,21 euros
- Santander (cuenta corriente XXX0079): 5.141,28 euros
- Banco Popular (cuenta ahorro): 24,85 euros
- Banco Popular (cuenta corriente XXX1730): 2.927,76 euros
- A Banca (cuenta corriente XXX5186): 314,33 euros
- Banesto (cuenta corriente XXX7273): 6.966,48 euros
- A Banca (cuenta corriente XXX1745): 2.747,29 euros
- A Banca (cuenta corriente XXX9518): 25,63 euros
- Sabadell (cuenta corriente XXX5220): 302,28 euros
- A Banca (cuenta corriente XXX3509): 6.010,12 euros

	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2011	37.811,54
Saldo a 31 de diciembre de 2012	151.420,28
Saldo a 31 de diciembre de 2013	89.056,53
Saldo a 3 de diciembre de 2014	48.318,72

Gráficamente,



Una continuada y drástica reducción en su liquidez inmediata es la característica predominante de la evolución de la tesorería de la sociedad en el último ejercicio económico.

Al igual que en el resto de partidas que conforman su activo corriente, se desprende una importante caída en su actividad ordinaria, lo que conlleva que, durante el último ejercicio –concretamente en el último semestre- la sociedad pierda una cantidad relevante de recursos líquidos con los que poder atender sus obligaciones exigibles.

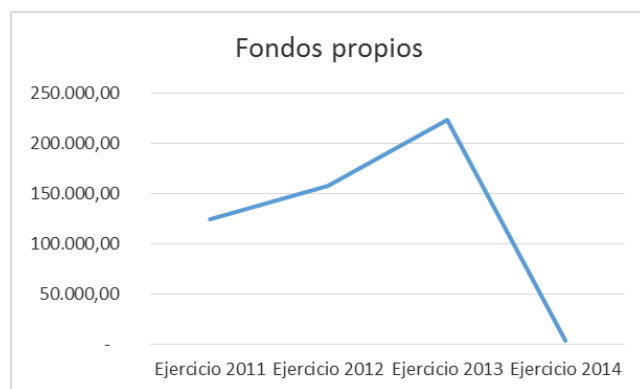
2.2. Patrimonio neto y Pasivo de la empresa:

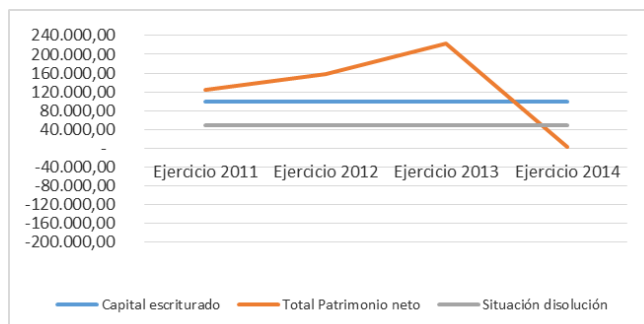
2.2.1. Patrimonio Neto:

PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
PATRIMONIO NETO				
Fondos propios	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21
-	-	-	-	-
Capital	99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Capital escriturado	99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Capital no exigido	-	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reservas	1.108,57	2.510,02	37.445,36	48.720,82
Legal y estatutaria	-	-	6.968,49	6.968,49
Otras reservas	-	-	30.476,87	41.752,33
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	49.900,15	17.389,81	-	46.790,56
Remanente	-	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	49.900,15	17.389,81	-	-
Otras aportaciones de socios	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Resultado del ejercicio	36.128,93	33.493,95	46.790,56	231.345,17
Dividendo a cuenta	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Total Patrimonio neto	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	-	-	-	-
Actuaciones medioambientales	-	-	-	-
Provisiones por reestructuración	-	-	-	-
Otras provisiones	-	-	-	-
Deudas a largo plazo	246.944,11	214.594,37	187.278,76	113.995,26
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	155.737,13	179.327,39	160.516,58	87.233,08
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	91.206,98	35.266,98	26.762,18	26.762,18
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	-	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-
Total Pasivo no corriente	246.944,11	214.594,37	187.278,76	113.995,26
PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	157.947,27	264.238,24	160.931,51	142.485,35
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	34.031,39	83.353,72	83.250,25	94.047,93
Acreedores por arrendamiento financiero	1.826,73	7.955,81	3.985,80	4.378,60
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	122.089,15	172.928,71	73.695,46	44.058,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	196.581,12	289.693,64	520.764,80	114.133,01
Proveedores	97.995,66	230.432,32	375.272,02	63.608,43
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Acreedores varios	98.585,46	59.261,32	145.492,78	50.524,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-
Otras deudas con las administraciones públicas	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	354.528,39	553.931,88	681.696,31	256.618,36
-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO O PASIVO	725.592,71	926.140,41	1.092.210,99	373.779,83

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
PATRIMONIO NETO				
Fondos propios	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Capital	99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Capital escriturado	99.000,00	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Capital no exigido	-	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reservas	1.108,57	2.510,02	37.445,36	48.720,82
Legal y estatutaria	-	-	6.968,49	6.968,49
Otras reservas	-	-	30.476,87	41.752,33
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	49.900,15	17.389,81	-	46.790,56
Remanente	-	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 49.900,15	- 17.389,81	-	-
Otras aportaciones de socios	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Resultado del ejercicio	36.128,93	33.493,95	46.790,56	231.345,17
Dividendo a cuenta	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Total Patrimonio neto	124.120,21	157.614,16	223.235,92	3.166,21

Gráficamente,





Del análisis realizado, se puede observar la influencia de las cuantiosas pérdidas acaecidas en el ejercicio 2014 en el patrimonio neto de la sociedad, que han provocado la disminución del mismo a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo que determina que la sociedad haya entrado en causa de disolución obligatoria, cuando la compañía venía mostrando un patrimonio social suficientemente relevante a lo largo de los últimos años, que le permitía ver el futuro con optimismo.

2.2.2. Pasivo no Corriente:

a) Deudas a largo plazo con entidades de crédito:

- Préstamo hipotecario número 0165-12.757-7 firmado con la entidad A Banca el 20 de febrero de 2006 por importe de 114.000 euros y con fecha de finalización el 01 de marzo de 2021, cuya garantía hipotecaria es la edificación donde la sociedad tiene su domicilio social. El saldo a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 48.594,93 euros.
- Préstamo número 9620.312-104321-00 firmado con la entidad Caixabank el día 16 de abril de 2014 por importe de 44.775 euros y fecha de vencimiento el día 16 de abril del 2017, cuyo saldo a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 16.325,98 euros.
- Préstamo número 0440013462 firmado con la entidad Banco Popular el día 21 de febrero de 2011 por importe de 40.000 euros y fecha de vencimiento 25 de marzo de 2016, cuyo saldo a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.018,53 euros.

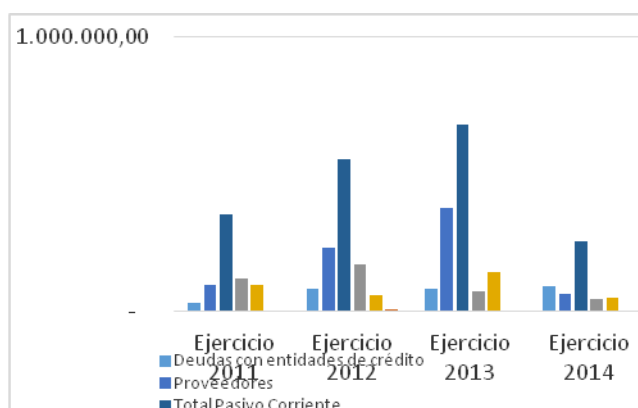
- *Préstamo número 01FI61047617 firmado con la financiera Volkswagen Finance, S.A. E.F.C. el día 15 de marzo de 2013 por importe de 27.672 euros y con fecha de vencimiento el día 21 de marzo de 2018, destinado a la compra de un vehículo, cuyo saldo a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 11.496,89 euros.*
- *Contrato de arrendamiento financiero número 252764 firmado con la entidad Banco Sabadell el día 09 de marzo de 2012 por importe de 30.858 euros y cuya fecha de vencimiento es el 08 de marzo de 2017, destinado a la compra de un vehículo, cuyo saldo a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a 8.796,77 euros.*

b) *Deudas a largo plazo con proveedores: 26.762,18 euros.*

PASIVO NO CORRIENTE	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	-	-	-	-
Actuaciones medioambientales	-	-	-	-
Provisiones por reestructuración	-	-	-	-
Otras provisiones	-	-	-	-
Deudas a largo plazo	246.944,11	214.594,37	187.278,76	113.995,26
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	155.737,13	179.327,39	160.516,58	87.233,08
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	91.206,98	35.266,98	26.762,18	26.762,18
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	-	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-

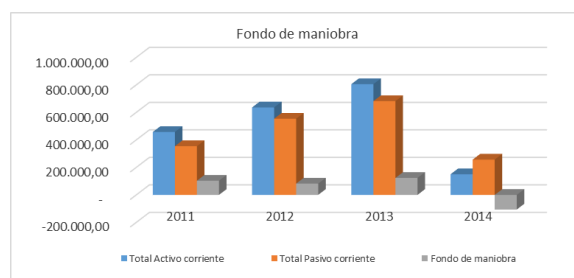
2.2.3. Pasivo Corriente:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos vinc con act. no corr mantenidos para la venta	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Deudas a corto plazo	157.947,27	264.238,24	160.931,51	142.485,35
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	34.031,39	83.353,72	83.250,25	94.047,93
Acreedores por arrendamiento financiero	1.826,73	7.955,81	3.985,80	4.378,60
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	122.089,15	172.928,71	73.695,46	44.058,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	196.581,12	289.693,64	520.764,80	114.133,01
Proveedores	97.995,66	230.432,32	375.272,02	63.608,43
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Acreedores varios	98.585,46	59.261,32	145.492,78	50.524,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-
Otras deudas con las administraciones públicas	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	354.528,39	553.931,88	681.696,31	256.618,36



A pesar del descenso que presenta el pasivo exigible a corto plazo de la empresa, cuyo origen procede del pronunciado descenso que se observa en su volumen de actividad, la sociedad presenta un pasivo exigible a corto plazo superior a su activo corriente, determinándose, de este modo, la incapacidad de la empresa de obtener recursos líquidos mediante la disposición de sus activos circulantes para poder cubrir el pasivo exigible a corto plazo. En SYCIGAL, mientras que en el ejercicio 2013 se presentaba, en términos absolutos, un fondo de maniobra positivo de 123.466,94 euros, observamos cómo en 2014 resulta negativo en -106.538,04, concluyéndose que la empresa se encuentra, cuando menos, en una previsible situación de insolvencia al finalizar el ejercicio 2014.

	2011	2012	2013	2014
Total Activo corriente	457.479,91	635.868,23	805.163,25	150.080,32
Total Pasivo corriente	354.528,39	553.931,88	681.696,31	256.618,36
Fondo de maniobra	102.951,52	81.936,35	123.466,94	- 106.538,04



En este escenario, el administrador social, Sr. Ferreiro Pedreira, procede, en el segundo semestre de 2014, a retirar de la sociedad 29.636,64 euros, peses a que ya eran manifiestas las necesidades de tesorería de SYCIGAL, ya que, entre otras cosas, tiene que solicitar nuevas líneas de financiación para atender el pago de impuestos devengados en ese segundo semestre. Así, se puede comprobar en el libro de mayor de la sociedad:

Cuenta 55100000						
	Saldos anteriores		0	29.636,64	-29.636,64	
03/07/2014	DEV.PRÉSTAMO FERREIRO	5.000,00		0	-24.636,64	
09/07/2014	TRANSF.FERREIRO	24.636,64		0	0	572000001
26/11/2014	INGRESO FERREIRO	0		5.000,00	-5.000,00	572000002
	Total cuenta	29.636,64		34.636,64	-5.000,00	

Es de destacar que, en este mismo contexto, nuevamente, durante el último semestre del ejercicio 2014, la compañía tuvo que recurrir a un aplazamiento por la deuda contraída con la Agencia Tributaria durante el periodo julio a septiembre, así como por el pago fraccionado del Impuesto de Sociedades del tercer periodo -con vencimiento en diciembre-, solicitudes que se aprobaron por la Hacienda Pública.

2.4. Análisis de la cuenta de resultados: En este apartado veremos el comportamiento del resultado de la empresa en los últimos ejercicios.

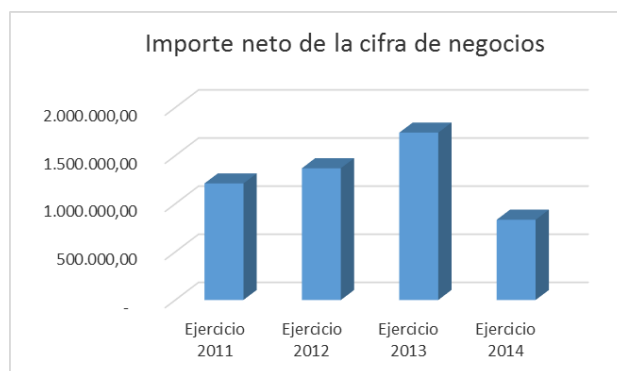
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	1.211.447,46	1.368.955,47	1.739.437,02	834.303,65
Ventas	-	-	19.725,21	3.900,60
Prestaciones de servicios	-	-	1.719.711,81	830.403,05
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	27.330,00	- 91.599,20
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-
Aprovisionamientos	- 753.747,65	- 921.392,21	- 971.464,00	- 407.539,02
Consumo de mercaderías	-	-	-	-
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	-	-
Gastos de personal	- 174.312,09	- 196.541,97	- 319.802,38	- 242.537,65
Sueldos, salarios y asimilados	-	-	250.586,69	186.802,48
Cargas sociales	-	-	69.215,69	55.735,17
Provisiones	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	- 185.894,88	- 161.262,30	- 367.755,74	- 294.245,20
Servicios exteriores	-	-	249.361,95	158.381,81
Tributos	-	-	7.757,19	17.235,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-	110.636,60	118.628,39
Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
Amortización del inmovilizado	- 20.262,05	- 19.091,44	- 18.960,75	- 23.662,41
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	-	-
Excesos de provisiones	-	-	-	10.000,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	50,00	-	6.685,85	-
Deterioros y pérdidas	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otras.	-	-	-	-
Otros resultados	465,91	-	- 5.858,04	1.496,47
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	77.746,70	70.667,55	89.611,96	- 213.783,36
Ingresos financieros	75,10	-	412,97	2.222,54
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
En empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
En terceros	-	-	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	-
De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
De terceros	-	-	-	-
Gastos financieros	- 32.646,38	- 25.250,32	- 31.482,34	- 19.784,35
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Por deudas con terceros	-	-	-	-
Por actualización de provisiones	-	-	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Cartera de negociación y otros	-	-	-	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	1.997,72	-
Deterioros y pérdidas	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-
RESULTADO FINANCIERO	- 32.571,28	- 25.250,32	- 29.071,65	- 17.561,81
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	45.175,42	45.417,23	60.540,31	- 231.345,17
Impuestos sobre beneficios	- 9.046,49	- 11.923,28	- 13.749,75	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	36.128,93	33.493,95	46.790,56	- 231.345,17
OPERACIONES INTERRUPTIDAS	-	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.128,93	33.493,95	46.790,56	- 231.345,17

2.4.1. Cifra de negocio.

Evolución de la cifra de negocios:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Importe neto de la cifra de negocios	1.211.447,46	1.368.955,47	1.739.437,02	834.303,65

Gráficamente,



Durante el ejercicio 2014 se observa una importante reducción del volumen de negocio de la compañía, cifrándose dicha caída en términos absolutos en 905.133,37 euros y porcentualmente en un 52,03%, respecto al ejercicio anterior. La mayor caída se registra en el segundo semestre del ejercicio 2014, donde la facturación cae un 78,17% con respecto al mismo semestre del ejercicio precedente.

En SYCIGAL la línea de negocio tiene dos componentes básicos: (i) las obras nuevas en las que se realizan las instalaciones y (ii) el mantenimiento de las instalaciones ya realizadas.

- El mantenimiento supone un 10% del total de la facturación, lo que significa, en consecuencia, que el 90% del volumen de negocio proviene de obras nuevas que se consiguen mediante la realización de tareas comerciales.
- Tanto el volumen de obras nuevas, como el derivado de los contratos de mantenimiento, experimentan una notoria caída en el segundo semestre de 2014. Concretamente, el descenso en la contratación de nuevas obras está anudado con el despido del director comercial de la compañía (16 de julio de 2014), momento a partir del cual, la compañía sólo llega a obtener un contrato de obra nueva, el conocido como “obra Alfredo Bañas”, que además, tiene un impacto muy reducido en la cuenta de resultados, dado que su beneficio fue por importe de 622,63 euros.

Por lo que se refiere a los contratos de mantenimiento, los dos principales clientes de la compañía (Air Liquid y Albada) en los últimos años, solicitan la baja de los contratos, reduciéndose en consecuencia la cifra de ventas por este concepto en más de un tercio.

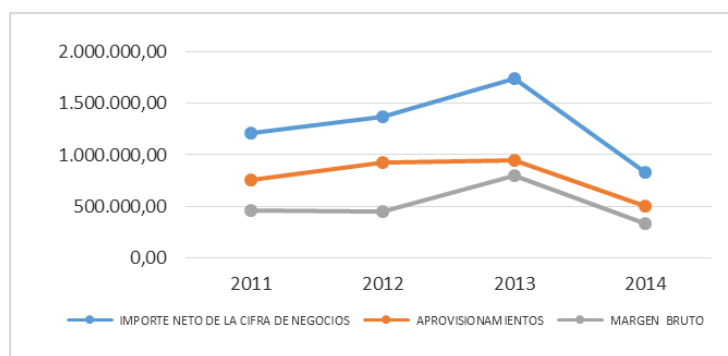
Tal y como resulta del análisis económico que se viene realizando, mediante el estudio de existencias, deudores comerciales o tesorería, se constata que el volumen de actividad descendió de manera sustancial en el ejercicio 2014, siendo mucho más profunda y significativa la caída en el segundo semestre de 2014, en el que se comprueba una paralela reducción de los recursos de la compañía que termina por desencadenar la situación de insolvencia puesto que no dispone de bienes fungibles o capital líquido, ni capacidad técnica o económica para generarlos, y, por lo tanto, no existe activo circulante suficiente como para hacer frente a sus obligaciones exigibles. Si a este escenario de falta de circulante le unimos la nula capacidad de endeudamiento directo para reconducir la situación –el 90% de la cifra de negocios venía representado por las obras nuevas; sin embargo, en los últimos seis meses de 2014 la actividad de la compañía es en este sentido residual, ya que sólo se consigue contratar una obra sin apenas incidencia en la cuenta de resultados-, de todo ello se deduce que la insolvencia de SYCIGAL es difícilmente revertible.

2.4.2. Margen comercial de la actividad.

Mientras que en el ejercicio 2013 se incrementa el margen comercial (13 puntos), en el ejercicio 2014 se aprecia una disminución de cinco puntos porcentuales. Dicha reducción es consecuencia directa de los resultados obtenidos en el segundo semestre del ejercicio 2014, cuando se aprecia una caída de más de 21 puntos porcentuales sobre el mismo periodo del ejercicio anterior, fruto del pésimo beneficio ofrecido por la última obra contratada por la administración social de la empresa.

	2011	2012	2013	2014
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.211.447,46	1.368.955,47	1.739.437,02	834.303,65
APROVISIONAMIENTOS	753.747,65	921.392,21	944.134,00	499.138,22
MARGEN BRUTO	457.699,81	447.563,26	795.303,02	335.165,43
% MARGEN NETO	37,78%	32,69%	45,72%	40,17%

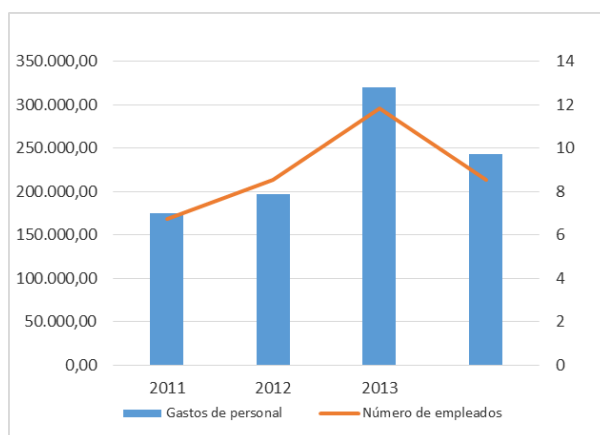
Gráficamente,



2.4.3. Análisis de la evolución de los gastos de personal.

En este punto podemos encontrar dos hechos que van a ser de relevancia para la explicación de la evolución de la empresa en el segundo semestre del ejercicio 2014: El, ya anteriormente señalado, despido del director comercial de la compañía (julio de 2014) y, posteriormente, el del ingeniero encargado de proyectos, Don Ramón Domenech Alonso, lo que conlleva la anulación tanto de la capacidad comercial, como técnica de SYCIGAL.

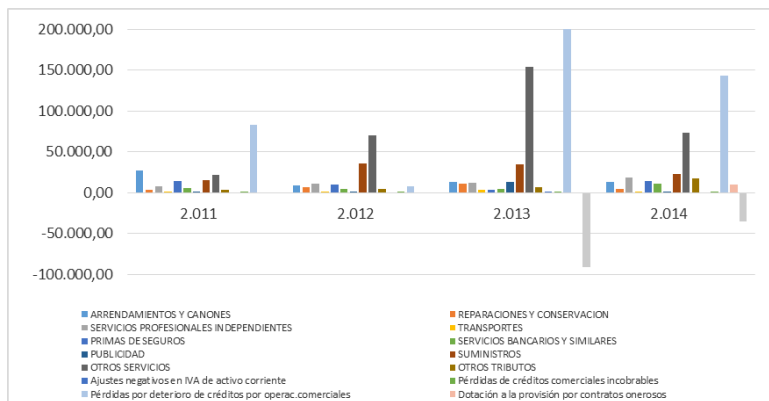
	Gastos de personal	Número de empleados	SALARIO MEDIO
2011	174.312,09	6,73	25.900,76
2012	196.541,97	8,55	22.987,36
2013	319.802,38	11,81	27.078,95
2014	242.537,65	8,51	28.500,31



2.4.4. Análisis de los gastos de explotación:

	2.011	2.012	2.013	2.014
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	27.323,82	8.307,02	12.813,58	12.651,52
REPARACIONES Y CONSERVACION	3.924,20	6.489,86	11.141,26	4.666,33
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	8.134,01	10.543,99	12.335,20	18.462,97
TRANSPORTES	1.594,99	1.298,59	3.650,95	351,09
PRIMAS DE SEGUROS	14.452,27	9.827,40	3.319,96	13.934,81
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	5.138,44	4710,02	4.677,64	10.989,70
PUBLICIDAD	1.460,82	287,88	13.113,38	753,35
SUMINISTROS	15.328,57	36.103,43	34.372,88	22.832,08
OTROS SERVICIOS	21.885,62	70.198,77	153.937,10	73.739,96
OTROS TRIBUTOS	3.791,54	4.229,27	6.836,93	17.235,00
Ajustes negativos en IVA de activo corriente			920,26	
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	77,57	1.035,75	742,17	420,48
Pérdidas por deterioro de créditos por operac.comerciales	82.783,03	8.230,32	200.907,78	142.950,63
Dotación a la provisión por contratos onerosos				10.000,00
Reversión del deterioro de créditos por operac.comerciales			-91.013,35	-34.742,72

Gráficamente,



En este apartado tenemos que destacar el hecho de que la empresa ha soportado en el último semestre en una serie de gastos, ajenos a su actividad, que han mermado tanto su resultado como su liquidez.

Dichos gastos se desglosan en los siguientes conceptos, cuyo origen se encuentra en la decisión del administrador de contratar a diferentes profesionales para la elaboración informes de valoración de la empresa, abogados o vigilantes de seguridad y cuyo importe final asciende a 26.819,10 euros, más IVA.

VIGILANTE	7.956,00
CAMBIO CLAVES CENTRAL ALARMAS	158,25
PERITO INFORMATICO	1.600,00
AUDITORIA	6.200,00
ABOGADO	5.500,00
ABOGADO	4.445,70
SERVICIOS INFORMÁTICOS	572,15
MOVIL	293,00
BOMBILLOS	94,00

II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.

La concursada alega en la memoria las causas del estado de insolvencia de la entidad:

“La causa de la insolvencia de SYCIGAL resulta atribuible a la gestión desleal y contraria al interés social del socio minoritario y administrador único, don José Luis Ferreiro Pedreira, quien ejerció ininterrumpidamente dicho cargo, desde la constitución de la empresa hasta que fue destituido en diciembre de 2014.

Como ya se adelantaba en el relato fáctico del escrito de solicitud de concurso, ante el conflicto de socios acaecido en el mes de junio de 2014, el Sr. Ferreiro toma la determinación de no continuar el proyecto empresarial con sus socios e inicia las negociaciones para vender su participación en el capital social. La negativa de los socios mayoritarios a acceder a las pretensiones del Sr. Ferreiro (pago de más de medio millón de euros, liberación de avales, entrega de bienes, entre otras cosas), lleva al administrador desleal a adoptar distintas medidas de presión contra aquellos que implican el progresivo desmantelamiento del negocio, convirtiendo en tan solo seis meses una compañía próspera y rentable en una empresa insolvente y sin viabilidad.

Para evitar cualquier interferencia en su proceso de extorsión a los socios de mayoritarios, les impide durante seis meses su acceso a la información, al control y a la gestión de la sociedad, bloqueando y haciendo caso omiso a las reiteradas solicitudes para que procediese a convocar una Junta General que tenía por objeto su cese. Sólo con la ayuda del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña –doc. nº 10-, se pone fin a esta “conducta obstruccionista” –así la define la Juzgadora-, y se consigue destituir al administrador desleal; sin embargo, la destitución del Sr. Ferreiro llegó tarde, siendo el estado que se encontró el nuevo administrador de efectiva paralización e inviabilidad empresarial.

La gravedad de los hechos descritos así como de sus posibles consecuencias jurídicas, tanto civiles como penales, exigen que se dé una explicación más amplia y detallada; ello sin perjuicio de que la brevedad de los plazos para solicitar el concurso no nos permita un completo análisis de todas las conductas merecedoras de reproche –ni siquiera se dispone de todos los datos-, que han ocasionado y agravado la catastrófica situación patrimonial y financiera en la que el Sr. Ferreiro ha sumido dolosamente a la empresa.

El conflicto nace a raíz de que los socios mayoritarios de SYCIGAL toman conocimiento de que el administrador único, incumpliendo el deber de lealtad –art. 226 LSC-, había constituido unos meses antes, en noviembre de 2013, una empresa denominada ARREDE INDUSTRIAL, S.L., dedicada a las mismas actividades –doc. nº 15- y de la que también era partícipe en el capital social y administrador único, con cargo retribuido, según los estatutos. Por supuesto, el Sr. Ferreiro no solicitó a la Junta de Socios de SYCIGAL la dispensa –art. 230 LSC- para ejercer la competencia, ni comunicó la situación de conflicto de interés –art. 229 LSC-, ni tampoco tuvo reparos en infringir la prohibición de aprovechamiento de oportunidades de negocio –art. 228 LSC-.

El motivo de que el administrador único decidiese concurrir competencialmente con SYCIGAL obedeció a un interés de lucro puramente personal, y no a la mala marcha de la compañía; al contrario, pues según las cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2013, que él mismo formuló y presentó a la Junta de Socios¹ en diciembre de 2014 –doc. nº 15-, la situación patrimonial de SYCIGAL era, a grandes trazos, la siguiente:

¹ No fueron aprobadas por la Junta puesto que las facilitó el mismo momento de la deliberación, sin que, por tanto, los socios tuviesen tiempo material para su examen, por lo que tampoco han podido ser depositadas en el Registro Mercantil.

- *Los fondos propios habían aumentado un 41% en relación con el ejercicio 2012, y al cierre de 2013 se situaban en 223.235,92 euros, muy por encima del capital social,*
- *el activo corriente se había incrementado en 170.000 euros con respecto a 2012, y el margen de maniobra era positivo y también superior al del ejercicio precedente,*
- *la cifra de negocios se había elevado de 1.3 a 1.7 millones de euros,*
- *y el resultado del ejercicio había sido positivo en 46.790,56 euros.*

Consecuentemente, según la información presentada por el propio Sr. Ferreiro a sus socios, la compañía gozaba de muy buena salud, por lo que la decisión del administrador único de concurrir competencialmente, como hemos dicho, sólo puede entenderse con el ánimo de aprovechamiento y desvío de parte del negocio en beneficio propio. Dicho esto, el propósito del Sr. Ferreiro es en cualquier caso indiferente, pues aunque no quisiese desviar parte del negocio, el sólo hecho de que el administrador de una empresa concorra competencialmente sin autorización de la Junta ya se reputa como un supuesto de administración desleal en la legislación mercantil -y, en determinadas circunstancias, también en la penal-.

Llegado ese mes de junio, cuando los socios de control de la empresa tienen ya conocimiento de las actividades paralelas del Sr. Ferreiro, intentan promover su cese y le remiten más de sesenta solicitudes de convocatoria de Junta (correos postales y electrónicos, burofax y requerimientos notariales) a lo largo de varios meses. Ante la negativa del administrador a cumplir con su deber legal, los socios de control promueven el 3 de septiembre de 2014 una demanda en solicitud de convocatoria judicial de Junta General con objeto de acordar su cese. A tal solicitud se opone el Sr. Ferreiro, alegando que le querían arrebatar el control de la sociedad, y el Juzgado dicta la correspondiente resolución ordenando la convocatoria de la Junta -doc. nº 10-, cuya celebración se produce el 3 de diciembre de 2014, acordándose en ese momento el cese del administrador único así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra él por los daños y perjuicios que estaba ocasionando, y que en ese momento sólo podían intuirse.

El cúmulo de actuaciones contrarias al interés social perpetradas en los últimos seis meses del Sr. Ferreiro al frente del órgano de gestión no tiene parangón:

- *La primera medida que toma el Sr. Ferreiro al conocer la intención de los socios de control de apartarlo de la sociedad es preparar su salida, retirando de las cuentas de la empresa la cantidad de 5.000.-€, el día 3 de julio.*
- *La segunda medida, seis días más tarde, el 9 de julio, es ordenar una transferencia a su favor por importe de 24.636,64.-€, liquidando la cuenta de socios, de la que era titular. Por supuesto, los más de 29.000.-€ que la sociedad adeuda al resto de socios y empleados a esa fecha, no se abonan (doc. nº 18, extracto de la cuenta con socios).*
- *Arreglados sus negocios más urgentes con la sociedad, un día más tarde, el 10 de julio decide no volver a acudir a la empresa y administrar el negocio desde algún otro domicilio, y a tal efecto dirige una comunicación -doc. nº 19- al domicilio social de SYCIGAL, advirtiendo a los empleados que (i) ha iniciado un proceso negociador para la compraventa de sus participaciones, (ii) que a tal fin ha encargado a una empresa de auditoría que determine el valor de las participaciones, (iii) que “está terminantemente prohibido para todo el personal realizar ningún gasto, compras de material, gastos con tarjeta de crédito, pedidos a proveedores de cualquier tipo”, puesto que “es importante que la valoración sea lo más exacta y realista posible”, (iv) que como no tiene pensado acudir al centro de trabajo “todos los días por la tarde (empezando hoy) se me pase un informe de actividad de los trabajos realizados por todo el personal de a empresa, así como un planning para los 10 días siguientes (...)” “Quiero un listado de clientes pendientes de cobro (...)” Así como otro listado con todos los documentos pendientes de cobro recibidos (...) Quiero estos listados actualizados a las 13:00h de cada día (...)”, “remitiré instrucciones desde mi cuenta de correo personal, ya que mi ordenador está en la empresa (...) Haced el favor de apagarlo y prohibir a nadie su uso hasta nueva orden.”*
- *Seis días más tarde, el 16 de julio, contrariado por la negativa de los socios mayoritarios a debatir sus desconcertantes propuestas para abandonar la sociedad, adopta otro paquete de medidas:*
 1. *Despide al director comercial de la empresa, don Isidro García Vázquez, hermano del socio mayoritario. Pese a que existe tesorería más que suficiente, no se pone a su disposición, por supuesto, ninguna cantidad;*

ni siquiera la relativa a la liquidación del contrato. Tampoco se le abonan los 13.404,53.-€ euros que refleja la contabilidad e la empresa a su favor por aportaciones a las sociedad. Consecuencia de este despido arbitrario, la sociedad tiene que afrontar los gastos del consiguiente procedimiento laboral promovido por el empleado por nulidad del despido. Desde el citado despido del Sr. García la empresa queda privada de su capacidad comercial; de hecho, el Sr. Ferreiro sólo consigue cerrar una contratación (obra “Alfredo Brañas”) en sus últimos 5 meses como administrador, de la que SYCIGAL obtiene un beneficio de 600 euros -doc. nº 20-. Abundando en la irracionalidad de la medida, debe recordarse lo que el Sr. Ferreiro opinaba seis días antes del trabajador despedido, según burofax de fecha 10 de julio, antes reseñado: “Isidro, desde este momento quiero que todas las propuestas comerciales sean previamente analizadas conmigo, y yo exclusivamente autorizaré las mismas si procede (...) Dada tu experiencia, quiero que te encargue tú personalmente de este tema (...) Como es lógico, quiero que seas tú mi único interlocutor dado tu conocimiento del mercado y experiencia.”

2. *Cambia las cerraduras del centro de trabajo, las claves de la alarma y contrata con fondos societarios (7.956 + IVA, doc. nº 21 agrupado) un vigilante al que entrega las llaves del local. Desde esa fecha el vigilante sólo permite el acceso al domicilio social a las personas que le indica el administrador, siendo el vigilante el encargado de abrir y cerrar el negocio por las mañanas. A partir de las 15:00 horas, el negocio permanece cerrado todos los días, con la puerta y las persianas bajadas, hecho inédito desde la constitución de la sociedad, bloqueando la operatividad de la empresa con sus clientes y proveedores desde las 15:00 del mediodía hasta la mañana siguiente.*
3. *Se suceden las facturas de abogados, peritos y otros profesionales contratados con fondos societarios -doc. nº 21 agrupado- para promover toda una suerte de disparatadas demandas, querellas y conciliaciones contra los socios mayoritarios. Posteriormente, ordenaría provisionar otros 10.000.-€ para nuevos gastos de abogados para atender futuros encargos de estos profesionales.*

- *Unos días más tarde, el 28 de julio, cuando el vigilante abre el centro de trabajo a los empleados, estos se encuentran con que no pueden realizar su cometido puesto que el administrador único había sustraído el servidor de la empresa ocasionando la paralización temporal del negocio. Se remiten varios correos de los socios y empelados al administrador para poner en su conocimiento tal paralización -doc. nº 22 y 22 bis-. Los datos del servidor son custodiados desde entonces por un profesional de la informática sin que hasta la fecha el nuevo administrador haya conseguido su devolución.*
- *En el mes de septiembre, enterado el Sr. Ferreiro de la demanda del resto de los socios (requiriendo del Juzgado de lo Mercantil la convocatoria judicial de Junta para proceder a su destitución), despide al único técnico en nómina de la compañía, Don Ramón Domenech Alonso. Tampoco se le abona la liquidación del contrato, pese a que existe tesorería. La sociedad se queda desde entonces sin capacidad técnica, lo que unido a la paralización comercial, compromete la viabilidad del negocio e imposibilita atender adecuadamente al menguante número de clientes.*
- *La faltad de respuesta técnica, el cierre de la empresa por las tardes, la prolongada ausencia y dejadez de funciones del administrador, y la imposibilidad de atender a los clientes provocan una sucesión de bajas, y la imposibilidad de contratar nueva obra, reduciéndose consecuentemente los ingresos y aumentándose notablemente los gastos no afectos a la actividad, tales como abogados, peritos, valoración de sus participaciones, vigilancia, etc.*
- *Las tensiones de liquidez se hacen patentes y contrata nuevas líneas de financiación para atender estos gastos extraordinarios y no afectos a la actividad, que le permiten evitar una situación de insolvencia.*
- *El 6 de noviembre los socios de SYCIGAL le remiten una comunicación denunciando las cuestiones que anteceden y la “mala gestión intencionada” de la empresa, instándole a cumplir con su deber de convocar la Junta General.*
- *Una vez conocida la resolución del Juez de lo Mercantil ordenando la celebración de la Junta, encarga la formulación de varias querellas y denuncias contra los socios y empleados de SYCIGAL, que, aunque basadas en un interés puramente personal, son sufragadas por la compañía -docs. nº 21 agrupado-.*

El resultado de esta premeditada desmantelación del negocio, ejecutada por el Sr. Ferreiro en el segundo semestre de 2014, a la vista de que no iba a continuar formando parte del proyecto empresarial, es el siguiente:

- *Desaparece el activo circulante. La cifra de obras en curso a fecha de su destitución –diciembre 2014- se reduce un 90,82% en relación con la cifra que presentaba esta cuenta a 31 de diciembre de 2013. La cifra de mercaderías experimenta una caída aproximada del 30%, puesto que la sociedad no necesita aprovisionarse, dado que deja de contratar obra en el segundo semestre de 2014. De todo lo cual se deduce la baja cifra de facturación que puede esperarse en 2015.*
- *La tesorería de la empresa desaparece por completo; la peculiaridad de este caso es que el administrador único dispone de importantes cantidades de efectivo en beneficio propio, mientras que ni siquiera abona la liquidación de los contratos de los empleados despedidos. El resumen de gastos no afectos a la actividad en los que incurre el Sr. Ferreiro asciende en el segundo semestre a 26.819,10.-€ + IVA y las retiradas de efectivo a su favor a 29.636,54. Llama la atención en que tampoco tiene reparos en ocultarlo; así, en la Junta celebrada el 3 de diciembre de 2014, que concluye con su destitución, preguntado sobre algunos de estos gastos innecesarios -desde el punto de vista de la sociedad- sufragados con fondos societarios, “contesta el Sr. Ferreiro que se lo aconsejó un abogado cuando existió un conflicto de intereses entre los socios y una posible venta de participaciones entre ellos” (vid acta notarial, doc. nº 15).*
- *Como consecuencia de la falta de tesorería se aplazan obligaciones con los acreedores y con el crédito público (IVA e Impuesto de sociedades).*
- *El fondo de maniobra que era positivo (123.466,94.-€) en 2013, desaparece y resulta negativo en términos absolutos a 31 de diciembre de 2014, lo que determina con un alto grado de certeza que la sociedad no va a ser capaz de hacer frente a sus obligaciones corrientes en 2015.*
- *La cifra de negocio experimenta en 2014 una caída, en términos absolutos de 905.133,37, reduciéndose por tanto, más de un 50% en relación con el ejercicio precedente (en el que, recordemos, había aumentado en 400.000 euros). Concretamente, la caída de facturación se concentra en el segundo semestre de 2014, cuando el Sr. Ferreiro decide dinamitar la empresa desde dentro, reduciéndose la cifra de ventas un 78,17% en relación con la magnitud registrada el ejercicio anterior. Llama la atención que la caída de ventas no se limite a las nuevas obras (un solo contrato firmado desde el despido del director comercial a comienzos de julio de 2014), sino que los contratos de mantenimiento que la empresa mantenía desde hace años se reducen aproximadamente en un tercio, también en el segundo semestre de 2014, con ocasión de las desafortunadas decisiones del Sr. Ferreiro de airear su conflicto con los socios (v. gr. cerrando la empresa por las tardes, vigilante apostado en la puerta del negocio por las mañanas, comunicaciones escritas a clientes importunándolos con su disputa con socios, y un largo etcétera).*
- *Reducción del margen comercial con relación al ejercicio precedente; nuevamente no es casual que la caída se produzca en el fatídico segundo semestre del ejercicio: 21 puntos porcentuales en relación con el mismo período del ejercicio pasado.*
- *Por no reiterar los gastos que la empresa tiene que afrontar por la pléyade de procedimientos iniciados temerariamente por el Sr. Ferreiro, con despidos nulos o, en el mejor de los casos, improcedentes, y que ya tienen señalada fecha de juicio para marzo y abril de 2015.*

CONCLUSION DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.

La Administración Concursal entiende que **las causas alegadas por la concursada son las que motivaron la presentación del Concurso Voluntario.**

II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.

Como consecuencia de la ejecución de los acuerdos de aumento de capital social, así como de las distintas compraventas de participaciones sociales habidas durante la vida societaria, la actual configuración de ese capital resulta ser la siguiente:

(i) Don José Antonio Álvarez Sánchez, es titular de mil ochocientas (1.800) participaciones, de las nueve mil novecientas (9.900) en que se divide el capital social, lo que representa un porcentaje del 18,18%.

(ii) Don José Luis Ferreiro Pedreira titula dos mil setecientas (2.700) participaciones, lo que supone un porcentaje del 27,27%.

(iii) Don Jesús Fermín García Vázquez, socio de control, es titular del resto de las participaciones, cinco mil cuatrocientas (5.400), ostentando por sí solo la mayoría de los derechos de voto, dado que posee el 54,55% del capital social.

II.2.5. Auditoría de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.

La Sociedad no se halla obligada a auditar sus cuentas anuales al no cumplir los requisitos establecidos para ello por la Normativa Mercantil.

II.2.6. Contratos.

II.2.6.1. Contratos de personal de alta dirección.

No existen contratos de alta dirección.

II.2.6.2. Relación de trabajadores con su filiación completa, identificación de su representante legal y número de teléfono.

DNI	TRABAJADOR	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	S. ANUAL
46905323C	BOGA VILLAMISAR, SILVIA	AUXILIAR ADMTVO	17/07/06	16.733,28
34898029Z	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	OFICIAL 1ª	21/10/11	21.552,84
X7364392E	MARTINEZ FERRE, NELSON DAVID	OFICIAL 1ª	20/02/12	18.481,08
32770207Z	SOUTO TEIJIDO, JOSE MANUEL	OFICIAL 2ª	07/03/12	16.786,80

La representante de los trabajadores asignada es Doña SILVIA BOGA VILLAMISAR, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Castellana, 32 bajo, de Cambre (A Coruña)

II.2.6.3. Relación de cantidades adeudadas y conceptos a cada uno de ellos.

DNI	apellidos y nombre	salario mes	vacaciones	preaviso	indemnización	total bruto	total neto
34898029Z	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	718,43		898,03	10.333,75	11.950,21	11.692,50
X7364392E	MARTINEZ FERRE, NELSON DAVID	1.170,71	514,49	770,05	6.244,2	8.699,45	8.375,89
32770207X	SOUTO TEIJIDO, JOSE MANUEL	1.305,63		699,45	3.065,69	5.070,77	4.853,68

II.2.6.4. Expedientes de extinción o suspensión colectiva de las relaciones laborales en curso ante la autoridad laboral, y/o tramitados en los 90 días anteriores.

Con fecha 28 de abril de 2015 se comunicó a los trabajadores el cese de actividad y el despido de 3 de los 4 trabajadores, quedando de alta para tareas de control de mantenimientos vigentes, resolución de contratos y otras tareas administrativas durante un período corto de tiempo Doña Silvia Boga Villamisar, con NIF 46905323C, Auxiliar Administrativa.

II.2.6.5. Relación de contratos bancarios de cualquier clase, sus garantías y las cantidades que se adeudan por razón de estos o el saldo que representan.

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS
Préstamo hipotecario nº 500-0165-12757-7	Formalizado con Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) en fecha 20/02/2006, por un importe de 14.000,00 euros, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Ordes (A Coruña) Doña María José Latas Espiño registrada bajo el número 172 de su proto	54.036,95	SI (*)
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0 Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 20/04/2006, el Aval nº 167.396 a la concursada ante "SOLRED, S.A." por un importe de 1.202,02 euros	Con fecha 20/04/2006 Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) concedió a la concursada una póliza de contragarantía hasta un límite de crédito de 1202,02 euros, mediante póliza intervenida ante el notario de Lugo Don Juan Barrios Álvarez.	1.202,02	SI (**)
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1. Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 05/06/2006, el Aval nº 169.829 a la concursada ante "EL MINISTERIO DEL INTERIOR" por un importe de 6.010,12 euros. Asimismo la concursada Sycigal, S.L., constituyó a fa	Con fecha 05/06/2006 Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) concedió a la mercantil Sycigal, S.L., una póliza de contragarantía hasta un límite de crédito de 6.010,12 euros, mediante póliza intervenida ante el notario de Lugo Don José M ^a . Bescós Badía.	6.010,12	SI (***)
Tarjeta Telepeaje número 6713100001074452.	Concedida a favor de la concursada Sycigal, S.L., por NCG BANCO SA (ABANCA) el 02/05/2012, en la modalidad de pago al contado. Motivado al uso de la tarjeta, la deuda asociada a la misma asciende al importe de 1,76 euros.	1,76	NO
TOTAL		61.250,85	

(*) Constituyó hipoteca sobre la finca registral nº 32.464 del Registro de la Propiedad nº 5 de A Coruña. ☐
(*) Son avalistas: Don José Luis Ferreiro Pedreira, don José Antonio Álvarez Sánchez y don Isidro García Vázquez
(**) La póliza se encuentra afianzada con la garantía solidaria de don José Luis Ferreiro Pedreira.
(***) garantía prendaria sobre todos y cada uno de los derechos de crédito contenidos en las imposiciones a plazo fijo y los saldos que las mismas representan, con la cuenta nº 2091-0165—35-381-0013509, con un importe de 6.010,12 euros.

BANCO PASTOR, S.A.

ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS
Préstamo Personal Genérico	Formalizado el día 21 de febrero de 2011, mediante póliza intervenida por el Notario de Cambre, don Francisco Javier Pérez Tabernero Olivera, con un importe inicial de 40.000,00 € y fecha de vencimiento el día 25 de marzo de 2016.	8.481,59	SI (*)
0238-8125-52-0440013462			
TOTAL		8.481,59	

(*) Son avalistas: Don José Luis Ferreiro Pedreira. Don José Antonio Álvarez Sánchez. Don Jesús Fermín García Vázquez.

BANCO SANTANDER, S.A.

ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS
Crédito personal a tipo variable	Formalizado el día 13 de octubre de 2014 con fecha de vencimiento el día 13 de octubre de 2015 con un límite de 60.000,00 euros	60.812,46	
490069542210578000			
TOTAL		60.812,46	

CAIXABANK, S.A.

ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS
Contrato de préstamo ICO-Liquidez 2012. Tramo 2. Fijo.	Intervenido el día 16 de abril de 2012 ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia don Victor José Peón Rama, con un importe inicial de 45.000,00 euros y fecha de vencimiento el día 15 de abril de 2017.	24.911,34	SI (*)
9620.312.104321.00			
TOTAL		24.911,34	

(*) Son avalistas:

Don José Luis Ferreiro Pedreira.

Don José Antonio Álvarez Sánchez.

Don Jesús Fermín García Vázquez.

II.2.6.6. Relación de arrendamientos existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses.

La Sociedad no tiene suscritos contratos de arrendamiento.

II.2.6.7. Relación de leasings existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses, así como cuotas de amortización pendientes de vencimiento y valor residual del bien en esta fecha.

BIEN

VEHÍCULO marca MAZDA, modelo: 6 2 2 CE 163 STYLE+; con número de fabricación JMZGHA4B611497325 y matrícula 0238HMG.

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE A CORUÑA: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. 0238HMG (DGT) Bast. JMZGHA4B611497325. marca MAZDA, modelo 6 2.2 CE 163.

Que con relación a este bien aparecen el/los siguiente/s asiento/s, que transcritos literalmente dicen: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE A CORUÑA BIEN nº: 20120006761 FOLIO: 1 ASIENTO: Inmatriculación LEASING marca MAZDA, modelo 6 2.2 CE 163, matrícula 0238HMG comunicada por la DGT, bastidor JMZGHA4B611497325. SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100 arrienda el bien a que se refiere esta inscripción mediante contrato de arrendamiento financiero (leasing) actuando como arrendador BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719. Es fiador JOSE LUIS FERREIRO PEDREIRA, N.I.F.20187521F. En su virtud inscribo el dominio a favor del arrendador BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719 y el derecho de arrendamiento a favor del arrendatario SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100. Según resulta de las condiciones generales y particulares del contrato celebrado en LUGO a tres de septiembre de dos mil doce en un modelo de arrendamiento financiero de bienes muebles, serie nº: 6132310 presentado en este Registro el día cuatro de septiembre de dos mil doce que causó el asiento nº 20120010186 del diario 15. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20120012210.

Titularidades:

SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100. Leasing en Pleno dominio con una participación del 100 por ciento. Inscripción de alta: 1.
BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719. Propiedad del bien en Pleno dominio con una participación del 100 por ciento. Inscripción de alta: 1.

ORÍGEN	OTROS	CONCEPTO	IMPORTE
Contrato de arrendamiento financiero mobiliario	Suscrito el día 03/09/2012 con un importe total de cuotas de arrendamiento financiero de 30.858,01 euros y con fecha de vencimiento el día 3/08/2017.	Capital pendiente	11.747,02
		Comisión cancelación	587,35
		Intereses	31,57
		Impuesto	2.590,22
		Recibo impagado	514,30
		Gastos devolución	20,00
Nº operación: 6132310		Intereses de demora	4,80
Nº contrato: 252764			
TOTAL			15.495,26

II.2.6.8. Relación de contratos de renting existentes, con identificación de las rentas en deuda en cada caso, desglosada por meses.

La concursada no tiene suscrito ningún contrato de esta clase.

II.2.6.9. Relación de pólizas de seguros con referencias a la fecha de vencimiento.

MAPFRE

	Nº POLIZA	VTO	IMPORTE ANUAL	IVTM 2015	
POLIZA RC	960570070220	24/08/2015	3.090,02 €		
POLIZA ACCIDENTES CONVENIO	055-6080199332	20/10/2015	339,69 €		
POLIZA SEGURO LOCAL	790670086191	24/10/2015	447,31 €		
POLIZA SEGURO 9582 HTT	7371400037 01	24/01/2015	727,44 €	73,90 €	* DADO DE BAJA SEGURO

ALLIANZ

	Nº POLIZA	VTO	IMPORTE ANUAL	IVTM 2015	
POLIZA SEGURO 1666FSG	29749265	01/12/2015	394,31 €	73,90 €	
POLIZA SEGURO 1578BYF	28693253	01/06/2015	485,97 €	73,90 €	
POLIZA SEGURO 6251DDM	31687047	01/11/2015	566,10 €	145,65 €	
POLIZA SEGURO 4726BMY	31688745	01/11/2015	337,90 €	73,90 €	
POLIZA SEGURO 0238 HMG	31308092	01/09/2015	601,59 €	125,75 €	
POLIZA SEGURO 7428BCT	32017806	01/01/2015	316,08 €	125,75 €	* DADO DE BAJA SEGURO
POLIZA SEGURO 0811HPG	32513491	01/03/2015	670,69 €	125,75 €	* DADO DE BAJA SEGURO

AXA

	Nº POLIZA	VTO	IMPORTE ANUAL	IVTM 2015
POLIZA SEGURO 0820HVX	44207134	25/11/2015	517,07 €	42,28 €

II.2.6.10. Obligaciones Tributarias, Actas levantadas e Inspecciones en curso.

MOD. 303

Nº Justificante	Fecha presentación	Concepto	Periodo	Importe Principal
3035982598740	20/02/2014	IVA autoliqu.	1P 2014	-22.805,07 €
3035964614891	20/03/2014	IVA autoliqu.	2P 2014	-5.607,51 €
3035914418546	21/04/2014	IVA autoliqu.	3P 2014	-7.641,72 €
3035952250685	20/05/2014	IVA autoliqu.	4P 2014	307,67 €
3035964415172	19/06/2014	IVA autoliqu.	5P 2014	-1.044,93 €
3035952715686	21/07/2014	IVA autoliqu.	6P 2014	-6.807,84 €
3035932557621	20/08/2014	IVA autoliqu.	7P 2014	-3.442,67 €
3035993722736	22/09/2014	IVA autoliqu.	8P 2014	-12.630,07 €
3035902767091	20/10/2014	IVA autoliqu.	9P 2014	-344,07 €
3035920299456	20/11/2014	IVA autoliqu.	10P 2014	1.103,22 €
3035942519136	19/12/2014	IVA autoliqu.	11P 2014	-3.524,92 €

3035992103846	28/01/2015	IVA autoliqu.	12P 2014	-2.817,36 €
3036990909565	20/02/2015	IVA autoliqu.	1P 2015	4.016,03 €
3036974404913	19/03/2015	IVA autoliqu.	2P 2015	2.447,07 €
3036965544803	15/04/2015	IVA autoliqu.(preconcurzal)	3P 2015	1.192,11 €
3036922753331	15/04/2015	IVA autoliqu.(postconcurzal)	3P 2015	-661,19 €

MOD. 111

Nº Justificante	Fecha presentación	Concepto	Periodo	Importe Principal
1115955151455	15/04/2014	IRPF - Trab. Pers.	1T 2014	6.427,77 €
1115980595326	15/07/2014	IRPF - Trab. Pers.	2T 2014	6.579,89 €
1115924384373	15/10/2014	IRPF - Trab. Pers.	3T 2014	4.982,73 €
1115972782495	19/01/2015	IRPF - Trab. Pers.	4T 2014	4.667,40 €
1116932086821	14/04/2015	IRPF - Trab. Pers.	1T 2015	3.566,07 €*

MOD. 202

Nº Justificante	Fecha presentación	Concepto	Periodo	Importe Principal
2025931459133	09/04/2014	Impuesto Sociedades	1P 2014	1.706,32 €
2025953415622	15/10/2014	Impuesto Sociedades	2P 2014	2.378,43 €
2025904308120	11/12/2014	Impuesto Sociedades	3P 2014	2.378,43 €
2026945273701	14/04/2015	Impuesto Sociedades	1P 2015	2.378,43 €*

*Declaraciones presentadas con RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

II.2.6.11. Relaciones con las empresas vinculadas durante los tres últimos ejercicios, desglosadas por importes y conceptos.

La Sociedad no forma parte de ningún Grupo de Sociedades de los contemplados en el artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se aprueba el Código de Comercio.

III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)

III.1. Introducción

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá “Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6”. Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estados financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se

recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

III.2. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR

- Procedimiento de teneduría contable.

La concursada utilizaba para la llevanza de su contabilidad el servicio de asesoría contable, fiscal y laboral.

- Libros contables legalizados en el Registro Mercantil.

En el Registro Mercantil de La Coruña figuran legalizados los siguientes libros de contabilidad:

Ejercicio 2010
Fecha de legalización: 29/04/2011
Ejercicio 2009
Fecha de legalización: 30/04/2010
Ejercicio 2008
Fecha de legalización: 30/04/2009
Ejercicio 2007
Fecha de legalización: 30/07/2008
Ejercicio 2006
Fecha de legalización: 30/04/2007
Ejercicio 2005
Fecha de legalización: 28/04/2006

- Otros libros oficiales.

- **Libro de actas:**

Libro de Actas no legalizado.

- **Libro de socios:**

Libro de socios no legalizado.

La concursada ha incumplido con la obligación de llevar y legalizar en el Registro Mercantil el libro de Actas de los órganos sociales, tal como prescribe el Código de Comercio, así como el libro de socios.

III.3.- Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios.
--

III.3.1 Depósito de Cuentas.

Conforme al artículo 365 Reglamento Registro Mercantil los Administradores han formulado las Cuentas Anuales y dado publicidad a las mismas, presentándolas para su depósito en el Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios según el siguiente detalle:

Ejercicio 2012
Ordinarias. Fecha de depósito: 09/07/2013Diario: 87/2077Depósito: Legajo: 3/2013/2027Fecha de cierre: 31/12/2012
Ejercicio 2011
Ordinarias. Fecha de depósito: 19/12/2012Diario: 86/17689Depósito: Legajo: 3/2012/17347Fecha de cierre: 31/12/2011
Ejercicio 2010
Ordinarias. Fecha de depósito: 15/07/2011Diario: 85/2549Depósito: Legajo: 3/2011/2489Fecha de cierre: 31/12/2010

La compañía, como puede observarse, ha cumplido regularmente con su obligación de depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil de A Coruña; sin embargo, la falta de aprobación de las cuentas del ejercicio 2013, rechazadas por los socios en fecha 3 de diciembre de 2014, ha impedido cumplir con dicha obligación.

III.3.2 Informes de Auditoría.

Al no superar los límites establecidos en el 257 Ley de Sociedades de Capital la sociedad ha formulado balance modelo ABREVIADO.

III.3.3. Conclusiones.

▪ Aspectos formales

Las cuentas anuales que se anexan a la solicitud de concurso voluntario, cumplen formalmente, con las exigencias que sobre su presentación prescriben el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, formulándose, en atención a los magnitudes económicas de la sociedad, en su modelo ABREVIADO, y, en consecuencia, no está legalmente obligada a formular informe de gestión ni a someter sus cuentas anuales a

verificación por auditor de cuentas, de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades de Capital.

III.4.- Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.

La concursada considera que desde las últimas Cuentas Anuales aprobadas, se han producido los siguientes cambios significativos en el patrimonio neto, que por sus características importancia excedan del tráfico mercantil normal de la empresa:

a) Liquidación de una de las cuentas de socios, la que correspondía a Don José Luis Ferreiro Pedreira, por importe de 29.636,64 euros, sin que las demás cuentas de socios o partes vinculadas hayan corrido la misma suerte, mermando por ello la liquidez de la empresa.

b) Como también se ha apuntado, en el segundo semestre de 2014 la empresa sufraga (26.819,10 + IVA) el pago de profesionales cuya contratación responde a un interés no societario, sino personal del por entonces administrador único.

III.5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.

No está obligado a la presentación de estados financieros intermedios.

III.6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado con otras empresas del grupo.

III.7.- Supuesto previsto en el Art. 142.1.

La concursada ha solicitado la liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1 de la Ley Concursal. Po Auto de fecha 16 de abril de 2015 se abre la fase de liquidación. Con fecha 28 de abril de 2015, la Administración Concursal presenta escrito de cese de actividad.

III.8 Actos con incidencia en la calificación del concurso.

Esta Administración Concursal se reserva su opinión para el momento procesal oportuno con la apertura de la sección sexta.

IV MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES QUE EMITE LA ADMINISTRACION CONCURSAL DE LA MERCANTIL “SYCIGAL, S.L.” – en concurso- A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 75.3º DE LA LEY CONCURSAL

IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal

IV.1.1. Actuaciones en relación con la actividad del deudor.

IV.1.1.1. Efectos de la declaración de concurso sobre la actividad del deudor.

El Auto de Concurso de la Entidad “**SYCIGAL, S.L.**”, de fecha 17 de marzo de 2015, establece que quedan INTERVENIDAS las facultades del deudor de administración y disposición sobre su patrimonio. Por Auto de fecha 16 de abril de 2015 se abre la fase de liquidación, quedando SUSPENDIDAS las facultades del deudor de administración y disposición sobre su patrimonio.

IV.1.1.2. El estado de la actividad de la deudora.

La entidad concursada, desde la fecha de presentación de cese de actividad, 28 de abril de 2015, se encuentra inactiva y no desarrolla actividad. Con fecha 28 de abril de 2015 se comunica a los trabajadores el cese de actividad y el despido de 3 de los 4 trabajadores, quedando de alta para tareas de control de mantenimientos vigentes, resolución de contratos y otras tareas administrativas durante un período corto de tiempo Doña Silvia Boga Villamisar, con NIF 46905323C, Auxiliar Administrativa.

IV.1.2. Actuaciones propias de la administración concursal.

IV.1.2.1. Actuaciones relacionadas con la intervención de la sociedad.

La Administración Concursal ha comunicado a las entidades financieras la nueva situación de suspensión de facultades, sustituidas por la Administración Concursal, interviniendo las cuentas bancarias en las que tiene movimientos relacionados con la actividad la entidad concursada.

Igualmente, se ha recabado información y documentación de la concursada, e impartido las correspondientes instrucciones. Se ha requerido verbalmente y por escrito a la Administración social de la concursada, a fin de que hiciera entrega de los documentos relacionados a continuación, para proceder a la redacción del presente Informe:

-Documentación Jurídica: escrituras de constitución de la sociedad, modificación de estatutos, ampliación de capital, apoderamientos, libros de Actas de la entidad, libro Registro de acciones nominativas y cualesquiera otros que fueren de interés para el concurso.

-Documentación económica: pólizas de seguro en vigor, avales recibidos y entregados en vigor, contratos de ejecución de obra, de leasing, de arrendamientos, de compras a plazos, préstamos y créditos con entidades financieras, y cuantos otros fueren de interés.

-Documentación Contable y fiscal: libros de contabilidad de obligada llevanza, Libro Mayor y cualesquiera otros que fueren llevados; IVA, IS, IRPF.

-Datos bancarios: relación de todas y cada una de las cuentas, líneas de crédito, descuento y demás, abiertas en entidades financieras.

-Escrituras públicas: de propiedad, declaraciones de obra nueva y demás documentación jurídica relativa a los inmuebles relacionados con la concursada.

Desde esa fecha hasta la presentación del presente informe se han mantenido diversas reuniones con los Administradores Sociales y el Letrado de la empresa.

IV.1.2.2. Actuaciones relacionadas con los deudores y acreedores del concurso.

Se ha procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.4 de la Ley Concursal, a circularizar de manera individualizada, a todos y cada uno de los acreedores relacionados por la concursada, informándoles de la declaración de concurso y del deber de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal. Se ha comunicado la declaración de Concurso por medios electrónicos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), al Fondo de Garantía Salarial y a los acreedores cuyo correo electrónico consta en la memoria presentada por la concursada.

Con fecha 8 de mayo de 2015 se circulariza a los acreedores en los que consta en Autos dirección electrónica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 de la Ley Concursal, comunicación prevista en el art. 95.1 de la LC.

IV.1.3. Actuaciones relacionadas con la tesorería de la concursada.

Con fecha 10 de abril de 2015 se circularizó a todos los bancos carta comunicando la situación concursal de la entidad, y solicitándoles la siguiente documentación:

1.º Una relación de las cuentas corrientes, de ahorro o de crédito, abiertas a nombre de la sociedad, de titularidad única o compartida, con expresión del número de la cuenta, y saldo de la misma al día de la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial de concurso.

2.º Una relación de los pagos domiciliados en cualquiera de las cuentas a que se refiere el número anterior.

3.º Una relación de todos los contratos de financiación (préstamos, cuentas de crédito, líneas de descuento, contratos de cobertura de operaciones, líneas de avales, leasing, renting, etc.) formalizados con la empresa, indicando el tipo de operación, garantías, número de contrato, cuentas asociadas, fecha de formalización, vencimiento, condiciones y situación sobre su cumplimiento y saldos deudores a la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial del concurso.

4.º EXTRACTOS DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE LA CITADA ENTIDAD CONCURSADA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA LA FECHA ACTUAL.

Se establece una cuenta única, para mejor control de las operaciones intervenidas.

IV.1.4. Actuaciones legales y judiciales.

Con fecha 17 de marzo de 2015, ha sido dictado Auto por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de La Coruña, en el Procedimiento CONCURSO VOLUNTARIO Abreviado 127/2015, que declara en situación de concurso, al deudor “SYCIGAL, S.L.”, y nombra, como Administración Concursal, a la entidad

“CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L.” representada en su cargo por el economista Paulino Felipe González Canseco.

Con fecha 9 de abril de 2015, tuvo lugar la comparecencia ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de La Coruña del Administrador Concursal único, con el fin de aceptar el cargo.

Con fecha 21 de abril de 2015 se presenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.1 de la Ley Concursal **INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA** de la concursada.

Con fecha 8 de abril de 2015 (Número 84, Sección IV, pág. 14.828), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la declaración de concurso, requiriendo a los acreedores para comunicar sus créditos en tiempo y forma a contar desde la última publicación de los anuncios. El plazo para dicha comunicación finalizó, por tanto, el 8 de mayo de 2015.

IV.1.5. Otras actuaciones de la administración concursal.

El presente Informe provisional se presenta, en tiempo y forma, habiéndose redactado, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre y al Real Decreto 11/2014, de 5 de septiembre de 2014.

IV.2.- Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada.

1.- RELACIÓN DE LITIGIOS PENDIENTES Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

- Juzgado de Instrucción nº 4 A Coruña, Diligencias Previas 3378/2014.
Querellantes: SYCIGAL, S.L. y José Luis Ferreiro Pedreira.

- Juzgado do Social nº 3 A Coruña. Despido 916/2014. Demandante:
Isidro García Vázquez; demandado: SYCIGAL, S.L.

- Juzgado do social nº 1 A Coruña 91/15-F. Demandante: José Luis
Ferreiro Pedreira; demandado: SYCIGAL, S.L.

2.- RELACIÓN DE LITIGIOS CONTRA SU ADMINISTRADOR EN RECLAMACIÓN DE DEUDAS CONTRA LA SOCIEDAD.

No existen litigios de este tipo.

3.- PROCEDIMIENTOS DE APREMIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: REFERENCIA AL NÚMERO, ESTADO Y BIENES AFECTADOS.

No constan.

IV.3.- Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.

La administración concursal considera que no procede hacer ninguna mención especial en este apartado por cuanto no puede añadir nada nuevo a lo ya expuesto en el presente informe.

IV.4.- Acciones de reintegración.

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establecen la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

V.- EXPOSICION MOTIVADA DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO.

La situación patrimonial actual de la entidad concursada es la siguiente:

Masa Activa	341.593,94 €
Masa Pasiva	344.318,65 €

* Déficit Patrimonial -2.724,71 €

* Sin tener en cuenta los créditos contra la masa.

La entidad presenta actualmente un déficit patrimonial de -2.724,71 € y se encuentra imposibilitada para continuar la actividad. Junto a la documentación presentada en el concurso, se solicitó la liquidación.

Tanto en la masa activa, como en los créditos contra la masa devengados pendientes de pago, puede haber variaciones a la fecha del informe, que estimamos no son significativas, y que en caso de ser necesario, posteriormente, cuando se conozcan, se comunicarán al juzgado.

Este es el informe que al igual que sus anexos, firma la Administración Concursal, de acuerdo con su leal saber y entender, y presentan en cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. En A Coruña, a 18 de mayo de 2015.

"CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L."



Paulino F. González Canseco.-

Documentos unidos al Informe.

DOCUMENTO I **INVENTARIO DE BIENES Y** **DERECHOS DE LA MASA ACTIVA**

I.- RELACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA DEUDORA INTEGRADOS EN LA MASA ACTIVA.

- I.- I.- INTRODUCCIÓN.
- I.- II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.
- I.- III.- BIENES DE PROPIEDAD AJENA CON DERECHO DE USO DE LA CONCURSADA.
- I.- IV.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

I.- RELACIÓN Y AVALÚO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA DEUDORA INTEGRADOS EN LA MASA ACTIVA

II.I.- INTRODUCCIÓN

El artículo 76 de la Ley Concursal establece que la masa activa del concurso la constituyen los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de declaración del concurso y los que se reintegren al mismo o adquieran hasta la conclusión del procedimiento.

Es obligación de la Administración concursal, según señala el artículo 82.1 de la Ley Concursal, la elaboración de un inventario que contenga la relación y la valoración de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha de cierre, que será el día anterior al de emisión del informe provisional.

II.II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

1º.- La valoración de los bienes procede, no solo a los fines de la concreción del quantum estimado del activo patrimonial de la concursada, sino también a los fines de determinación del valor de las garantías que ostentan los créditos con privilegio especial, de conformidad con lo prevenido en los artículos 90.3 y 94. 5 de la Ley Concursal.

En observancia de dichos preceptos ha de procederse a un doble cálculo:

- El de la fijación del valor razonable de los bienes gravados con garantía dotada de privilegio especial; y
- El de la fijación del valor de tal garantía, para lo cual se deducirán, de los nueve décimos del valor razonable del bien o derecho sobre el que esté constituida la garantía, las deudas pendientes que gocen de garantía preferente sobre el mismo bien, sin que en ningún caso el valor de la garantía pueda ser inferior a cero, ni superior al valor del crédito

privilegiado ni al valor de la responsabilidad máxima hipotecaria o pignoraticia que se hubiese pactado.

Si como consecuencia de estas operaciones el valor de la garantía no cubre la totalidad del crédito, procedería la calificación del exceso no cubierto por la garantía conforme a las reglas generales de calificación.

Ante la falta de tesorería de la concursada y, por tanto, la imposibilidad de la contratación de una Sociedad de Tasación, en los términos establecidos por el citado artículo 93.5, esta Administración Concursal, formada por un economista, que, a su vez, es Agente de la Propiedad Inmobiliaria, aporta Informe de Valoración del Inmueble, para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo 93.5 párrafo c, que se adjunta como ANEXO Nº UNO.

2º.- Créditos fiscales ostentados por la Sociedad frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en concepto del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido: La Administración Concursal no valora en el inventario dichos créditos, pues en primer lugar se trata de un derecho que no ha sido reconocido previamente por la Agencia Tributaria, y por otro lado, las posibilidades de recuperación de dicho crédito son nulas pues la empresa está abocada a la liquidación.

3º.- Deudores. Clientes: Refleja los derechos de cobro nacidos con anterioridad a la fecha de presentación del presente informe. Se valoran por su importe contabilizado.

4º.- Elementos de transporte: Se valoran por su valor razonable en liquidación.

5º.- Las existencias se han valorado por su valor neto contable. Se valoran por su valor razonable en liquidación.

6º.- Mobiliario, maquinaria y utillaje: Se valoran por su valor razonable en liquidación.

**I.III.- BIENES DE PROPIEDAD AJENA
CON DERECHO DE USO DE LA CONCURSADA**

BIEN	TÍTULO
VEHÍCULO marca MAZDA, modelo: 6 2 2 CE 163 STYLE+; con número de fabricación JMZGHA4B611497325 y matrícula 0238HMG.	Contrato de arrendamiento financiero mobiliario suscrito el día 03/09/2012 entre BANSABADELL FINCOM EFC, S.A. y la concursada.

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE A CORUÑA: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. 0238HMG (DGT) Bast. JMZGHA4B611497325. marca MAZDA, modelo 6 2.2 CE 163.

Que con relación a este bien aparecen el/los siguiente/s asiento/s, que transcritos literalmente dicen: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE A CORUÑA BIEN nº: 20120006761 FOLIO: 1 ASIENTO: Inmatriculación LEASING marca MAZDA, modelo 6 2.2 CE 163, matrícula 0238HMG comunicada por la DGT, bastidor JMZGHA4B611497325. SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100 arrienda el bien a que se refiere esta inscripción mediante contrato de arrendamiento financiero (leasing) actuando como arrendador BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719. Es fiador JOSE LUIS FERREIRO PEDREIRA, N.I.F.20187521F. En su virtud inscribo el dominio a favor del arrendador BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719 y el derecho de arrendamiento a favor del arrendatario SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100. Según resulta de las condiciones generales y particulares del contrato celebrado en LUGO a tres de septiembre de dos mil doce en un modelo de arrendamiento financiero de bienes muebles, serie nº: 6132310 presentado en este Registro el día cuatro de septiembre de dos mil doce que causó el asiento nº 20120010186 del diario 15. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20120012210.

Titularidades:

SYCIGAL, SL, C.I.F. B15992100. Leasing en Pleno dominio con una participación del 100 por ciento. Inscripción de alta: 1.

BANSABADELL FINCOM EFC, SAU, C.I.F. A63574719. Propiedad del bien en Pleno dominio con una participación del 100 por ciento. Inscripción de alta: 1.

II.-IV.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

1.- ACTIVO NO CORRIENTE.

1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se encuentran amortizadas totalmente.

1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Cuenta contable 211. CONSTRUCCIONES.

Cuenta contable	Descripción	Ubicación	Comentarios	Valor contable	Valor Razonable (Liquidación)
2110000	Local Comercial *	SITUACION: Calle Freande nº 20 MUNICIPIO: Cambre PROVINCIA: A Coruña	LOCAL NÚMERO UNO-A. PLANTA BAJA, de un edificio señalado con el nº 20 de la calle Freande, parroquia y municipio de Cambre. Ocupa una superficie útil de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados.	157.237,21 €	111.290,00 €
				157.237,21 €	111.290,00 €

DESCRIPCIÓN: URBANA. Linda: frente, calle Freande, portal y escaleras del edificio, fondo, muro que le separa de propiedad de Roberto Prego y portal e iniciación de las escaleras que dan acceso a las plantas altas; derecha contemplando el edificio desde la citada calle, edificio que fue promovido por Villa Cambre S.L.; e izquierda, resto de la finca matriz y portal e iniciación de las escaleras que dan acceso a las plantas altas

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de de la Propiedad de A Coruña número 5, al tomo 3.129, libro 441, folio 141, finca 3.2464, inscripción 1ª.

TITULARES ACTUALES: "SYCIGAL, S.L.". Naturaleza Derecho: Propiedad

RESUMEN DE CARGAS (CON EXCEPCION DE SERVIDUMBRES Y AFECCIONES FISCALES)

Hipoteca:

A favor de: CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Hipoteca Préstamo

Principal: 114.000 euros.

Fecha vencimiento: 01-04-2021. Fecha escritura: 01-04-2006.



R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD A CORUÑA NUMERO 5

C/ NOVOA SANTOS 5,7 Y 9. A CORUÑA 15025

TLF: 981.21.73.64 // FAX: 981.21.78.02

FINCA DE CAMBRE Nº: 32464 IDUFIR:15025000442737

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA. LOCAL NUMERO UNO-A. PLANTA BAJA, de un edificio señalado con el nº 20 de la calle Freande, parroquia y municipio de Cambre. Ocupa una superficie útil de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, calle Freande, portal y escaleras del edificio; fondo, muro que le separa de propiedad de Roberto Prego y portal e iniciación de las escaleras que dan acceso a las plantas altas; derecha contemplando el edificio desde la citada calle, edificio que fué promovido por Vila Cambre, S.L.; e izquierda, resto de finca matriz y portal e iniciación de las escaleras que dan acceso a las plantas altas. Cuota de participación: tres con veinticinco enteros por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO Fº ALTA

SYCIGAL S.L. B15992100 3129 441 141 1

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

Formalizada en escritura con fecha 20/02/06, autorizada en ORDENES, por DOÑA MARIA JOSE LATAS ESPINO, nº de protocolo 171.

Inscripción: 1º Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 141 Fecha: 01/04/2006

CARGAS

AFECTA a posibles pagos del Impuesto.

SERVIDUMBRE

GRAVADA con las SERVIDUMBRES DE PASO, LUCES Y VISTAS, que indican las inscripciones 7ª, 9ª y 12ª de la finca matriz, -11.750, al folio 98 del libro 261 de Cambre.

Según Escritura de fecha 20/02/06, autorizada en ORDENES, por DOÑA MARIA JOSE LATAS ESPINO, nº de Protocolo 171.

Inscripción: 1º Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 141 Fecha: 01/04/2006

HIPOTECA.

HIPOTECA a favor de la CAJA DE AHORROS DE GALICIA, en garantía de un préstamo de: a.- CIENTO CATORCE MIL EUROS, en garantía de la devolución del capital. b.- El pago de los intereses ordinarios, a razón del tipo determinado en las cláusulas TERCERA y TERCERA BIS, sujeto a las variaciones previstas en las mismas, sin exceder el máximo del DIEZ por ciento anual que ha sido fijado exclusivamente a efectos de determinación de la responsabilidad hipotecaria, ni del importe de los correspondientes ados anualidades. c.- El pago de los intereses de demora, a razón del tipo previsto en la cláusula SEXTA, en relación con las cláusulas TERCERA y TERCERA BIS, sujeto a las variaciones previstas en las mismas, sin exceder el máximo del DIECISEIS por ciento anual que ha sido fijado exclusivamente a efectos de determinación de la responsabilidad hipotecaria, ni, computados conjuntamente con los intereses ordinarios garantizados hipotecariamente, de los correspondientes a cinco anualidades de estos últimos. d.- Por costas y gastos, hasta un importe máximo igual al DIEZ por

Este fichero está protegido por un sistema de seguridad que impide su uso no autorizado. Para más información, consulte el sitio web de los Registradores de España.



<http://www.registradores.org>

Pág. 2



R REGISTRADORES DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

ciento de la cifra de capital de la que responde hipotecariamente la finca. **PLAZO: 180 MESES.** Causó la inscripción 2ª. A Coruña, a 1 de Abril de 2006.

Formalizada en escritura con fecha 20/02/06, autorizada en ORDENES, por DOÑA MARIA JOSE LATAS ESPÍNO, nº de protocolo 172.

Inscripción: 2ª Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 141 Fecha: 01/04/2006

- CONCURSO VOLUNTARIO.

ANOTACION PREVENTIVA DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO LETRA A, de la entidad SYCIGAL, S.L. en el procedimiento de concurso voluntario abreviado número 127/2015, seguido por el Juzgado de lo Mercantil Número 2 de A CORUÑA, según resulta de mandamiento expedido el 19 de marzo de 2015, por el referido Juzgado de lo Mercantil. Dicha anotación fue practicada en A Coruña a 31 de marzo de 2015.

Mandamiento de fecha 19/03/15, JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE A CORUÑA de A CORUÑA, nº de procedimiento 127/2015.

Anotación Letra: A Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 144 Fecha: 31/03/2015

- CONVERSION DE LA ANOTACION LETRA A

La ANOTACION LETRA A, QUEDA CONVERTIDA en inscripción por la inscripción 5, en virtud de mandamiento expedido por el mismo Juzgado, el 9 de 04 de 2015. Dicha conversión fue practicada el 17/04/2015.

Según Mandamiento de fecha 09/04/15, expedido en A CORUÑA, JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE A CORUÑA, Procedimiento nº 127/2015.

Inscripción: 5ª Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 144 Fecha: 17/04/2015

- FASE DE LIQUIDACION CONCURSO VOLUNTARIO

Anotación preventiva letra B, sobre la fase de liquidación del concurso voluntario de SYCIGAL, S.L., , en virtud de autos seguidos con el número 127/2015, por el Juzgado de lo Mercantil Número Dos de A Coruña, de fecha 23.04.2015

Según Mandamiento de fecha 09/04/15, expedido en A CORUÑA, JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE A CORUÑA, Procedimiento nº 127/2015.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: B Tomo: 3.129 Libro: 441 Folio: 144 Fecha: 23/04/2015

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Se adjunta como **ANEXO NUM. UNO** DICTAMEN PERICIAL QUE EMITE PAULINO FELIPE GONZALEZ CANSECO, AGENTE DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, COLEGIADO Nº 12.424 DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA.

Cuenta contable 214. MAQUINARIA.

MAQUINARIA Y UTILLAJE

Descripción	Modelo/Marca	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
CORTADORA	RIDGIG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	520,00	520,00	-	260,00	260,00
TRONZADORA	DE WALT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	520,00	520,00	-	260,00	260,00
MARTILLO ELECTRONEUMÁTICO	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	290,00	290,00	-	145,00	145,00
AMOLADORA	DE WALT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
RANURADORA	RIDGIG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
RANURADORA	RIDGIG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
GRUPO DE SOLDADURA	M&M WELDING PRODUCTS ARC 200	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	240,00	240,00	-	120,00	120,00
MARTILLO PERFORADOR	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
ATORNILLADOR DE IMPACTO	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	200,00	200,00	-	100,00	100,00
AMOLADORA	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
ROZADORA	MACROZA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	150,00	150,00	-	75,00	75,00
SOLDADOR DE MANGUITOS	REMS	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	150,00	150,00	-	75,00	75,00
LASER	TRIMBLE SPECTRA PRECISION LASER	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	800,00	800,00	-	400,00	400,00
LIMPIADORA ALTA PRESIÓN	KARCHER K2.100	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	90,00	90,00	-	45,00	45,00
BOMBA COMPROBACIÓN ELÉCTRICA	ROTHERMBERGER	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
CLAVADORA	HILTI GX100E	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00

TALADRO	MAKITA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	180,00	180,00	-	90,00	90,00
SOPLADORA	MAKITA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	130,00	130,00	-	65,00	65,00
SOPLADORA	SALKI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	130,00	130,00	-	65,00	65,00
ATORNILLADOR DE IMPACTO	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	200,00	200,00	-	100,00	100,00
TALADRO	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
CARGADOR BATERÍAS	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	100,00	100,00	-	50,00	50,00
RANURADORA	RIDGID	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
RANURADORA	REX	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	4.500,00	4.500,00	-	1.125,00	1.125,00
LIMPIADORA ALTA PRESIÓN	KARCHER	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	90,00	90,00	-	45,00	45,00
COMPRESOR	ABAC	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	2.000,00	2.000,00	-	1.000,00	1.000,00
LIMPIADOR ALTA PRESIÓN	RYOBI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	90,00	90,00	-	45,00	45,00
CURVADORA	FABRIVAS	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
CLAVADORA	HILTI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
CLAVADORA	POWERS FASTENERS TRAK-IT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
MARTILLO PERFORADOR	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
RANURADORA	RIDGID	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
AMOLADORA	DE WALT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
RANURADORA	RIDGID	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
CLAVADORA	SPIT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
MARTILLO PERFORADOR	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	600,00	600,00	-	300,00	300,00
MARTILLO PERFORADOR	HILTI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	700,00	700,00	-	350,00	350,00

CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO 127/2015
N.I.G.: 15030 47 1 2015 0000275

“SYCIGAL, S.L.”

XDO DO MERCANTIL Nº 2 DE A CORUÑA



Paulino Felipe González Canseco
concursosycigal@cansecoycepeda.com

ATORNILLADORA	HILTI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	400,00	400,00	-	200,00	200,00
TALADRO	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
AMOLADORA	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
AMOLADORA	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
CLAVADORA	PULSA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
CLAVADORA	PULSA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
RANURADORA	RIDGID	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
LIMPIADORA ALTA PRESIÓN	KARCHER	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	90,00	90,00	-	45,00	45,00
TALADRO	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
AMOLADORA	MILWAUKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
RANURADORA	RIDGID	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	5.000,00	5.000,00	-	1.250,00	1.250,00
AMOLADORA	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
GRUPO DE SOLDADURA	LINCOLN ELECTRIC	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	240,00	240,00	-	120,00	120,00
CALENTADOR DE ELECTRODOS	?	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	100,00	100,00	-	50,00	50,00
MARTILLO PERFORADOR	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	600,00	600,00	-	300,00	300,00
MARTILLO PERFORADOR	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	600,00	600,00	-	300,00	300,00
MARTILLO PERFORADOR	HILTI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	700,00	700,00	-	350,00	350,00
ATORNILLADORA	HILTI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
ROSCADORA	REMS	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	500,00	500,00	-	250,00	250,00
SIERRA DE CALAR	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	50,00	50,00	-	25,00	25,00
TALADRO	DEWALT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00

RADIAL	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
ATORNILLADOR	HITACHI	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	300,00	300,00	-	150,00	150,00
RADIAL	MILWAKEE	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
RADIAL	BOSCH	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	120,00	120,00	-	60,00	60,00
TOTAL			57.360,00	57.360,00	-	18.805,00	18.805,00

Cuenta contable 216. MOBILIARIO.

Descripción	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
MOBILIARIO DE OFICINA	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	12.588,49	3.887,75	8.700,74	0,00	2.500,00
TOTAL		12.588,49	3.887,75	8.700,74	0,00	2.500,00

Cuenta contable 217. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION.

Descripción	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
APLICACIONES INFORMATICAS	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	250,00	250,00	-	0,00	0,00
VARIOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	13.629,06	13.629,06	-	0,00	2.000,00
TOTAL		13.879,06	13.879,06	0,00	0,00	2.000,00

Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

Descripción	Modelo/Marca	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
FORD TRANSIT CONNECT HCP/200S FURGON 1999 MAN	1666FSG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	16.334,43	20.906,79	89.564,35	3.920,00	3.266,89
PEUGEOT PARTNER CBESP	1578BYF	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	1.000,00			1.400,00	200,00
NISSAN PRIMASTAR	6251DDM	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	4.924,06			2.660,00	984,81
CITROEN BERLINGO 19D COMBI X	4726BMY	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	4.092,02			1.400,00	818,40
MAZDA 6 GH /A4B (MAN.)/ND	0238HMG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	24.000,00			-	NOTA 1
SEAT LEON 1.9TDI 5V	7428BCT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	8.000,00			1.460,00	1.600,00
AUDI A4 B8/LCJCBF1/FM6B1005R8K607MGEM1	0811HPG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	19.107,51			-	3.821,50
FORD TRANSIT CUSTOM FCC/DRFF1ABX/A3VJAZCASASA	9582HTT	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	16.506,56			18.564,00	3.301,31
FORD TRANSIT CUSTOM FCC/DRFF1ABX/A3VJAZCASASA	0820HVX	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	16.506,56			22.100,00	3.301,31
TOTAL			110.471,14			20.906,79	89.564,35

NOTA 1: Se valoran a cero pues tal y como se ha reflejado en el apartado II. 3 son bienes de propiedad ajena.

Cuenta contable 211. CONSTRUCCIONES.	111.290,00 €
Cuenta contable 214. MAQUINARIA.	22.094,23 €
Cuenta contable 216. MOBILIARIO.	2.500,00 €
Cuenta contable 217. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION.	2.000,00 €
Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	17.294,22 €
TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL	151.889,22 €

1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A L/P.

Descripción	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
AVAL CAG	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	6.010,12 €			6.010,12 €	6.010,12 €
Retención OBRASCON HUARTE LAIN RETENC	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	6.038,88 €			6.038,88 €	6.038,88 €
Retención ALDESA CONST RETENCIONES	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	8.800,89 €			8.800,89 €	8.800,89 €
Retención CONST. ANGEL JOVE RETENCIONES	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	1.418,73 €			1.418,73 €	1.418,73 €
Retención OGMIOS PROYECTOS SL RETENC	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	1.114,64 €			1.114,64 €	1.114,64 €
TOTAL		23.383,26 €			23.383,26 €	23.383,26 €

TOTAL 1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	23.383,26 €
--	--------------------

2.- ACTIVO CORRIENTE.

2.1.- EXISTENCIAS Y PRODUCTOS EN CURSO.

En la contabilidad presentada a esta Administración Concursal figuran las siguientes cantidades:

Descripción	Ubicación	Precio adquisición	Correcciones Valorativas	Valor neto contable	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
Existencias	Calle Castellana, 32. Cambre. A Coruña	48.823,00	24.411,50	24.411,50	24.411,50
TOTAL		48.823,00	24.411,50	24.411,50	24.411,50

TOTAL 2.1.- EXISTENCIAS Y PRODUCTOS EN CURSO

24.411,50 €

2.2. DEUDORES.

HACIENDA PÚBLICA

Descripción	Precio adquisición	Valor neto contable	Estimación valor real	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
IVA noviembre, diciembre e Impuesto sobre Sociedades 2014	12.808,61	12.808,61	12.808,61	0,00
TOTAL	12.808,61	12.808,61	12.808,61	0,00

FIANZAS

Descripción	Precio adquisición	Valor neto contable	VALOR CONCURSADA	VALOR ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZ	181,13	181,13	0,00	0,00
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	175,00	175,00	0,00	0,00
TERMISER FIANZAS REC CP	279,07	279,07	0,00	0,00
TOTAL	635,20	635,20	0,00	0,00

DEUDORES COMERCIALES

CLIENTE	IMPORTE	RETENCIONES	RETENCIONES PTES RECLAM.	VALOR REALIZABLE (LIQUIDACIÓN)
AIR LIQUIDE IBERICA	6.029,99 €			6.029,99 €
ALDESA CONSTRUCCIONES		3.912,34 €	4.453,85 €	8.366,19 €
ANJOCA		1.467,67 €		1.467,67 €
ANTALSIS	19.746,61 €	11.859,87 €		31.606,48 €
ANTONIO PEREIRA COTELO	1.248,80 €			1.248,80 €
BRENTAG QUIMICA	205,70 €			205,70 €
CEC	272,25 €			272,25 €
CERVECERIA A MOUCHA	1.824,08 €			1.824,08 €
CLINICA DENTAL JAVIER GOMEZ ORTODONCIA	363,00 €			363,00 €
CONSTRUCTORA SAN JOSE	193,60 €		306,16 €	499,76 €
CORSAN CORVIAN		352,43 €		352,43 €
DEPORTE Y LUCHA	413,82 €			413,82 €
DIEGO SEÑORANS CORES	278,91 €			278,91 €
DISCEFA	440,97 €			440,97 €
EMMSA*	29.030,94 €	45.723,65 €		37.377,29 €
EUME MADERAS	907,87 €			907,87 €

CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO 127/2015
N.I.G.: 15030 47 1 2015 0000275

“SYCIGAL, S.L.”

XDO DO MERCANTIL Nº 2 DE A CORUÑA



Paulino Felipe González Canseco
concursosycigal@cansecoycepeda.com

CLIENTE	IMPORTE	RETENCIONES	RETENCIONES PTES RECLAM.	VALOR REALIZABLE (LIQUIDACIÓN)
FUSCOLUSCO HOSTELERIA	508,20 €			508,20 €
GAUSA	145,20 €			145,20 €
GLOBAL GEOSYSTEMS	292,82 €			292,82 €
IAM RUMBO	912,36 €			912,36 €
IMESAPI		6.264,57 €	799,95 €	7.064,52 €
JOSE ANTONIO CARREIRA FANDIÑO	98,01 €			98,01 €
JOSE CARLOS ENRIQUE ALONSO	302,50 €			302,50 €
LINO SANDA JOVE	350,90 €			350,90 €
LOMBAR HERMANOS	247,87 €			247,87 €
MARIA CEDELINA O MESON	125,24 €			125,24 €
MARIA JESUS LOPEZ VALLADARES	24,20 €			24,20 €
MERCAMELLA LESTEDO	217,80 €			217,80 €
MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS, S.L.U. (PARKIA)	491,02 €			491,02 €
NOVOLAR	319,08 €			319,08 €
OGMIOS	707,35 €		747,28 €	1.454,63 €
OHL			6.038,88 €	6.038,88 €
PIZZBUR FRANQUICIAS	301,90 €			301,90 €
PROYECOM	1.256,11 €		682,71 €	1.938,82 €
PUNTO FA	156,28 €			156,28 €
REFORMAS SEIMAN	19,36 €			19,36 €
SERVIVA INTEGRAL	1.076,90 €			1.076,90 €
SISTEMAS CORUÑA	605,00 €			605,00 €
UNIKA	599,35 €		8273,1	8.872,45 €
UTE AS SOMOZAS		146,66		146,66 €
VIAJES VILORIA	72,60 €			72,60 €
WOK CITY	85,31 €			85,31 €
	69.871,90 €	69727,19	21301,93	123.523,72€

HACIENDA PÚBLICA.	0,00 €
FIANZAS	0,00 €
DEUDORES COMERCIALES.	123.523,72 €

TOTAL 2.2.-TOTAL DEUDORES	123.523,72 €
----------------------------------	---------------------

TESORERÍA

2.3.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Cuentas contables 57. CAJA Y BANCOS.

BANCOS	18.236,24 €
CAJA	150,00 €
TOTAL CAJA Y BANCOS.	18.386,24 €

RESUMEN MASA ACTIVA:

TOTAL 1.- ACTIVO NO CORRIENTE	175.272,48 €
TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL	151.889,22 €
TOTAL 1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	23.383,26 €
TOTAL 2.- ACTIVO CORRIENTE	166.321,46 €
TOTAL 2.1.- EXISTENCIAS	24.411,50 €
TOTAL 2.2. DEUDORES	123.523,72 €
TOTAL 2.3.- Efectivo y otros activos líquidos	18.386,24 €
TOTAL MASA ACTIVA	341.593,94 €

DOCUMENTO II

LISTA DE ACREEDORES

I.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA LISTA DE ACREEDORES.

II.- LISTADO DE ACREEDORES RECONOCIDOS.

III.- CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

III.- 1º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES INCLUIDOS.

III.- 1º.- CRÉDITOS PRIVILEGIADOS.

III.- 1º.- 1º.- CRÉDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL.

III.- 1º.- 2º.- CRÉDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL.

III.- 2º.- CRÉDITOS ORDINARIOS.

III.- 3º.- CRÉDITOS SUBORDINADOS.

III.- 4º.- CRÉDITOS CONTINGENTES.

III.- 2º.- CLASES DE CRÉDITOS.

III.- 2º.- 1º.- LABORALES.

III.- 2º.- 2º.- PÚBLICOS.

III.- 2º.- 3º.- FINANCIEROS.

III.- 3º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES EXCLUÍDOS.

IV.- LISTA RESUMIDA DE ACREEDORES CON LOS CRÉDITOS CONCURSALES.

V.- LISTA INDIVIDUALIZADA DE ACREEDORES POR ORDEN ALFABÉTICO CON TODOS LOS CRÉDITOS Y SU CLASIFICACIÓN.

VI.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA LA MASA.

I.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA LISTA DE ACREEDORES

La lista de acreedores se ha confeccionado partiendo de los saldos de los créditos señalados por la deudora, de la contabilidad de ésta y de los documentos y datos aportados por cada uno de ellos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Concursal.

En la relación de acreedores se indican los importes declarados por la deudora, el comunicado, en su caso, por los acreedores y el reconocido a favor de cada uno de ellos.

El criterio seguido por la administración concursal para la determinación del pasivo exigible, reconocimiento y clasificación de los créditos es el establecido en los artículos 84 a 93 de la Ley Concursal.

A continuación se ofrece explicación sobre los criterios seguidos para la calificación de determinados créditos:

- a) El principal adeudado y reclamado por IBI del año natural en que se exija el pago y el inmediatamente anterior se ha considerado crédito con privilegio especial del art. 90.1.1 LC en relación con el art. 90.2 LC, al gozar de la cualidad de hipoteca legal tácita (arts. 194 LH y 271 RRH en relación con art. 78 LGT 58/2003 al inmediatamente anterior. (Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2009 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante).
- b) Facturas rectificativas incluidas como crédito de la AEAT, con la clasificación como crédito con privilegio general del art. 91.4 L.C. en el 50% de su importe por principal y con la clasificación de crédito ordinario en cuanto al 50% restante (Sentencia de fecha 25 de marzo de 2011 dictada por la Audiencia Provincial de Asturias).
- c) El renacimiento de los créditos contingentes se hace por la cuantía en la que han sido comunicados.
- d) Existe la posibilidad de que no se hayan incorporado todos los créditos contra la masa que, vencidos, no se hayan puesto de manifiesto o en conocimiento de la Administración Concursal. En todo caso el reconocimiento de los créditos contra la masa se puede realizar en cualquier momento.

II.- LISTADO DE ACREEDORES RECONOCIDOS.

La administración concursal establece la siguiente lista de acreedores por orden alfabético, expresando las cantidades en euros:

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	55.225,43	61.250,85	61.250,85
AG FIRE SPRINKLER, S.L.	0,00	0,00	1.695,66
AGENCIA TRIBUTARIA	9.450,12	948,78	948,78
AGENCIA TRIBUTARIA RECTIFICATIVAS	0,00	2.907,89	2.907,89
AGUILERA ELECTRÓNICA, S.L.U.	0,00	557,33	557,33
AIRLAN, S.A.	1.153,08	952,96	952,96
AISLAMIENTOS CORUÑA, S.L.U.	1.282,50	1.392,13	1.392,13
ALMACENES METALÚRGICOS, SAU	535,10	0,00	535,10
ÁLVARO SÁNCHEZ VARELA	113,74	0,00	113,74
ANTONIO PAZOS, S.A.	0,00	77,20	77,20
ANTONIO VILARIÑO EIRIS (RAMA SERVICE)	24,20	121,00	121,00
BANCO PASTOR, S.A.U. (*)	9.128,00	8.481,59	8.481,59
BANCO SABADELL, S.A.	12.461,20	0,00	NO EXISTE DEUDA
BANCO SANTANDER, S.A.	59.996,00	60.812,46	60.812,46
BANSABADELL FINCOM EFC, S.A.	514,30	15.495,26	15.495,26
BOMBAS BORJA, S.A.	0,00	46,34	46,34
CAIXABANK, S.A.	26.751,70	24.911,34	24.911,34
CARDIZ BETANZOS, S.L.	27,65	0,00	80,14
CETRONIC, S.L.	16,29	156,94	156,94

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO
COMPONENTES INFORMÁTICOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS CORUÑA, S.L.	27.068,41	55.625,79	55.625,79
COMRICANO, S.L.	43,84	0,00	43,84
CONSMECAR, S.L.	12.393,26	12.568,73	12.568,73
DEPUTACIÓN DA CORUÑA	0,00	860,78	860,78
DEMES, S.L.	0,00	565,41	565,41
DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.	75,49	0,00	75,49
DIEXFE, S.A.	42,76	0,00	70,80
DIID, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	0,00	1.942,05	1.942,05
DOLORES VARELA AMIL	42,26	0,00	42,26
DORLET, S.A.U.	15.625,88	0,00	15.625,88
DOWER SECURITY, S.L.	308,88	0,00	308,88
DURAN ELECTRÓNICA, S.A.	146,17	0,00	146,17
EDITORIAL LA CAPITAL, S.A.	60,50	0,00	60,50
ELEC SOLUCIÓN, S.L.	123,75	0,00	123,75
FIXAGAL, S.L.	0,00	692,52	692,52
GALECONFORT, S.L.	5.472,87	NO EXISTE DEUDA	0,00
GRUAS Y SERVICIOS CHEMA, S.L.	1.294,70	0,00	211,75
GUARDAL, S.A.	4.000,26	4.000,26	4.000,26
HONEYWELL SECURITY GROUP	0,00	0,00	244,59
ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ	14.519,41	13.404,53	13.404,53
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	16.667,52	16.667,52	16.667,52
KSB ITUR SPAIN, S.A.	343,40	0,00	343,40

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO
MARÍA EFIGENIA ENGELMO PINTO	310,45	310,45	310,45
NUÑEZ CORUÑA, S.L.	66,38	0,00	66,38
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.	0,00	2.189,30	2.189,30
PUNTO CÁRTAGO, S.L.	605,00	500,00	500,00
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	0,00	189,81	299,10
RAMÓN DOMENECH ALONSO	1.976,43	967,99	679,26
SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL E MANTENIMIENTO A-1, S.L.	1.727,88	1.727,88	1.727,88
SERVICIOS ESTACIÓN, S.L.	60,50	0,00	60,50
SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	1.834,87	10.619,43	10.619,43
SPRIL NORTE, S.L.	108,90	0,00	108,90
TALLERES HÉRCULES DE MAQUINARIA, S.A.	58,66	191,03	191,03
TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,00	1.164,72	1.164,72
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.294,33	NO EXISTE DEUDA	0,00
TOCHO COMERCIAL, S.L.	49,84	0,00	49,84
TODOEXINTOR, S.L.	0,00	1.129,47	1.129,47
TUBASOL, S.A.	0,00	443,15	443,15
TUBASYS, S.L.	0,00	2.337,84	2.337,84
TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S.L.	0,00	307,04	245,51
TYCO BUILDING SERVICES PRODUCTS	0,00	0,00	854,77
VENTILACIONES SAVA, S.L.	43,48	0,00	115,11
VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C. (**)	15.690,51	498,17	17.064,40
TOTAL	300.735,90	244.445,40	344.318,65

(*) En la lista de acreedores presentada por la concursada dicho crédito se reflejó como adeudado al BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., sin embargo los derechos y obligaciones fueron adquiridas por sucesión universal por el BANCO PASTOR, SAU. (**)En la lista de acreedores presentada por la concursada dicho crédito se reflejó como adeudado a AUDI CREDIT.

III.- CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

III.- 1º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES INCLUIDOS

III.-1º.-1º.- CRÉDITOS PRIVILEGIADOS

III.-1º.-1º.-1º.- PRIVILEGIO ESPECIAL

ARTÍCULO 90.1º

ACREEDOR	IMPORTE €
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (NOTA 1)	54.036,95
BANSABADELL FINCOM EFC, S.A. (NOTA 2)	15.470,46
TOTAL ART. 90.1º	69.507,41

NOTA 1: El crédito que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se corresponde con el derivado del Préstamo hipotecario nº 500-0165-12757-7, formalizado con Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) en fecha 20/02/2006 a nombre de la concursada Sycigal, S.L., por un importe de 114.000,00 euros, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Ordes (A Coruña) Doña María José Latas Espiño, al número 172 de su protocolo.

En garantía de la responsabilidad hipotecaria pactada, la concursada "Sycigal, S.L.," constituyó hipoteca sobre la finca sita en el término municipal de Cambre (A Coruña), registral nº 32.464 del Registro de la Propiedad número 5 de A Coruña.

NOTA 2: El crédito que ostenta BANSABADELL FINCOM EFC, S.A. se corresponde con el Contrato de arrendamiento financiero mobiliario suscrito el día 03/09/2012 entre dicha entidad y la concursada. El bien objeto del contrato es un vehículo marca MAZDA, modelo: 6 2 2 CE 163 STYLE+; con número de fabricación JMZGHA4B611497325 y matrícula 0238HMG.

III.-1º.-1º.-2º.- PRIVILEGIO GENERAL

ARTÍCULO 91.1º

ACREEDOR	IMPORTE €
RAMÓN DOMENECH ALONSO	653,76
TOTAL ART. 91.1º	653,76

ARTÍCULO 91.4º

ACREEDOR	IMPORTE €
AGENCIA TRIBUTARIA	246,36
AGENCIA TRIBUTARIA RECTIFICATIVAS	1.453,95
DEPUTACIÓN DA CORUÑA	430,39
TOTAL ART. 91.4º	2.130,70

TOTAL CRÉDITOS PRIVILEGIO GENERAL	
ART. 91.1º	653,76
ART. 91.4º	2.130,70
TOTAL PRIVILEGIO GENERAL	2.784,46

TOTAL CRÉDITOS PRIVILEGIADOS	
ESPECIALES	69.507,41
GENERALES	2.784,46
TOTAL CRÉDITOS PRIVILEGIADOS	72.291,87

III.-1º.-2º.- CRÉDITOS ORDINARIOS

ACREEDOR	IMPORTE €
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	1,76
AG FIRE SPRINKLER, S.L.	1.695,66
AGENCIA TRIBUTARIA	246,36
AGENCIA TRIBUTARIA RECTIFICATIVAS	1.453,95
AGUILERA ELECTRÓNICA, S.L.U.	557,33
AIRLAN, S.A.	952,96
AISLAMIENTOS CORUÑA, S.L.U.	1.392,13
ALMACENES METALÚRGICOS, S.A.U.	535,10
ALVARO SÁNCHEZ VARELA	113,74
ANTONIO PAZOS, S.A.	77,20
ANTONIO VILARIÑO EIRIS (RAMA SERVICE)	121,00
BANCO PASTOR, S.A.U.	8.440,98
BANCO SANTANDER	60.812,46
BANSABADELL FINCOM EFC, S.A.	20,00
BOMBAS BORJA, S.A.	46,34
CAIXABANK, S.A.	24.902,39
CARDIZ BETANZOS, S.L.	80,14
CETRONIC, S.L.	156,94
COMPONENTES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS CORUÑA, S.L.	55.625,79
COMRINACO, S.L.	43,84
CONSMECAR, S.L.	12.568,73
DEPUTACIÓN DA CORUÑA	430,39
DEMES, S.L.	565,41
DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.	75,49
DIEXFE, S.A.	70,80
DIID, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	1.942,05
DOLORES VARELA AMIL	42,26
DORLET, S.A.U.	15.625,88

DOWER SECURITY, S.L.	308,88
DURAN ELECTRÓNICA, S.A.	146,17
EDITORIAL LA CAPITAL, S.A.	60,50
ELEC SOLUCIÓN, S.L.	123,75
FIXAGAL, S.L.	692,52
GRUAS Y SERVICIOS CHEMA, S.L.	211,75
GUARDAL, S.A.	4.000,26
HONEYWELL SECURITY GROUP	244,59
ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ	13.404,53
KSB ITUR SPAIN, S.A.	343,40
MARÍA EFIGENIA ENGELMO PINTO	310,45
NUÑEZ CORUÑA, S.L.	66,38
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.	2.189,30
PUNTO CÁRTAGO, S.L.	500,00
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	299,10
RAMÓN DOMENECH ALONSO	25,50
SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL E MANTENIMIENTO A-1, S.L.	1.727,88
SERVICIOS ESTACIÓN, S.L.	60,50
SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	10.619,43
SPRIL NORTE, S.L.	108,90
TALLERES HÉRCULES DE MAQUINARIA, S.A.	191,03
TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1.164,72
TOCHO COMERCIAL, S.L.	49,84
TODOEXINTOR, S.L.	1.129,47
TUBASOL, S.A.	443,15
TUBASYS, S.L.	2.337,84
TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S.L.	245,51
TYCO BUILDING SERVICES PRODUCTS	854,77
VENTILACIONES SAVA, S.L.	115,11
VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C.	15.320,18
TOTAL ORDINARIOS	245.892,49

III.-1º.-3 º.- CRÉDITOS SUBORDINADOS

ARTÍCULO 92.3º

ACREEDOR	IMPORTE €
AGENCIA TRIBUTARIA	456,06
BANCO PASTOR, S.A.U.	40,61
BANSABADELL FINCOM EFC, S.A.	4,80
CAIXABANK, S.A.	8,95
VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C.	1.744,22
TOTAL ART. 92.3	2.254,64

ARTÍCULO 92.5º

ACREEDOR	IMPORTE €
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	16.667,52
TOTAL. ART. 92.5	16.667,52

TOTAL CRÉDITOS SUBORDINADOS	
ART. 92.3º	2.254,64
ART. 92.5º	16.667,52
TOTAL CRÉDITOS SUBORDINADOS	18.922,16

III.-1º.-4 º.- CRÉDITOS CONTINGENTES

ACREEDOR	IMPORTE €
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. (NOTA 1)	7.212,14
ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ (NOTA 2)	SIN CUANTÍA
TOTAL CONTINGENTES	7.212,14

NOTA 1: Los créditos contingentes de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se corresponden con:

Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0. Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 20/04/2006, el Aval nº 167.396 a la concursada ante "SOLRED, S.A." por un importe de 1.202,02 euros. Dicho crédito se califica como CONTINGENTE ORDINARIO.

Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1. Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 05/06/2006, el Aval nº 169.829 a la concursada ante "EL MINISTERIO DEL INTERIOR" por un importe de 6.010,12 euros. Asimismo la concursada Sycigal, S.L., constituyó a favor de Caja de Ahorros de Galicia garantía prendaria sobre todos y cada uno de los derechos de crédito contenidos en las imposiciones a plazo fijo y los saldos que las mismas representan, en la cuenta nº 2091-0165-35-381-0013509, con un importe de 6.010,12 euros. Dicho crédito se califica como CONTINGENTE PRIVILEGIADO ESPECIAL.

NOTA 2: PROCEDIMIENTO DESPIDO CESE 916/2014 JDO. DE LO SOCIAL Nº3 A CORUÑA.

CRÉDITOS CONCURSALES RECONOCIDOS	
PRIVILEGIO ESPECIAL	69.507,41
PRIVILEGIO GENERAL	2.784,46
ORDINARIOS	245.892,49
SUBORDINADOS	18.922,16
CONTINGENTES	7.212,14
TOTAL	344.318,65

III.- 2º.- CLASES DE CRÉDITOS

III.-2º.-1 º.- LABORALES

ACREEDOR	CRÉDITO	IMPORTE €
RAMÓN DOMENECH ALONSO	PRIVILEGIO GENERAL. ART. 91.1º L.C.	653,76
TOTAL LABORALES		653,76

III.-2º.-2º.- PÚBLICOS

ACREEDOR	CRÉDITO	IMPORTE €
AGENCIA TRIBUTARIA	PRIVILEGIO GENERAL. ART. 91.4º L.C.	246,36
AGENCIA TRIBUTARIA RECTIFICATIVAS	PRIVILEGIO GENERAL. ART. 91.4º L.C.	1.453,95
DEPUTACIÓN DA CORUÑA	PRIVILEGIO GENERAL. ART. 91.4º L.C.	430,39
TOTAL PÚBLICOS		2.130,70

III.-2º.-3º.- FINANCIEROS

ACREEDOR	CRÉDITO	IMPORTE €
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	PRIVILEGIO ESPECIAL ART. 90.1º	54.036,95
BANSABADELL FINCOM EFC, S.A.	PRIVILEGIO ESPECIAL. ART. 90.1º.4º L.C.	15.470,46
TOTAL FINANCIEROS		69.507,41

III.- 3º.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES EXCLUÍDOS

Ninguno.

IV.- LISTA RESUMIDA DE ACREEDORES CON LOS CRÉDITOS CONCURSALES.

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	55.225,43	61.250,85	61.250,85	54.036,95	0,00	0,00	1,76	0,00	0,00	7.212,14
AG FIRE SPRINKLER, S.L.	0,00	0,00	1.695,66	0,00	0,00	0,00	1.695,66	0,00	0,00	0,00
AGENCIA TRIBUTARIA	9.450,12	948,78	948,78	0,00	0,00	246,36	246,36	456,06	0,00	0,00
AGENCIA TRIBUTARIA (RECTIFICATIVAS)	0,00	2.907,89	2.907,89	0,00	0,00	1.453,95	1.453,95	0,00	0,00	0,00
AGUILERA ELECTRÓNICA, S.L.U.	0,00	557,33	557,33	0,00	0,00	0,00	557,33	0,00	0,00	0,00
AIRLAN, S.A.	1.153,08	952,96	952,96	0,00	0,00	0,00	952,96	0,00	0,00	0,00
AISLAMIENTOS CORUÑA, S.L.U. (AISCO)	1.282,50	1.392,13	1.392,13	0,00	0,00	0,00	1.392,13	0,00	0,00	0,00
ALMACENES METALÚRGICOS, SAU	535,10	0,00	535,10	0,00	0,00	0,00	535,10	0,00	0,00	0,00
ALVARO SANCHEZ VARELA (ASV CERRAJEROS)	113,74	0,00	113,74	0,00	0,00	0,00	113,74	0,00	0,00	0,00
ANTONIO PAZOS, S.A.	0,00	77,20	77,20	0,00	0,00	0,00	77,20	0,00	0,00	0,00
ANTONIO VILARIÑO EIRIS (RAMA SERVICE)	24,20	121,00	121,00	0,00	0,00	0,00	121,00	0,00	0,00	0,00

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
BANCO PASTOR, S.A.U.	9.128,00	8.481,59	8.481,59	0,00	0,00	0,00	8.440,98	40,61	0,00	0,00
BANCO SABADELL, S.A.	12.461,20	0,00	NO EXISTE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO SANTANDER, S.A.	59.996,00	60.812,46	60.812,46	0,00	0,00	0,00	60.812,46	0,00	0,00	0,00
BANSABADELL FINCOM E.F.C., S.A.	514,30	15.495,26	15.495,26	15.470,46	0,00	0,00	20,00	4,80	0,00	0,00
BOMBAS BORJA, S.A.	0,00	46,34	46,34	0,00	0,00	0,00	46,34	0,00	0,00	0,00
CAIXABANK, S.A.	26.751,70	24.911,34	24.911,34	0,00	0,00	0,00	24.902,39	8,95	0,00	0,00
CARDIZ BETANZOS, S.L.	27,65	0,00	80,14	0,00	0,00	0,00	80,14	0,00	0,00	0,00
CETRONIC, S.L.	16,29	156,94	156,94	0,00	0,00	0,00	156,94	0,00	0,00	0,00
COMPONENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS CORUÑA, S.L.	27.068,41	55.625,79	55.625,79	0,00	0,00	0,00	55.625,79	0,00	0,00	0,00
COMRINACO, S.L.	43,84	0,00	43,84	0,00	0,00	0,00	43,84	0,00	0,00	0,00
CONSMECAR, S.L.	12.393,26	12.568,73	12.568,73	0,00	0,00	0,00	12.568,73	0,00	0,00	0,00
DEPUTACIÓN DA CORUÑA	0,00	860,78	860,78	0,00	0,00	430,39	430,39	0,00	0,00	0,00

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
DEMES, S.L.	0,00	565,41	565,41	0,00	0,00	0,00	565,41	0,00	0,00	0,00
DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.	75,49	0,00	75,49	0,00	0,00	0,00	75,49	0,00	0,00	0,00
DIEXFE, S.A.	42,76	0,00	70,80	0,00	0,00	0,00	70,80	0,00	0,00	0,00
DIID, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	0,00	1.942,05	1.942,05	0,00	0,00	0,00	1.942,05	0,00	0,00	0,00
DOLORES VALERA AMIL	42,26	0,00	42,26	0,00	0,00	0,00	42,26	0,00	0,00	0,00
DORLET, S.A.U.	15.625,88	0,00	15.625,88	0,00	0,00	0,00	15.625,88	0,00	0,00	0,00
DOWER SECURITY, S.L.	308,88	0,00	308,88	0,00	0,00	0,00	308,88	0,00	0,00	0,00
DURAN ELECTRONICA, S.L.	146,17	0,00	146,17	0,00	0,00	0,00	146,17	0,00	0,00	0,00
EDITORIAL LA CAPITAL, S.A.	60,50	0,00	60,50	0,00	0,00	0,00	60,50	0,00	0,00	0,00
ELEC SOLUCIÓN, S.L.	123,75	0,00	123,75	0,00	0,00	0,00	123,75	0,00	0,00	0,00
FIXAGAL, S.L.	0,00	692,52	692,52	0,00	0,00	0,00	692,52	0,00	0,00	0,00
GALECONFORT, S.L.	5.472,87	NO EXISTE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
GRUAS Y SERVICIOS CHEMA, S.L.	1.294,70	0,00	211,75	0,00	0,00	0,00	211,75	0,00	0,00	0,00
GUARDAL, S.A.	4.000,26	4.000,26	4.000,26	0,00	0,00	0,00	4.000,26	0,00	0,00	0,00
HONEYWELL SECURITY GROUP	0,00	0,00	244,59	0,00	0,00	0,00	244,59	0,00	0,00	0,00
ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ	14.519,41	13.404,53	13.404,53	0,00	0,00	0,00	13.404,53	0,00	0,00	SIN CUANTÍA
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	16.667,52	16.667,52	16.667,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.667,52	0,00
KSB ITUR SPAIN, S.A.	343,40	0,00	343,40	0,00	0,00	0,00	343,40	0,00	0,00	0,00
MARÍA EFIGENIA ENGELMO PINTO	310,45	310,45	310,45	0,00	0,00	0,00	310,45	0,00	0,00	0,00
NUÑEZ CORUÑA, S.L.	66,38	0,00	66,38	0,00	0,00	0,00	66,38	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.	0,00	2.189,30	2.189,30	0,00	0,00	0,00	2.189,30	0,00	0,00	0,00
PUNTO CÁRTAGO, S.L.	605,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	0,00	189,81	299,10	0,00	0,00	0,00	299,10	0,00	0,00	0,00
RAMÓN DOMENECH ALONSO	1.976,43	967,99	679,26	0,00	653,76	0,00	25,50	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL E MANTENIMIENTO A-1,S.L.	1.727,88	1.727,88	1.727,88	0,00	0,00	0,00	1.727,88	0,00	0,00	0,00

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
SERVICIOS ESTACIÓN S.L.	60,50	0,00	60,50	0,00	0,00	0,00	60,50	0,00	0,00	0,00
SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	1.834,87	10.619,43	10.619,43	0,00	0,00	0,00	10.619,43	0,00	0,00	0,00
SPRIL NORTE, S.L.	108,90	0,00	108,90	0,00	0,00	0,00	108,90	0,00	0,00	0,00
TALLERES HÉRCULES DE MAQUINARIA, S.A.	58,66	191,03	191,03	0,00	0,00	0,00	191,03	0,00	0,00	0,00
TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,00	1.164,72	1.164,72	0,00	0,00	0,00	1.164,72	0,00	0,00	0,00
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.294,33	NO EXISTE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOCHO COMERCIAL, S.L.	49,84	0,00	49,84	0,00	0,00	0,00	49,84	0,00	0,00	0,00
TODOEXINTOR, S.L.	0,00	1.129,47	1.129,47	0,00	0,00	0,00	1.129,47	0,00	0,00	0,00
TUBASOL, S.A.	0,00	443,15	443,15	0,00	0,00	0,00	443,15	0,00	0,00	0,00
TUBASYS, S.L.	0,00	2.337,84	2.337,84	0,00	0,00	0,00	2.337,84	0,00	0,00	0,00
TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S.L.	0,00	307,04	245,51	0,00	0,00	0,00	245,51	0,00	0,00	0,00
TYCO BUILDING SERVICES PRODUCTS	0,00	0,00	854,77	0,00	0,00	0,00	854,77	0,00	0,00	0,00

ACREEDOR	LISTA CONCURSADA	COMUNICADO	RECONOCIDO	CRÉDITOS CON PRIVILEGIO			CRÉDITOS ORDINARIOS	CRÉDITOS SUBORDINADOS		CONTINGENTE
				ESPECIAL	GENERAL			Art. 92.3º	Art. 92.5º	
					Art. 91.1º	Art. 91.4º				
VENTILACIONES SAVA, S.L.	43,48	0,00	115,11	0,00	0,00	0,00	115,11	0,00	0,00	0,00
VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C.	15.690,51	498,17	17.064,40	0,00	0,00	0,00	15.320,18	1.744,22	0,00	0,00
TOTAL	300.735,90	307.015,94	344.318,65	69.507,41	653,76	2.130,70	245.892,49	2.254,64	16.667,52	7.212,14

V.- LISTA INDIVIDUALIZADA DE ACREEDORES POR ORDEN ALFABÉTICO CON TODOS LOS CRÉDITOS Y SU CLASIFICACIÓN.

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.			CIF: A-70302039
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COM UNICADO
55.225,43	61.250,85	61.250,85	0,00
CAUSA DEL CRÉDITO			
FINANCIERA			
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO			
ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS
Préstamo hipotecario nº 500-0165-12757-7	Formalizado con Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) en fecha 20/02/2006, por un importe de 114.000,00 euros, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Ordes (A Coruña) Doña María José Latas Espiño registrada bajo el número 172 de su proto	54.036,95	SI (*)
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0 Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 20/04/2006, el Aval nº 167.396 a la concursada ante "SOLRED, S.A." por un importe de 1.202,02 euros	Con fecha 20/04/2006 Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) concedió a la concursada una póliza de contragarantía hasta un límite de crédito de 1202,02 euros, mediante póliza intervenida ante el notario de Lugo Don Juan Barrios Álvarez.	1.202,02	SI (**)
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1. Al amparo de dicha póliza se formalizó, el 05/06/2006, el Aval nº 169.829 a la concursada ante "EL MINISTERIO DEL INTERIOR" por un importe de 6.010,12 euros. Asimismo la concursada Sycigal, S.L., constituyó a fa	Con fecha 05/06/2006 Caja de Ahorros de Galicia (hoy ABANCA) concedió a la mercantil Sycigal, S.L., una póliza de contragarantía hasta un límite de crédito de 6.010,12 euros, mediante póliza intervenida ante el notario de Lugo Don José M ^a . Bescós Badía.	6.010,12	SI(***)
Tarjeta Telepeaje número 6713100001074452.	Concedida a favor de la concursada Sycigal, S.L., por NCG BANCO SA (ABANCA) el 02/05/2012, en la modalidad de pago al contado. Motivado al uso de la tarjeta, la deuda asociada a la misma asciende al importe de 1,76 euros.	1,76	NO
TOTAL		61.250,85	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
Préstamo hipotecario nº 500-0165-12757-7	ESPECIAL	ESPECIAL		90.1.1º	54.036,95	54.036,95
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0	CONTINGENTE ORDINARIO	CONTINGENTE ORDINARIO		87	1.202,02	1.202,02
Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1	CONTINGENTE PRIVILEGIADO ESPECIAL	CONTINGENTE PRIVILEGIADO ESPECIAL		87	6.010,12	6.010,12
Tarjeta Telepeaje nº 6713100001074452.	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1,76	1,76
TOTAL					61.250,85	61.250,85

RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO		
CRÉDITO	ACREEDOR	ADMON. CONCURSAL
PRIVILEGIADO ESPECIAL ART. 90.1.1º	54.036,95	54.036,95
ORDINARIO ART. 89.3	7.212,14	7.212,14
CONTINGENTE	1,76	1,76
TOTAL	61.250,85	61.250,85

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	CONTINGENTE SIN CUANTIA	CONTINGENTE SIN CUANTIA	

Los créditos contingentes contra la masa comunicados son los derivados de las comisiones de la Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0 y de la Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1

OBSERVACIONES
(*) Constituyó hipoteca sobre la finca registral nº 32.464 del Registro de la Propiedad nº 5 de A Coruña. ☐
(*) Son avalistas: Don José Luis Ferreiro Pedreira, don José Antonio Álvarez Sánchez y don Isidro García Vázquez
(**) La póliza se encuentra afianzada con la garantía solidaria de don José Luis Ferreiro Pedreira.
(***) garantía prendaria sobre todos y cada uno de los derechos de crédito contenidos en las imposiciones a plazo fijo y los saldos que las mismas representan, con la cuenta nº 2091-0165—35-381-0013509, con un importe de 6.010,12 euros.

AG FIRE SPRINKLER, S.L.				CIF: B-85695559		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	0,00	1.695,66	-1.695,66			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA NA61412053	17/12/2014	27/03/2015	1.513,59	NO		
FACTURA NA61412071	24/12/2014	27/03/2016	-153,62	NO		
FACTURA NA61502057	16/02/2015	27/05/2015	335,69	NO		
TOTAL			1.695,66			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA NA61412053		ORDINARIO		89.3		1.513,59
FACTURA NA61412071		ORDINARIO		89.3		-153,62
FACTURA NA61502057		ORDINARIO		89.3		335,69
TOTAL					0,00	1.695,66
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

AGENCIA TRIBUTARIA						
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
9.450,12	948,78	948,78	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
TRIBUTARIO						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
CLAVE LIQUIDACIÓN	PERIODO	PRINCIPAL	INTERESES	RECARGO	TOTAL	GARANTÍAS
A1560115536041887	IRPF 4TR 2014	0,00	0,00	356,04	356,04	NO
A1560115536001550	IVA 01 2015	492,72	1,48	98,54	592,74	NO
TOTAL		492,72	1,48	454,58	948,78	
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
A1560115536041887	SUBORDINADO	SUBORDINADO	92	92.3	356,04	356,04
A1560115536001550	GRAL	GRAL	91.4	91.4	246,36	246,36
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	246,36	246,36
	SUBORDINADO	SUBORDINADO	92	92.3	100,02	100,02
TOTAL					948,78	948,78
RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
CRÉDITO			ACREEDOR	ADMON. CONCURSAL		
GENERAL ART. 91.4			246,36	246,36		
ORDINARIOS 89.3			246,36	246,36		
SUBORDINADOS 92.3			456,06	456,06		
TOTAL			948,78	948,78		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	5.951,62	5.951,62	0,00			
ORIGEN	CRÉDITO				CUANTÍA	
	CONTRA LA MASA					
	ACREEDOR	A.C.		ACREEDOR	A.C.	
A 1560115546002365 1T 2015 IMPTO. SOCIEDADES A CUENTA	84.2	84.2		2.381,28	2.381,28	
A1560115546002376 1T 2015 IRPF	84.2	84.2		3.570,34	3.570,34	
TOTAL				5.951,62	5.951,62	

AGENCIA TRIBUTARIA RECTIFICATIVAS			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	2.907,89	2.907,89	0,00
CAUSA DEL CRÉDITO			
IVA-FACTURAS RECTIFICATIVAS			
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO			
ACREEDOR	BASE IMPONIBLE	IVA	
AIRLAN, S.A.	952,96	200,12	
FIXAGAL, S.L.	692,52	145,42	
PUNTO CARTAGO, S.L.	500,00	105,00	
SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	10.536,86	2.212,76	
TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1.164,72	244,59	
TOTAL	13.847,06	2.907,89	
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO			
CRÉDITO	IMPORTE	CRÉDITO	
AIRLAN, S.A.	200,12	GRAL 91.4	100,06
		ORDINARIO	100,06
		TOTAL	200,12
FIXIGAL, S.L.	145,42	GRAL 91.4	72,71
		ORDINARIO	72,71
		TOTAL	145,42
PUNTO CARTAGO, S.L.	105,00	GRAL 91.4	52,50
		ORDINARIO	52,50
		TOTAL	105,00
SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	2.212,76	GRAL 91.4	1.106,38
		ORDINARIO	1.106,38
		TOTAL	2.212,76
TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	244,59	GRAL 91.4	122,30
		ORDINARIO	122,30
		TOTAL	244,59

AGUILERA ELECTRÓNICA, S.L.	CIF: B-83774521
-----------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	557,33	557,33	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA Nº 1500465	28/01/2015	28/03/2015	258,64	NO
FACTURA Nº1500481	28/01/2015	28/03/2015	87,29	
FACTURA Nº1500487	28/01/2015	28/03/2015	31,04	
FACTURA Nº1500825	30/01/2015	30/03/2015	129,31	
FACTURA Nº1501666	27/02/2015	27/04/2015	51,05	
TOTAL			557,33	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA Nº 1500465	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	258,64	258,64
FACTURA Nº1500481	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	87,29	87,29
FACTURA Nº1500487	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	31,04	31,04
FACTURA Nº1500825	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	129,31	129,31
FACTURA Nº1501666	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	51,05	51,05
TOTAL					557,33	557,33

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

AIRLAN, S.A.		CIF: A-48223689				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
1.153,08	952,96	952,96	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 14/004097	02/12/2014	10/02/2015	952,96	NO		
TOTAL			952,96			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 14/004097		ORDINARIO		89.3		952,96
TOTAL					0,00	952,96
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						
Se ha reconocido el importe de la base imponible de las factura toda vez que han emitido facturas rectificativas						

AISLAMIENTOS CORUÑA, S.L.U.	CIF: B-15105315
------------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
1.282,50	1.392,13	1.392,13	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 214000663	10/12/2014	28/02/2015	1.282,50	NO
FACTURA 21500040	30/01/2015	30/03/2015	109,63	
TOTAL			1.392,13	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 214000663		ORDINARIO		89.3	1.282,50	1.282,50
FACTURA 21500040		ORDINARIO		89.3	109,63	109,63
TOTAL					1.392,13	1.392,13

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

ALMACENES METALÚRGICOS, S.A.U.				CIF: A-48532808		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
535,10	0,00	535,10	-535,10			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 1000169195	13/06/2014	27/10/2014	34,52	NO		
FACTURA 1000169663	25/06/2014	27/10/2014	500,58			
TOTAL			535,10			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 1000169195	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3		34,52
FACTURA 1000169663	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3		500,58
TOTAL					0,00	535,10
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

ÁLVARO SÁNCHEZ VARELA					DNI: 32.830.125-V	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
113,74	0,00	113,74	-113,74			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 301	31/07/2014	27/01/2015	113,74	NO		
TOTAL			113,74			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 301		ORDINARIO		89.3		113,74
TOTAL					0,00	113,74
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

ANTONIO PAZOS, S.A.	CIF: A-15066913
----------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	77,20	77,20	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA A-13561	31/12/2014	25/03/2015	77,20	NO
TOTAL			77,20	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA A-13561	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	77,20	77,20
TOTAL					77,20	77,20

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

ANTONIO VILARIÑO EIRIS (RAMA SERVICE)	NIF: 32.784.458-M
--	-------------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
24,20	121,00	121,00	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 893	19/11/2014	19/01/2015	24,20	NO
FACTURA 12	13/01/2015	13/03/2015	24,20	
FACTURA 26	19/01/2015	19/03/2015	72,60	
TOTAL			121,00	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 893		ORDINARIO		89.3	24,20	24,20
FACTURA 12		ORDINARIO		89.3	24,20	24,20
FACTURA 26		ORDINARIO		89.3	72,60	72,60
TOTAL					121,00	121,00

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

BANCO PASTOR, S.A.U.			CIF: A-86507092			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
9.128,00	8.481,59	8.481,59	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
FINANCIERA						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN		OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS		
Préstamo Personal Genérico		Formalizado el día 21 de febrero de 2011, mediante póliza intervenida por el Notario de Cambre, don Francisco Javier Pérez Taberneru Olivera, con un importe inicial de 40.000,00 € y fecha de vencimiento el día 25 de marzo de 2016.	8.481,59	SI (*)		
0238-8125-52-0440013462						
TOTAL			8.481,59			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
Préstamo Personal Genérico 0238-8125-52-0440013462	ORDINARIO	ORDINARIO	89	89.3	8.481,59	8.440,98
		SUBORDINADO		92.3		40,61
TOTAL					8.481,59	8.481,59
RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
CRÉDITO	ACREEDOR		ADMON. CONCURSAL			
ORDINARIO ART. 89.3	8.451,59		8.440,98			
SUBORDINADO ART. 92.3	0,00		40,61			
TOTAL	8.451,59		8.481,59			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						
(*) Son avalistas:						
Don José Luis Ferreiro Pedreira.						
Don José Antonio Álvarez Sánchez.						
Don Jesús Fermín García Vázquez.						

BANCO SANTANDER, S.A.			CIF: A-390000013			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
59.996,00	60.812,46	60.812,46	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
FINANCIERA						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS			
Crédito personal a tipo variable. Crédito Advance I	Formalizado el día 13 de octubre de 2014 con fecha de vencimiento el día 13 de octubre de 2015 con un límite de 60.000,00 euros. Intervenida ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, don Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera.	60.812,46	no			
490069542210578000						
TOTAL		60.812,46				
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
490.069.542.210.578.000,00		ORDINARIO		89.3	60.812,46	60.812,46
TOTAL					60.812,46	60.812,46
RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
CRÉDITO		ACREEDOR	ADMON. CONCURSAL			
ORDINARIO ART. 89.3			60.812,46			
SUBORDINADO ART. 92.3						
TOTAL			60.812,46			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

BANSABADELL FINCOM EFC, S.A.	CIF: A-A63574719
-------------------------------------	------------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
514,30	15.495,26	15.495,26	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
ARRENDAMIENTO FINANCIERO MOBILIARIO (*)

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO			
ORÍGEN	OTROS	CONCEPTO	IMPORTE
Contrato de arrendamiento financiero mobiliario Nº operación: 6132310 Nº contrato: 252764	Suscrito el día 03/09/2012 con un importe total de cuotas de arrendamiento financiero de 30.858,01 euros y con fecha de vencimiento el día 3/08/2017.	Capital pendiente	11.747,02
		Comisión cancelación	587,35
		Intereses	31,57
		Impuesto	2.590,22
		Recibo impagado	514,30
		Gastos devolución	20,00
		Intereses de demora	4,80
TOTAL			15.495,26

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
Contrato de arrendamiento financiero mobiliario	PRIVILEGIO ESPECIAL	ESPECIAL	90.1.4º	90.1.4º	15.495,26	15.470,46
		ORDINARIO		89.3		20,00
		SUBORDINADO		92.3		4,80
TOTAL					15.495,26	15.495,26

RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO		
CRÉDITO	ACREEDOR	ADMON. CONCURSAL
PRIVILEGIO ESPECIAL 90.1.4º	15.495,26	
ORDINARIO ART. 89.3	0,00	
SUBORDINADO ART. 92.3	0,00	
TOTAL	15.495,26	0,00

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES
(*) El bien objeto del contrato es un vehículo marca MAZDA, modelo: 6 2 2 CE 163 STYLE+; con número de fabricación JMZGHA4B611497325.

BOMBAS BORJA, S.A.	CIF: A46070629
---------------------------	----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	46,34	46,34	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA F15/00150	22/01/2015	23/03/2015	46,34	NO
TOTAL			46,34	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA F15/00150		ORDINARIO		89.3	46,34	46,34
TOTAL					46,34	46,34

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

CAIXABANK, S.A.			CIF: A-08663619			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
26.751,70	24.911,34	24.911,34	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
FINANCIERA						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN		OTROS	IMPORTE	GARANTÍAS		
Contrato de préstamo ICO -Liquidez 2012. Tramo 2. Fijo.		Intervenido el día 16 de abril de 2012 ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia don Victor José Peón Rama, con un importe inicial de 45.000,00 euros y fecha de vencimiento el día 15 de abril de 2017.	24.911,34	SI (*)		
9620.312.104321.00						
TOTAL			24.911,34			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
9620.312.104321.00	ORDINARIO	ORDINARIO	89	89.3	24.911,34	24.902,39
		SUBORDINADO		92.3		8,95
TOTAL					24.911,34	24.911,34
RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
CRÉDITO		ACREEDOR	ADMON. CONCURSAL			
ORDINARIO ART. 89.3		24.911,34	24.902,39			
SUBORDINADO ART. 92.3		0,00	8,95			
TOTAL		24.911,34	24.911,34			
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						
(*) Son avalistas:						
Don José Luis Ferreiro Pedreira.						
Don José Antonio Álvarez Sánchez.						
Don Jesús Fermín García Vázquez.						

CARDIZ BETANZOS, S.L.	CIF: B-15884570
------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
27,65	0,00	80,14	-80,14

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA VF4/0001044	25/11/2014	27/02/2015	27,65	NO
FACTURA VF5/0000013	10/01/2015	27/04/2015	52,49	
TOTAL			80,14	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA VF4/0001044		ORDINARIO		89.3		27,65
FACTURA VF5/0000013		ORDINARIO		89.3		52,49
TOTAL					0,00	80,14

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

CETRONIC, S.L.	CIF: B-15033061
-----------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
16,29	156,94	156,94	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA C2014-1477	31/12/2014	25/02/2015	16,29	NO
FACTURA C2015-1249	31/01/2015	23/05/2015	140,65	
TOTAL			156,94	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA C2014-1477		ORDINARIO		89.3	16,29	16,29
FACTURA C2015-1249		ORDINARIO		89.3	140,65	140,65
TOTAL					156,94	156,94

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

COMPONENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS CORUÑA, S.L.				CIF: B-15946916	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL					
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO		
27.068,41	55.625,79	55.625,79	0,00		
CAUSA DEL CRÉDITO					
COMERCIAL					
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO					
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS	
FACTURA 20130584	31/12/2013	31/12/2013	8.578,90	NO	
FACTURA 20140298	30/06/2014	30/06/2014	148,23	NO	
FACTURA 20140341	29/07/2014	29/07/2014	158,00	NO	
SALDO EN CUENTA CORRIENTE:					
CARGO PRÉSTAMO: 0176	02/12/2009		210,00	NO	
COMISIONES Y GASTOS	03/12/2009		27,03	NO	
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ NOVIEMBRE 2009	05/12/2009		725,00	NO	
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ NOVIEMBRE 2009	05/12/2009		600,00	NO	
COMISIONES Y GASTOS	21/12/2009		0,12	NO	
COMISIONES Y GASTOS	26/01/2010		0,45	NO	
PRÉSTAMO CSI	22/02/2010		6.000,00	NO	
CARGO PRÉSTAMO: 0176	26/03/2010		533,45	NO	
PAGARÉ DEVUELTO POR SYCIGAL	30/03/2010		20.000,00	NO	
CARGO AVAL: 0176-003355	06/04/2010		16,64	NO	
COMISIÓN RECLAMACIÓN DEUDA 05/04/10	06/04/2010		30,00	NO	
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ ABRIL 2010	06/04/2010		1.641,00	NO	
CARGO GASTOS PRÉSTAMO: 0176	29/04/2010		84,00	NO	
TRANSFERENCIA A SY	29/04/2010		6.400,00	NO	
REINTEGROS EN EFECTIVO	29/04/2010		2.000,00	NO	
OPERACIÓN TARJETA 41326600	18/05/2010		3.204,96	NO	
IMPUESTO- 151013301506			4.661,18	NO	
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL			357,24	NO	
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL	20/05/2010		47,33	NO	
REGISTRADORA CRISTINA BORDALLO			149,80	NO	
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL			52,46	NO	
TOTAL			55.625,79		

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO				
ORIGEN	CLASE		CUANTÍA	
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 20130584			8.578,90	8.578,90
FACTURA 20140298			148,23	148,23
FACTURA 20140341			158,00	158,00
CARGO PRÉSTAMO: 0176			210,00	210,00
COMISIONES Y GASTOS			27,03	27,03
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ NOVIEMBRE 2009			725,00	725,00
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ NOVIEMBRE 2009			600,00	600,00
COMISIONES Y GASTOS			0,12	0,12
COMISIONES Y GASTOS			0,45	0,45
PRÉSTAMO CSI			6.000,00	6.000,00
CARGO PRÉSTAMO: 0176			533,45	533,45
PAGARÉ DEVUELTO POR SYCIGAL			20.000,00	20.000,00
CARGO AVAL: 0176-003355			16,64	16,64
COMISIÓN RECLAMACIÓN DEUDA 05/04/10			30,00	30,00
NÓMINA NELSON MARTÍNEZ ABRIL 2010			1.641,00	1.641,00
CARGO GASTOS PRÉSTAMO: 0176			84,00	84,00
TRANSFERENCIA A SY			6.400,00	6.400,00
REINTEGROS EN EFECTIVO			2.000,00	2.000,00
OPERACIÓN TARJETA 41326600			3.204,96	3.204,96
IMPUESTO- 151013301506			4.661,18	4.661,18
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL			357,24	357,24
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL			47,33	47,33
REGISTRADORA CRISTINA BORDALLO			149,80	149,80
MINUTA VICTOR JOSE PEON A SYCIGAL			52,46	52,46
TOTAL			55.625,79	55.625,79
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA				
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA	
0,00	0,00	0,00	0,00	
OBSERVACIONES				

CONSEMECAR, S.L.	CIF: B33136623
-------------------------	----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
12.393,26	12.568,73	12.568,73	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA FV 14-02379	29/10/2014	25/12/2014	12.393,26	NO
FACTURA FV 15-00113	19/01/2015	25/04/2015	90,76	NO
FACTURA FV-00554	10/03/2015	25/05/2015	84,71	NO
TOTAL			12.568,73	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA FV 14-02379	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	12.393,26	12.393,26
FACTURA FV 15-00113	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	90,76	90,76
FACTURA FV-00554	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	84,71	84,71
TOTAL					12.568,73	12.568,73

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

DEPUTACIÓN DA CORUÑA

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	860,78	860,78	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
TRIBUTARIO

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO					
ID VALOR OBJETO TRIBUTARIO	CONCEPTO	PRINCIPAL	REGARGO/INTERESES	TOTAL	GARANTÍAS
20153515017IV01R003223 FORD TRANSIT CUSTOM 0820HVX	IMPUESTO VEHÍCULOS	42,28	0,00	42,28	NO
20153515017IV01R013820 FORD TRANSIT CUSTOM 9582HTT	IMPUESTO VEHÍCULOS	73,90	0,00	73,90	NO
20153515017IV01R012078 AUDI A4 0811HPG	IMPUESTO VEHÍCULOS	125,75	0,00	125,75	NO
20153515017IV01R012019 SEAT LEON 1.9 TDI 5V 7428BCT	IMPUESTO VEHÍCULOS	125,75	0,00	125,75	NO
20153515017IV01R011831 CITROEN BERLINGO 19D COMBIX 4726BMY	IMPUESTO VEHÍCULOS	73,90	0,00	73,90	NO
20153515017IV01R011825 NISSAN PRIMASTAR 6251 DDM	IMPUESTO VEHÍCULOS	145,65	0,00	145,65	NO
20153515017IV01R011229 MAZDA 6 0238HMG	IMPUESTO VEHÍCULOS	125,75	0,00	125,75	NO
20153515017IV01R010063 PEUGEOT PARTNER CBESP 1578BYF	IMPUESTO VEHÍCULOS	73,90	0,00	73,90	NO
20153515017IV01R0006192 FORD TRANSIT CONNECT 1666FSG	IMPUESTO VEHÍCULOS	73,90	0,00	73,90	NO
TOTAL		860,78	0,00	860,78	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
20153515017IV01R003223	GRAL	GRAL	91.4	91.4	21,14	21,14
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	21,14	21,14
20153515017IV01R013820	GRAL	GRAL	91.4	91.4	36,95	36,95
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	36,95	36,95
20153515017IV01R012078	GRAL	GRAL	91.4	91.4	62,88	62,88
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	62,88	62,88
20153515017IV01R012019	GRAL	GRAL	91.4	91.4	62,88	62,88
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	62,88	62,88
20153515017IV01R011831	GRAL	GRAL	91.4	91.4	36,95	36,95
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	36,95	36,95
20153515017IV01R011825	GRAL	GRAL	91.4	91.4	72,83	72,83
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	72,83	72,83
20153515017IV01R011229	GRAL	GRAL	91.4	91.4	62,88	62,88
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	62,88	62,88
20153515017IV01R010063	GRAL	GRAL	91.4	91.4	36,95	36,95
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	36,95	36,95
20153515017IV01R0006192	GRAL	GRAL	91.4	91.4	36,95	36,95
	ORDINARIO	ORDINARIO	89.3	89.3	36,95	36,95
TOTAL					860,78	860,78

RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO			
CRÉDITO		ACREEDOR	ADMN. CONCURSAL
GENERAL ART. 91.4		430,39	430,39
ORDINARIO ART .89.3		430,39	430,39
TOTAL		860,78	860,78
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00
OBSERVACIONES			

DEMES, S.L.		CIF: B-60347010				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	565,41	565,41	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA FCI05902	21/01/2015	16/04/2014	565,41	NO		
TOTAL			565,41			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA FCI05902		ORDINARIO		89.3	565,41	565,41
TOTAL					565,41	565,41
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.	CIF: A-15007750
-----------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
75,49	0,00	75,49	-75,49

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 00/097246	08/11/2013	27/01/2015	75,49	NO
TOTAL			75,49	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 00/097246		ORDINARIO		89.3		75,49
TOTAL					0,00	75,49

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

DIEXFE, S.A.		CIF: A-15053952				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
42,76	0,00	70,80	-70,80			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA C3310	30/11/2014	10/02/2015	28,04	NO		
FACTURA C3465	15/12/2014	27/02/2014	42,76	NO		
TOTAL			70,80			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA C3310		ORDINARIO		89.3		28,04
FACTURA C3465		ORDINARIO		89.3		42,76
TOTAL					0,00	70,80
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

DIID, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	CIF: B-396003550
---	------------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	1.942,05	1.942,05	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
F14/017360	19/12/2014	27/03/2015	166,07	NO
F14/017393	19/12/2014	27/03/2015	208,85	NO
F14/017481	19/12/2014	27/03/2015	1.203,95	NO
F14/017568	26/12/2014	27/03/2015	129,65	NO
F15/010420	23/01/2015	27/04/2015	233,53	NO
TOTAL			1.942,05	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
F14/017360	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	166,07	166,07
F14/017393	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	208,85	208,85
F14/017481	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1.203,95	1.203,95
F14/017568	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	129,65	129,65
F15/010420	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	233,53	233,53
TOTAL					1.942,05	1.942,05

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

DOLORES VARELA AMIL				DNI: 32.761.282-J		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
42,26	0,00	42,26	-42,26			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 20140851	27/08/2014	27/01/2015	16,70	NO		
FACTURA 20141001	30/09/2014	27/01/2015	25,56	NO		
TOTAL			42,26			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 20140851		ORDINARIO		89.3		16,70
FACTURA 20141001						25,56
TOTAL					0,00	42,26
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

DORLET, S.A.U.	CIF: A-20181343
-----------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
15.625,88	0,00	15.625,88	-15.625,88

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 140126	27/01/2014	27/04/2014	15.625,88	NO
				NO
TOTAL			15.625,88	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 140126		ORDINARIO		89.3		15.625,88
TOTAL					0,00	15.625,88

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

DOWER SECURITY, S.L.				CIF: B-60438827		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
308,88	0,00	308,88	-308,88			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 14000399	30/06/2014	27/12/2014	308,88	NO		
TOTAL			308,88			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 14000399		ORDINARIO		89.3		308,88
TOTAL					0,00	308,88
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

DURAN ELECTRÓNICA, S.L.				CIF: B-80418965		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
146,17	0,00	146,17	-146,17			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 3587	24/11/2014	27/02/2015	146,17	NO		
TOTAL			146,17			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 3587		ORDINARIO		89.3		146,17
TOTAL					0,00	146,17
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

EDITORIAL LA CAPITAL, S.A.	CIF: A-20023230
-----------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
60,50	0,00	60,50	-60,50

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA PD14-203	29/06/2014	27/12/2014	60,50	NO
TOTAL			60,50	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA PD14-203		ORDINARIO		89.3		60,50
TOTAL					0,00	60,50

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

ELEC SOLUCIÓN, S.L.	CIF: B-15728462
----------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
123,75	0,00	123,75	-123,75

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO					
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS	
R1400325	26/04/2014	27/06/2014	224,99	NO	
R1301611	30/08/2013	27/11/2013	-532,40	NO	
R1400210	08/03/2014	27/05/2014	134,84	NO	
R1400474	05/07/2014	27/08/2014	29,08	NO	
R1400493	12/07/2014	27/08/2014	67,83	NO	
A1400068	30/08/2014	27/08/2014	-15,03	NO	
R1400689	11/10/2014	27/01/2015	60,5	NO	
R1400728	01/11/2014	27/01/2015	153,94	NO	
TOTAL			123,75		

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
R1400325		ORDINARIO		89.3		224,99
R1301611		ORDINARIO		89.3		-532,40
R1400210		ORDINARIO		89.3		134,84
R1400474		ORDINARIO		89.3		29,08
R1400493		ORDINARIO		89.3		67,83
A1400068		ORDINARIO		89.3		-15,03
R1400689		ORDINARIO		89.3		60,5
R1400728		ORDINARIO		89.3		153,94
TOTAL					0,00	123,75

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

FIXAGAL, S.L.	CIF: B15992100
----------------------	----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	692,52	692,52	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
F140008348	24/12/2014	27/03/2015	436,44	NO
F150000254	23/01/2015	27/04/2015	197,54	NO
F150001199	25/02/2015	27/05/2015	58,54	NO
TOTAL			692,52	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
F140008348		ORDINARIO		89.3	436,44	436,44
F150000254		ORDINARIO		89.3	197,54	197,54
F150001199		ORDINARIO		89.3	58,54	58,54
TOTAL					692,52	692,52

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES
Se ha reconocido el importe de las bases imponibles de las facturas toda vez que han emitido facturas rectificativas

GRUAS Y SERVICIOS CHEMA, S.L.	CIF: B-15703721
--------------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
1.294,70	0,00	211,75	-211,75

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA A 1200	31/12/2014	27/03/2015	211,75	NO
TOTAL			211,75	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA A 1200		ORDINARIO		89.3		211,75
TOTAL					0,00	211,75

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

GUARDAL, S.A.	CIF: A-78051083
----------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
4.000,26	4.000,26	4.000,26	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
122133	09/05/2014	07/05/2014	440,92	NO
122711	05/06/2014	04/08/2014	71,39	NO
122885	13/06/2014	11/08/2014	41,14	NO
123210	30/06/2014	25/08/2014	684,38	NO
123213	30/06/2014	26/08/2014	665,50	NO
123443	10/07/2014	08/09/2014	405,11	NO
123762	25/07/2014	22/09/2014	1.691,82	NO
TOTAL			4.000,26	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
122133	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	440,92	440,92
122711	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	71,39	71,39
122885	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	41,14	41,14
123210	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	684,38	684,38
123213	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	665,50	665,50
123443	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	405,11	405,11
123762	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1.691,82	1.691,82
TOTAL					4.000,26	4.000,26

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

HONEYWELL SECURITY GROUP				CIF:		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	0,00	244,59	-244,59			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 8490042986	04/06/2014	25/08/2014	105,90	NO		
FACTURA 8490043319	09/06/2014	25/08/2014	32,79	NO		
FACTURA 8490060293	02/02/2015	25/04/2015	105,90	NO		
TOTAL			244,59			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
8490042986	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3		105,90
8490043319	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3		32,79
8490060293	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3		105,90
TOTAL					0,00	244,59
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ				DNI: 78.795.325-Q	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL					
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO		
14.519,41	13.404,53	13.404,53	0,00		
CAUSA DEL CRÉDITO					
TRABAJADOR. LABORAL					
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO					
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	DEDUCCIÓN	IMPORTE	LIQUIDO
JULIO 2014	Salario base	582,23	COTIZ. CC 4,70; COTIZ. FP 0,10 ; COTIZ. DE 1,55; TRI. IRPF 18,00	358,85	
	Plus Actividad	30,35			
	P.P. Extra	167,34			
	Comisión ventas	637,01			
	Plus Transporte	56,80			
TOTAL		1.473,73	TOTAL	358,85	1.114,88
APORTACIONES PERSONALES A LA EMPRESA					13.404,53
PROCEDIMIENTO DESPIDO CESE 916/2014 JDO. DE LO SOCIAL Nº3 A CORUÑA					CONTINGENTE SIN CUANTÍA
TOTAL					14.519,41
DESGLOSE CRÉDITOS RECONOCIDOS					
CONCEPTO				SUMA	
CONCURSAL				13.404,53	
CONCURSAL				CONTINGENTE SIN CUANTÍA	
MASA. ARTÍCULO 84.2.1º LC				1.114,88	
TOTAL				14.519,41	
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO CONCURSAL					
CLASIFICACIÓN			ART.	CUANTÍA	
ORDINARIO			89.3	13.404,53	
CONTINGENTE				0,00	
TOTAL				13.404,53	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA					
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO			
0,00	1.473,73	1.297,60			
OBSERVACIONES					

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ				DNI: 34.898.029-Z		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
16.667,52	16.667,52	16.667,52	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
APORTACIONES						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN				IMPORTE		
APORTACIONES PERSONALES				16.667,52		
TOTAL				16.667,52		
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
APORTACIONES PERSONALES	ORDINARIO	SUBORDINADO	89.3	92.5º	16.667,52	16.667,52
TOTAL					16.667,52	16.667,52
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO				
0,00	0,00	0,00				
OBSERVACIONES						
<p>Es titular de 1.800 participaciones de las 9.900 en que se divide el capital social, lo que representa un porcentaje del 18,18%. Desde el 3 de diciembre de 2014 es el administrador social de la concursada.</p>						

KSB ITUR SPAIN, S.A.		CIF: A20023230				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
343,40	0,00	343,40	-343,40			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 7606018431	21/11/2014	27/01/2015	343,40	NO		
TOTAL			343,40			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
7606018431		ORDINARIO		89.3		343,40
TOTAL					0,00	343,40
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

MARIA EFIGENIA ENGELMO PINTO				DNI: 7814836-B		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
310,45	310,45	310,45	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 21400276	28/11/2014	30/01/2015	163,64	NO		
FACTURA 21400296	18/12/2014	28/02/2015	146,81	NO		
TOTAL			310,45			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 21400276	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	163,64	163,64
FACTURA 21400296	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	146,81	146,81
TOTAL					310,45	310,45
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

NUÑEZ CORUÑA, S.L.				CIF: B15365315		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
66,38	0,00	66,38	-66,38			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
F-7251	20/11/2014	27/01/2015	23,15	NO		
F-7968	25/12/2014	27/02/2015	43,23	NO		
TOTAL			66,38			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
F-7251		ORDINARIO		89.3		23,15
		ORDINARIO		89.3		43,23
TOTAL				0,00		66,38
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A.		CIF: A-48138390		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL				
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO	
0,00	2.189,30	2.189,30	0,00	
CAUSA DEL CRÉDITO				
COMERCIAL				
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
Factura 1545008	02/02/2015	03/04/2015	111,03	NO
Factura 1545009	02/02/2015	03/04/2015	111,03	NO
Factura 1545010	02/02/2015	03/04/2015	108,10	NO
Factura 1545011	02/02/2015	03/04/2015	108,10	NO
Factura 1545012	02/02/2015	03/04/2015	111,03	NO
Factura 1545013	02/02/2015	03/04/2015	111,03	NO
Factura 1545014	02/02/2015	03/04/2015	111,03	NO
Factura 1545015	02/02/2015	03/04/2015	71,80	NO
Factura 1545016	02/02/2015	03/04/2015	67,46	NO
Factura 1545017	02/02/2015	03/04/2015	34,93	NO
Factura 1545018	02/02/2015	03/04/2015	108,43	NO
Factura 1545019	02/02/2015	03/04/2015	108,43	NO
Factura 1545020	02/02/2015	03/04/2015	54,21	NO
Factura 1545021	02/02/2015	03/04/2015	134,71	NO
Factura 1545022	02/02/2015	03/04/2015	134,71	NO
Factura 1545023	02/02/2015	03/04/2015	134,71	NO
Factura 1545024	02/02/2015	03/04/2015	22,24	NO
Factura 1545025	02/02/2015	03/04/2015	104,06	NO
Factura 1545026	02/02/2015	03/04/2015	104,06	NO
Factura 1545027	02/02/2015	03/04/2015	26,02	NO
Factura 1545028	02/02/2015	03/04/2015	104,06	NO
Factura 1545029	02/02/2015	03/04/2015	104,06	NO
Factura 1545030	02/02/2015	03/04/2015	104,06	NO
TOTAL			2.189,30	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
Factura 1545008		ORDINARIO		89.3	111,03	111,03
Factura 1545009		ORDINARIO		89.3	111,03	111,03
Factura 1545010		ORDINARIO		89.3	108,10	108,10
Factura 1545011		ORDINARIO		89.3	108,10	108,10
Factura 1545012		ORDINARIO		89.3	111,03	111,03
Factura 1545013		ORDINARIO		89.3	111,03	111,03
Factura 1545014		ORDINARIO		89.3	111,03	111,03
Factura 1545015		ORDINARIO		89.3	71,80	71,80
Factura 1545016		ORDINARIO		89.3	67,46	67,46
Factura 1545017		ORDINARIO		89.3	34,93	34,93
Factura 1545018		ORDINARIO		89.3	108,43	108,43
Factura 1545019		ORDINARIO		89.3	108,43	108,43
Factura 1545020		ORDINARIO		89.3	54,21	54,21
Factura 1545021		ORDINARIO		89.3	134,71	134,71
Factura 1545022		ORDINARIO		89.3	134,71	134,71
Factura 1545023		ORDINARIO		89.3	134,71	134,71
Factura 1545024		ORDINARIO		89.3	22,24	22,24
Factura 1545025		ORDINARIO		89.3	104,06	104,06
Factura 1545026		ORDINARIO		89.3	104,06	104,06
Factura 1545027		ORDINARIO		89.3	26,02	26,02
Factura 1545028		ORDINARIO		89.3	104,06	104,06
Factura 1545029		ORDINARIO		89.3	104,06	104,06
Factura 1545030		ORDINARIO		89.3	104,06	104,06
TOTAL					2.189,30	2.189,30
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

PUNTO CÁRTAGO, S.L.		CIF: B-15847205	
----------------------------	--	-----------------	--

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
605,00	500,00	500,00	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO	
COMERCIAL	

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	BASE	IVA
FACTURA R15/1			500,00	105,00
TOTAL			500,00	105,00

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
F14/44		ORDINARIO		89.3		500,00
TOTAL					0,00	500,00

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES	
Ha emitido facturas rectificativas por lo que el crédito que se le reconoce es la base imponible de las mismas.	

R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	CIF: A-15474281
---	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	189,81	299,10	-109,29

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
RGE00004691607 PERIDO DE FACTURACIÓN 01/02/2015 A 28/02/2015		01/03/2015	189,81	
RGE00004747814. PERIODO FACTURACIÓN 01/03/2015 A 31/03/2015		01/04/2015	211,75	NO
TOTAL			401,56	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
RGE00004691607		ORDINARIO		89.3	189,81	189,81
RGE00004747814.	MASA	ORDINARIO		89.3	211,75	109,29
TOTAL					401,56	299,10

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	211,75	102,46	109,29

OBSERVACIONES
 De la factura RGE00004747814 por un total de 211,75 euros se han reconocido 102,46 euros como crédito concursal y 109,29 como crédito frente a la masa.

RAMÓN DOMENECH ALONSO				DNI: 32.839.377-T	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL					
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO		
1.976,43	967,99	679,26	-288,73		
CAUSA DEL CRÉDITO					
TRABAJADOR. LABORAL					
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO					
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	DEDUCCIÓN	IMPORTE	LIQUIDO
SEPTIEMBRE 2014	Salario base	898,92	COTIZ. CC 4,70; COTIZ. FP 0,10 ; COTIZ. DE 1,55; TRI. IRPF 14,00 TODO SOBRE 1.549,95	315,41	1.234,54
	Plus Actividad	33,09			
	P.P. Extra	253,41			
	Grat. Vol. Absorb.	167,88			
	A Cuenta Convenio	115,00			
	Plus Transporte	81,65			
	Parte proporcional Vacaciones	931,44	Contingencias comunes 4,70; Accidentes 1,65; IRPF 14,00 TODO SOBRE 931,44	189,55	741,89
TOTAL		2.481,39		504,96	1.976,43
DESGLOSE CRÉDITOS					
CONCEPTO					SUMA
CONCURSAL					678,83
MASA. ARTÍCULO 84.2.1º LC					1.297,60
TOTAL					1.976,43
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO CONCURSAL					
CLASIFICACIÓN				ART.	CUANTÍA
PRIVILEGIO GENERAL				91.1	653,76
ORDINARIO				89.1	25,50
TOTAL					679,26
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA					
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO			
0,00	1.513,40	1.297,60			
OBSERVACIONES					
Se han reconocido cantidades líquidas.					

SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL E MANTENIMIENTO A-1, S.L.	CIF: B-15639453
--	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
1.727,88	1.727,88	1.727,88	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 14-A/331	03/11/2014	03/11/2014	1.439,90	NO
FACTURA 14-A/299	30/09/2014	30/09/2014	287,98	NO
TOTAL			1.727,88	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 14-A/331	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1.439,90	1.439,90
FACTURA 14-A/299	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	287,98	287,98
TOTAL					1.727,88	1.727,88

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

SERVICIOS ESTACIÓN, S.L.				CIF: B36057990		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
60,50	0,00	60,50	-60,50			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 574	31/03/2014	30/05/2014	393,25	NO		
R00024	30/06/2014	30/06/2014	-332,75	NO		
FACTURA 574	30/04/2014	10/07/2014	242,00	NO		
FACTURA R00022	30/06/2014	30/06/2014	-242,00	NO		
TOTAL			60,50			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURAS		ORDINARIO		89.3		60,50
TOTAL					0,00	60,50
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

SOOS GLOBAL MACHINE, S.L.	CIF: B-70315411
----------------------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
1.834,87	10.619,43	10.619,43	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	BASE	IVA
FACTURA C1500000010 RECTIFICATIVA	29/04/2015	28/07/2015	1.516,42	318,45
FACTURA C1500000011 RECTIFICATIVA	29/04/2015	28/07/2015	3.574,50	750,65
FACTURA C1500000012 RECTIFICATIVA	29/04/2015	28/07/2015	3.055,84	641,73
FACTURA C1500000013 RECTIFICATIVA	29/04/2015	28/07/2015	1.713,60	359,86
FACTURA C1500000014 RECTIFICATIVA	29/04/2015	28/07/2015	676,50	142,07
GASTOS BANCARIOS DEVOLUCIÓN PAGARÉ			82,57	
TOTAL			10.619,43	2.212,76

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA C1500000010	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1.516,42	1.516,42
FACTURA C1500000011	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	3.574,50	3.574,50
FACTURA C1500000012	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	3.055,84	3.055,84
FACTURA C1500000013	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	1.713,60	1.713,60
FACTURA C1500000014	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	676,50	676,50
GASTOS BANCARIOS DEVOLUCIÓN PAGARÉ	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	82,57	82,57
TOTAL					10.619,43	10.619,43

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES
Ha emitido facturas rectificativas por lo que el crédito que se le reconoce es la base imponible de las mismas.

SPRIL NORTE, S.L.		CIF: B48939094				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
108,90	0,00	108,90	-108,90			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA SG71M	25/10/2014	27/12/2014	108,90	NO		
TOTAL			108,90			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
SG71M		ORDINARIO		89.3		108,90
TOTAL					0,00	108,90
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

TALLERES HÉRCULES DE MAQUINARIA, S.A.	CIF: A-15053838
--	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
58,66	191,03	191,03	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA A02702/14	31/10/2014		26,89	NO
FACTURA A03049/14	30/11/2014		31,77	NO
FACTURA A03340/14	31/12/2014		31,77	NO
FACTURA M02024/14	31/12/2014		72,60	NO
FACTURA A15-0120	28/02/2015		28,00	NO
TOTAL			191,03	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA A02702/14		ORDINARIO		89.3	26,89	26,89
FACTURA A03049/14		ORDINARIO		89.3	31,77	31,77
FACTURA A03340/14		ORDINARIO		89.3	31,77	31,77
FACTURA M02024/14		ORDINARIO		89.3	72,60	72,60
FACTURA A15-0120		ORDINARIO		89.3	28,00	28,00
TOTAL					191,03	191,03

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

TERMISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.		CIF: B-84374982				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	1.164,72	1.164,72	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	BASE	IVA		
FACTURA RECTIFICATIVA 1500005	10/04/2015	10/04/2015	19,97	4,19		
FACTURA RECTIFICATIVA 1500006	10/04/2015	10/04/2015	222,22	46,67		
FACTURA RECTIFICATIVA 1500007	10/04/2015	10/04/2015	706,24	148,31		
FACTURA RECTIFICATIVA 1500008	10/04/2015	10/04/2015	160,06	33,61		
FACTURA RECTIFICATIVA 1500009	10/04/2015	10/04/2015	56,23	11,81		
TOTAL			1.164,72	244,59		
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA RECTIFICATIVA 1500005		ORDINARIO		89.3	19,97	19,97
FACTURA RECTIFICATIVA 1500006		ORDINARIO		89.3	222,22	222,22
FACTURA RECTIFICATIVA 1500007		ORDINARIO		89.3	706,24	706,24
FACTURA RECTIFICATIVA 1500008		ORDINARIO		89.3	160,06	160,06
FACTURA RECTIFICATIVA 1500009		ORDINARIO		89.3	56,23	56,23
TOTAL					1.164,72	1.164,72
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						
Se ha reconocido como crédito concursal la base imponible de las facturas rectificativas.						

TOCHO COMERCIAL, S.L.				CIF: B15127293		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
49,84	0,00	49,84	-49,84			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 14007541	30/11/2014	27/01/2015	49,84	NO		
TOTAL			49,84			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 14007541		ORDINARIO		89.3		49,84
TOTAL					0,00	49,84
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

TODOEXTINTOR, S.L.		CIF: B-83292003				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	1.129,47	1.129,47	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 75697	16/01/2015	27/03/2015	614,92	NO		
FACTURA 76562	23/05/205	27/04/205	514,55	NO		
TOTAL			1.129,47			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURA 75697	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	614,92	614,92
FACTURA 76562	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	514,55	514,55
TOTAL					1.129,47	1.129,47
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

TUBASOL, S.A.	CIF: A-59341354
----------------------	-----------------

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	443,15	443,15	0,00

CAUSA DEL CRÉDITO
COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
FACTURA 9030237581	30/01/2015	10/04/2015	115,43	NO
FACTURA 9030238586	13/02/2015	27/04/2015	327,72	
TOTAL			443,15	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA 9030237581	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	115,43	115,43
FACTURA 9030238586	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	327,72	327,72
TOTAL					443,15	443,15

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA			
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

TUBASYS, S.L.		CIF: B-15874019				
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	2.337,84	2.337,84	0,00			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA A-140853	16/12/2014	25/03/2015	2.337,84	NO		
TOTAL			2.337,84			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
FACTURA A-140853	ORDINARIO	ORDINARIO		89.3	2.337,84	2.337,84
TOTAL					2.337,84	2.337,84
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S.A.

IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL

CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO
0,00	307,04	245,51	61,53

CAUSA DEL CRÉDITO

COMERCIAL

CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO

ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS
51650373-0051	09/02/2015	09/02/2015	44,21	NO
51650463-0051	20/02/2015	20/02/2015	6,46	NO
51650481-0051	23/02/2015	23/02/2015	44,79	NO
51650541-0051	27/02/2015	27/02/2015	150,05	NO
				NO
TOTAL			245,51	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO

ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
51650373-0051		ORDINARIO		89.3	44,21	44,21
51650463-0051		ORDINARIO		89.3	6,46	6,46
51650481-0051		ORDINARIO		89.3	44,79	44,79
51650541-0051		ORDINARIO		89.3	150,05	150,05
gastos bancarios					61,53	
TOTAL					307,04	245,51

IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA

CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA
0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

No se han reconocido 61,53 euros de gastos bancarios toda vez que no se han acreditado.

TYCO BUILDING SERVICES PRODUCTS				CIF:		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
0,00	0,00	854,77	-854,77			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
FACTURA 9130079580	16/01/2015	16/01/2015	- 241,94	NO		
FACTURA 9130080687	13/02/2015	27/04/2015	1.096,71	NO		
TOTAL			854,77			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
FACTURAS		ORDINARIO		89.3		854,77
TOTAL					0,00	854,77
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

VENTILACIONES SAVA, S.L.				CIF: B15667124		
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO			
43,48	0,00	115,11	-115,11			
CAUSA DEL CRÉDITO						
COMERCIAL						
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO						
ORÍGEN	FECHA ORÍGEN	FECHA VTO.	IMPORTE	GARANTÍAS		
V140001194	11/12/2014	27/02/2015	43,48	NO		
V150000156	27/02/2015	27/04/2015	71,63	NO		
TOTAL			115,11			
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
V140001194		ORDINARIO		89.3		43,48
V150000156		ORDINARIO		89.3		71,63
TOTAL					0,00	115,11
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA			
0,00	0,00	0,00	0,00			
OBSERVACIONES						

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C.				CIF: A-28191211
IMPORTE DEL CRÉDITO CONCURSAL				
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO	DIFERENCIA CON EL COMUNICADO	
15.690,51	498,17	17.064,40	-16.566,23	
CAUSA DEL CRÉDITO				
CONTRATO DE PRÉSTAMO DE FINANCIACIÓN A COMPRADOR DE BIENES MUEBLES				
CIRCUNSTANCIAS DEL CRÉDITO				
VENCIMIENTO	IMPORTE PLAZO	AMORT. CAPITAL	INTERESES	CAPITAL PENDIENTE
21/03/2015	461,20	372,47	88,73	14.947,71
21/04/2015	461,20	374,63	86,57	14.573,08
21/05/2015	461,20	376,80	84,40	14.196,28
21/06/2015	461,20	378,98	82,22	13.817,30
21/07/2015	461,20	381,17	80,03	13.436,13
21/08/2015	461,20	383,38	77,82	13.052,75
21/09/2015	461,20	385,60	75,60	12.667,15
21/10/2015	461,20	387,84	73,36	12.279,31
21/11/2015	461,20	390,08	71,12	11.889,23
21/12/2015	461,20	392,34	68,86	11.496,89
21/01/2016	461,20	394,61	66,59	11.102,28
21/02/2016	461,20	396,90	64,30	10.705,38
21/03/2016	461,20	399,20	62,00	10.306,18
21/04/2016	461,20	401,51	59,69	9.904,67
21/05/2016	461,20	403,84	57,36	9.500,83
21/06/2016	461,20	406,17	55,03	9.094,66
21/07/2016	461,20	408,53	52,67	8.686,13
21/08/2016	461,20	410,89	50,31	8.275,24
21/09/2016	461,20	413,27	47,93	7.861,97
21/10/2016	461,20	415,67	45,53	7.446,30
21/11/2016	461,20	418,07	43,13	7.028,23
21/12/2016	461,20	420,49	40,71	6.607,74
21/01/2017	461,20	422,93	38,27	6.184,81
21/02/2017	461,20	425,38	35,82	5.759,43
21/03/2017	461,20	427,84	33,36	5.331,59
21/04/2017	461,20	430,32	30,88	4.901,27
21/05/2017	461,20	432,81	28,39	4.468,46
21/06/2017	461,20	435,32	25,88	4.033,14
21/07/2017	461,20	437,84	23,36	3.595,30
21/08/2017	461,20	440,38	20,82	3.154,92
21/09/2017	461,20	442,93	18,27	2.711,99
21/10/2017	461,20	445,49	15,71	2.266,50
21/11/2017	461,20	448,07	13,13	1.818,43
21/12/2017	461,20	450,67	10,53	1.367,76
21/01/2018	461,20	453,28	7,92	914,48
21/02/2018	461,20	455,90	5,30	458,58
21/03/2018	461,20	458,58	2,62	0,00
SUMA	17.064,40	15.320,18	1.744,22	

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC		ACREEDOR	A.C.
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.		
21/03/2015		ORDINARIO		89.3		372,47
		SUBORDINADO		92.3		88,73
21/04/2015		ORDINARIO		89.3		374,63
		SUBORDINADO		92.3		86,57
21/05/2015		ORDINARIO		89.3		376,80
		SUBORDINADO		92.3		84,40
21/06/2015		ORDINARIO		89.3		378,98
		SUBORDINADO		92.3		82,22
21/07/2015		ORDINARIO		89.3		381,17
		SUBORDINADO		92.3		80,03
21/08/2015		ORDINARIO		89.3		383,38
		SUBORDINADO		92.3		77,82
21/09/2015		ORDINARIO		89.3		385,60
		SUBORDINADO		92.3		75,60
21/10/2015		ORDINARIO		89.3		387,84
		SUBORDINADO		92.3		73,36
21/11/2015		ORDINARIO		89.3		390,08
		SUBORDINADO		92.3		71,12
21/12/2015		ORDINARIO		89.3		392,34
		SUBORDINADO		92.3		68,86
21/01/2016		ORDINARIO		89.3		394,61
		SUBORDINADO		92.3		66,59
21/02/2016		ORDINARIO		89.3		396,90
		SUBORDINADO		92.3		64,30
21/03/2016		ORDINARIO		89.3		399,20
		SUBORDINADO		92.3		62,00
21/04/2016		ORDINARIO		89.3		401,51
		SUBORDINADO		92.3		59,69
21/05/2016		ORDINARIO		89.3		403,84
		SUBORDINADO		92.3		57,36
21/06/2016		ORDINARIO		89.3		406,17
		SUBORDINADO		92.3		55,03
21/07/2016		ORDINARIO		89.3		408,53
		SUBORDINADO		92.3		52,67
21/08/2016		ORDINARIO		89.3		410,89
		SUBORDINADO		92.3		50,31
21/09/2016		ORDINARIO		89.3		413,27
		SUBORDINADO		92.3		47,93
21/10/2016		ORDINARIO		89.3		415,67
		SUBORDINADO		92.3		45,53
21/11/2016		ORDINARIO		89.3		418,07
		SUBORDINADO		92.3		43,13
21/12/2016		ORDINARIO		89.3		420,49
		SUBORDINADO		92.3		40,71
21/01/2017		ORDINARIO		89.3		422,93
		SUBORDINADO		92.3		38,27
21/02/2017		ORDINARIO		89.3		425,38
		SUBORDINADO		92.3		35,82
21/03/2017		ORDINARIO		89.3		427,84
		SUBORDINADO		92.3		33,36
21/04/2017		ORDINARIO		89.3		430,32
		SUBORDINADO		92.3		30,88
21/05/2017		ORDINARIO		89.3		432,81
		SUBORDINADO		92.3		28,39
21/06/2017		ORDINARIO		89.3		435,32
		SUBORDINADO		92.3		25,88
21/07/2017		ORDINARIO		89.3		437,84
		SUBORDINADO		92.3		23,36
21/08/2017		ORDINARIO		89.3		440,38
		SUBORDINADO		92.3		20,82
21/09/2017		ORDINARIO		89.3		442,93
		SUBORDINADO		92.3		18,27

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
ORIGEN	CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO				CUANTÍA	
	CLASE		ART. LC			
	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.	ACREEDOR	A.C.
21/10/2017		ORDINARIO		89.3		445,49
		SUBORDINADO		92.3		15,71
21/11/2017		ORDINARIO		89.3		448,07
		SUBORDINADO		92.3		13,13
21/12/2017		ORDINARIO		89.3		450,67
		SUBORDINADO		92.3		10,53
21/01/2018		ORDINARIO		89.3		453,28
		SUBORDINADO		92.3		7,92
21/02/2018		ORDINARIO		89.3		455,90
		SUBORDINADO		92.3		5,30
21/03/2018		ORDINARIO		89.3		458,58
		SUBORDINADO		92.3		2,62
TOTAL						17.064,40
RESUMEN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CRÉDITO						
CRÉDITO			ACREEDOR		ADMN. CONCURSAL	
ORDINARIO ART. 89.3					15.320,18	
SUBORDINADO ART. 92.3					1.744,22	
TOTAL					17.064,40	
IMPORTE DEL CRÉDITO CONTRA LA MASA						
CONTABILIZADO	COMUNICADO	RECONOCIDO		DIFERENCIA		
0,00	0,00	0,00		0,00		
OBSERVACIONES						

VI.- RELACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA LA MASA.

ARTÍCULO 84. 2.1º LC

ACREEDOR	IMPORTE €
ISIDRO GARCÍA VÁZQUEZ	1.297,60
RAMÓN DOMENECH ALONSO	1.297,60
TOTAL 84.2.1º	2.595,20

RESTO ARTÍCULO 84. 2 LC

ACREEDOR	IMPORTE €
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	(NOTA 1)
AGENCIA TRIBUTARIA (NOTA 2)	5.951,62
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	(NOTA 3)
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (NOTA 4)	12.478,73
JUAN MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	280,50
JOSÉ MANUEL SOUTO TEJIDO (NOTA 4)	4.853,68
NELSON DAVID MARTÍNEZ FERRE (NOTA 4)	8.375,89
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.	109,29
TOTAL RESTO ARTÍCULO 84.2	32.049,71

NOTA 1: Los créditos contingentes contra la masa comunicados sin cuantía, son los derivados de las comisiones de la Póliza de Contragarantía nº 560-0165-003385-0 y de la Póliza de Contragarantía nº 560-0165-3392-1.

NOTA 2: Según certificación emitida con fecha 30 de abril de 2015.

NOTA 3: La retribución de los honorarios profesionales del administrador concursal, quedan pendientes de que se dicte auto por el que fije la cuantía.

NOTA 4: Eran trabajadores de la concursada que fueron despedidos con fecha 28 de abril de 2015. Los importes se corresponden con el salario correspondiente al mes de abril y los finiquitos.

Documento III.- VALORACIÓN DE LA EMPRESA (Art.75.2.5º RD 11/2014).

Valoración de la empresa en su conjunto y de las unidades productivas que la integran bajo la hipótesis de continuidad de las operaciones y liquidación.

La concursada ha solicitado con la presentación del concurso la apertura de la fase de liquidación, y con fecha 28 de abril de 2015 la Administración Concursal ha solicitado el cese de actividad, por lo que la valoración de la empresa se realizara bajo la hipótesis de liquidación.

La concursada por tanto, se encuentra inactiva y no desarrolla propiamente actividad alguna a día de hoy.

Las actividades que “SYCIGAL, S.L.” ha venido realizando desde su constitución han sido tres:

- las actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad.
- las actividades comerciales propias de la instalación, mantenimiento de protección contra incendios.
- las actividades comerciales propias de la instalación y mantenimiento de sistemas de energías alternativas.

Con la previsión de que todas ellas “podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

El valor de la empresa y de sus unidades productivas en liquidación queda reducido al valor de sus activos, valor reflejado en el Inventario de bienes y derechos (documento I.1 del Informe) y que asciende a su masa activa, es decir, la cantidad de 341.593,94 €.

A Coruña, a 18 de mayo de 2015.

“CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L.”



Paulino F. González Canseco.-